

fuegia

REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEL TERRITORIO



Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Rector

Juan José Castelucci

Director del Instituto de Cultura, Sociedad y Estado

Luis de Lasa

©Publicación del Instituto de Cultura, Sociedad y Estado de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, AelIAS, 2020

Comité Editor

Julio L. Risso (UNTDF)

Director

Rodrigo Pascual (CONICET-UNTDF), Mariano Melotto (UNTDF), Dulcinea Medeiros (UNTDF), Mariano Hermida (UNTDF), Mariel Balderramas (UNTDF), Sabrina Lobato (CONICET-UNTDF), Maximiliano de la Puente (CONICET-UNTDF).

Miembros Comité Editor

Comité Científico

Susana Bandieri. CONICET-Universidad Nacional del Comahue, Argentina.

Giovanna Campani. Università degli Studi di Firenze, Italia.

Marilyn Cebolla Badie. Universidad Nacional de Misiones, Argentina.

Miryam Colacrai. CONICET-Universidad Nacional de Rosario, Argentina.

Ana Dinerstein. University of Bath, Reino Unido.

Maria Dulce Gaspar. Universidade Federal do Rio de Janeiro, Museu Nacional, Brasil.

Juan Grigera. London School of Economics, Reino Unido.

Nieves Herrero Pérez. Universidad de Santiago de Compostela, España.

Pablo Míguez. Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional General San Martín, Argentina.

Laura Miotti. CONICET-Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Natalia Moragas. Universitat de Barcelona, España.

Manuel Navarro. Universidad Nacional de Rosario, Argentina.

María Susana Paponi. Universidad Nacional del Comahue, Argentina.

Martín Retamozo. CONICET- Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Eduardo Rinesi. Universidad Nacional General Sarmiento, Argentina.

Carmelo Spadola - Università della Calabria, Italia.

Marcela Zangaro. Universidad Nacional de Quilmes-Universidad Argentina de la Empresa-Universidad de San Andrés, Argentina.

Perla Zusman. CONICET-Universidad de Buenos Aires, Argentina.



Evaluadores del Volumen III, Número 2

Daniel Agüero. Facultad de Agronomía y Veterinaria - Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC), Argentina.

Melisa Argento. Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC) - Universidad de Buenos Aires (UBA) / CONICET, Argentina.

Rodríguez Alzueta. Universidad Nacional de La Plata (UNLP) / Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), Argentina.

Christian Benevides Martínez. Universidad de Antioquia, Colombia.

Marta Bonaudo. Investigaciones Socio-históricas Regionales (ISHIR) – CONICET / Universidad Nacional de Rosario (UNR), Argentina.

Barbara Breder. Universidade Federal Fluminense (UFF), Brasil.

Cristian Brixner. Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF), Argentina.

Julieta Capdevielle. Instituto de Humanidades (IDH) – CONICET, Argentina.

María Eugenia Correa. Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG) – Universidad de Buenos Aires (UBA) / CONICET, Argentina.

Natalia Cosacov. Instituto de Humanidades (IDH) – CONICET / Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Argentina.

Carolina Di Próspero. Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) / CONICET, Argentina.

Ana Laura Elorza. Instituto de Investigación de Vivienda y Hábitat, Argentina.

Nadia Finck. Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF) / CONICET, Argentina.

Iván Galvani. Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS) – CONICET / Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Argentina.

Pablo Gullino. Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), Argentina.

Pablo Lacoste. Universidad de Santiago de Chile (USACH), Chile.

Andrea Lombrana. Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) / CONICET, Argentina.

Alexandre Magalhaes. Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Brasil.

Julieta Magallanes. Instituto Patagónico de Ciencias Sociales y Humanas (IPCSH) / CONICET, Argentina.

Paola Margulis. CONICET / Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina.

Leando Morgenfeld. Universidad de Buenos Aires (UBA) / CONICET, Argentina.

Rossana Nofal. CONICET / Universidad Nacional de Tucumán (UNT), Argentina.

Patricia Pintos. Centro de investigaciones Geográficas (CIG), Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS) / Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Argentina.

Jadson Porto. Universidade Federal do Amapá, Brasil.

Santiago Poy. CONICET, Argentina.

Guillermo Quiña. Universidad Nacional del Comahue (UNCOMa) – CONICET / Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), Argentina.

Matías Romani. Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG) – Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina.

Melisa Stocco. CONICET / Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB), Argentina.

Sebastián Sustas. CONICET / Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Sofía Tiscornia Universidad de Buenos Aires (UBA) / Universidad Nacional de Lanús (UNLa) / Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Argentina

Mariano Treacy. Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), Argentina.

Maria Emilia Zarini Libarona. Facultad de Arte – Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA), Argentina.



Instituto de Cultura,
Sociedad y Estado



Contacto:

Fuegia 251, CP 9410, Ushuaia,
Tierra del Fuego.

fuegia@untdf.edu.ar

Disponible en: <http://untdf.edu.ar/institutos/icse/fuegia>

Diseño de tapas:

INKY, Andrés Ricciardi

**Diseño de interiores y
maquetación:**

Paula Tegaldi

Corrección de estilo:

Milena Sesar

Corrección de abstracts:

María Isabel Ledesma
(EDI, UNTDF)

Ethel Revello Barovero
(EDI, UNTDF)

Noelia Tortone (EDI, UNTDF)

Índice

Artículos originales

Las industrias creativas en Colombia: análisis de Ibagué como capital musical
Yenny Patricia Casas Valencia y Sara Lorena Hernández Arana **5**

Un lugar donde vivir: reflexiones sobre las ocupaciones de tierra en la Córdoba contemporánea
Paula Reinoso **16**

América Latina y el Caribe a la deriva. La dependencia reforzada en la crisis mundial
Francisco J. Cantamutto **33**

Artículos breves

Policía Bonaerense, sociedad civil y la legitimidad de las violencias. Un análisis a partir del caso Luciano Arruga
José Garriga y Martín Recanatti **54**

Memorias de la tierra: la construcción de la percepción de riesgo ambiental en dos documentales patagónicos
Ignacio Dobrée y Ailén Spera **63**

Resistencia indígena ante el extractivismo. Experiencias en torno a las consultas comunitarias en Chile y Guatemala
Amanda Sandoval y Selvin Torres **72**

Experiencias de transferencias

“Aprender estando, comprender escribiendo”: Una experiencia extensionista en la cárcel de Río Grande, Tierra del Fuego
Ana Cecilia Gerrard, María A. Torres Sotelo, Franco Zacobich,
Andrés Hernández, Facundo Olmedo, Sandra Silva y Carla Renzone **82**

Las industrias creativas en Colombia: análisis de Ibagué como capital musical

Yenny Patricia Casas Valencia¹ y Sara Lorena Hernández Arana²

Recibido: 31-12-2019; Aceptado: 18-08-2020

Resumen

Mediante el uso de la metodología de investigación social denominada Estudio de Caso tipo múltiples casos, se auscultarán los factores y variables implícitos en la marca "Ibagué Capital Musical" y la pertinencia de esta desde su creación en el año 2010 a la fecha, respecto de la actual planificación del territorio y el desarrollo local en el municipio de Ibagué, departamento del Tolima, Colombia, desde el enfoque de las industrias creativas y el *marketing* de ciudad. Como producto principal de esta investigación se propone la línea base para que sirva como insumo a la administración y el concejo municipal, en el replanteo de la política pública sobre competitividad en el municipio en torno al turismo, industrias creativas y marca territorial.

Palabras clave

Ciudades creativas
Competitividad turística
Planificación del territorio

Creative Industries in Colombia: Analysis of Ibagué as a Musical Capital

Abstract

Through the use of the social research method called Case Study of the Multiple Cases type, the factors and variables implicit in the brand "Ibagué Capital Musical" are inquired, as well as its relevance since its creation in 2010 to date, regarding the current planning of the territory and local development in the city of Ibagué, Tolima Department, Colombia, from the focus of the creative industries and city marketing. As the main product of this research, a baseline is proposed to serve as an input to the administration and the municipal council, in the rethinking of public policy on competitiveness in the city regarding tourism, creative industries and territorial branding.

Keywords:

Creative cities
Tourism competitiveness
Land planning

1 Yenny Patricia Casas Valencia. Universidad Autónoma de Manizales en extensión con Ibagué, Colombia. Email: abogada-yennycasas@hotmail.com

2 Sara Ibagué. Universidad Autónoma de Manizales en extensión con Ibagué, Colombia. Email: saralhernandez@autonoma.edu.co

Introducción y contextualización

Ibagué ha sido portadora del título de “Ciudad Musical de Colombia”, debido al ambiente musical desarrollado en la ciudad a través del Conservatorio del Tolima y las diversas manifestaciones culturales y musicales que se han desarrollado y que le valieron para ostentar dicha denominación, ya que es sede de eventos que pretenden perpetuar la tradición en este sentido, como es el caso del Festival Nacional de la Música Colombiana y el Concurso Nacional de Duetos Príncipes de la Canción. Dichos eventos fueron reconocidos mediante la Ley 851 de 2003 como patrimonio cultural y artístico de la nación, y con ellos se pretende prolongar la tradición musical, y promover la música alternativa.

La Alcaldía de Ibagué realizó, en el año 2009, el registro de marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio, el cual fue concedido ese mismo año bajo la denominación Ibagué Capital Musical; posteriormente, en el año 2010, por medio del Acuerdo No. 026, el Concejo Municipal en la ciudad de Ibagué adoptó la marca Ibagué Capital Musical como logotipo institucional, con la finalidad de impulsar a la ciudad como destino turístico y musical por excelencia.

Ibagué es una ciudad intermedia, que en los últimos años y conforme con los datos elaborados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), posee una tasa de desempleo que se encuentra muy por encima de la media obtenida para el país, lo cual coincide con la percepción ciudadana del aumento de empleo informal.

Por tal razón, desde los gobiernos locales se han impulsado como apuestas productivas y de competitividad para la región y la ciudad la industria cultural y el turismo como factores que generen valor agregado al desarrollo de la ciudad desde el posicionamiento de Ibagué como capital musical y destino turístico nacional en materia musical y cultural.

Desde esta perspectiva se analizan diferentes elementos que desde la literatura científica permiten analizar la capacidad que tiene Ibagué para ser una ciudad creativa de la música y desarrollar el potencial que tiene a partir de su marca con el fin de lograr el objetivo, que es posicionarse como destino musical. El estudio de caso que estamos desarrollando en este momento se realiza a través de distintas fases: la primera de ellas supuso una revisión literaria y análisis teórico relacionados con la marca territorial, con las ciudades creativas y con la gestión del territorio; como segunda fase, nos encontramos realizando un análisis del contexto local a partir de los referentes teóricos. Para la elaboración del presente artículo se tuvieron en cuenta cuatro variables que se consideran importantes para el desarrollo y posicionamiento de la marca, como son marco institucional; cadena de valor; actores y redes; y el *marketing* de ciudad, con el fin de establecer cuál es el contexto y la situación de estos aspectos en contraste con la teoría. Desde la literatura científica se ha abordado el tema de las ciudades creativas y el valor agregado de las actividades culturales a la economía y al desarrollo local. Algunos de los principales cambios que deben encarar las ciudades que tienen a la creatividad como motor económico son los siguientes: 1) la reorientación de la política cultural hacia un nuevo paradigma vinculado a la generación de valor cultural y la regeneración urbana (Landry y Bianchini 1995); 2) la configuración de un nuevo escenario socioeconómico para el desarrollo económico de las ciudades donde la cultura ocupa un lugar central (Scott 2010); y 3) el surgimiento de nuevas formas de organización en el mundo del arte que tienen un efecto en los tipos y formas de organización en el mundo del trabajo (Boltanski y Chiapello 2002; Zarlenga y Rius Ulldemolins 2013).

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) ha planteado los siguientes elementos para la planificación de las industrias creativas: 1) reforzar las estructuras institucionales y el marco de sus políticas; 2) proporcionar actividades con capacidad de creación en varios niveles; y 3) una estrategia de comunicación y sensibilización para las in-

dustrias creativas (UNCTAD 2011: 63). Estos elementos hacen referencia al marco institucional, a la organización productiva y encadenamiento de los eslabones de la música y al *marketing* de ciudad. Desde esta óptica, se analizará en qué instancia se encuentra la institucionalidad de Ibagué en cuanto a la industria creativa y marca de ciudad, en pos de lo cual se hará una revisión de las apuestas del gobierno local, el sector musical y del posicionamiento de marca.

Marco institucional

El marco institucional en el caso de Ibagué surge de la Ley 851 de 2003, que la estableció como patrimonio cultural y artístico de la nación, tal como se cita a continuación:

Declárense patrimonio cultural y artístico de la Nación al Festival Nacional de la Música Colombiana y Concurso Nacional de Duetos "Príncipe de la Canción" que realiza la fundación musical de Colombia, y al Festival Folclórico Colombiano; con sede en Ibagué departamento del Tolima, el Concurso nacional de composición Leonor Buenaventura y el Festival de música colombiana, rinden homenaje a los compositores e intérpretes de música colombiana, el Festival Folclórico que nace en 1959 para fomentar los valores tradicionales y autóctonos marcados por la música siendo una de las muestras culturales en materia folclórica a nivel nacional., con estos eventos se busca arraigar más la dinámica cultural de la ciudad y referenciar las misma a nivel nacional" (Congreso de la Republica de Colombia, 2003).

La Ley 397 de 1997 –“Ley General de Cultura”– es el producto de varios años de estudio, discusión y sistematización de derechos y deberes relacionados con la identidad, la diversidad, la participación, la memoria, la creatividad y las prácticas culturales, de las diferentes culturas que conviven en Colombia. Asimismo, aporta las bases para el proceso de transformación de la cultura, partiendo de los principios de descentralización, participación, planeación, autonomía y competencias territoriales, establecidos en la Constitución Política de 1991.

El CONPES 3162³ del 10 de mayo de 2002, presenta a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social los lineamientos de política orientados a permitir la sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura 2001-2010. Se trata de un esfuerzo orientado a fortalecer tanto al Ministerio de Cultura como a los procesos del sector, con el fin de aprovechar el potencial que tiene la cultura para fomentar los valores, la creatividad, la cohesión social, el mejoramiento de la calidad de vida y la búsqueda de la paz.

Por último, la ley 1834 de 2017, denominada Ley de Economía Naranja, fue aprobada con el propósito de “desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas, entendidas como aquellas que generan valor en razón de sus bienes y servicios, los cuales se fundamentan en la propiedad intelectual”; y con la finalidad de formular una política integral de la economía creativa y la construcción de agendas de “municipios, ciudades y regiones creativas” en todo el país, con miras a que estas enriquecieran los planes de los diferentes entes territoriales para el impulso de la cultura y la economía creativa.

En el ámbito regional, el departamento del Tolima, en su visión 2025⁴ (Visión 2025: s.p.)–el cual es un estudio o ejercicio de prospectiva del desarrollo del territorio construido por entes

3 Documento elaborado por el Consejo Nacional de Política Económica y social de Colombia (CONPES), quien es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país. Para lograrlo, coordina y orienta a los organismos encargados de la dirección económica y social en el Gobierno, a través del estudio y aprobación de documentos sobre el desarrollo de políticas generales que son presentados en sesión.

4 La visión Tolima 2025 fue un estudio prospectivo realizado por un equipo de expertos, de un proyecto a nivel departamental que potencializara las ventajas y el talento para el desarrollo regional. Dicho estudio fue adoptado mediante Ordenanza 010 de 2015, como política pública del departamento.

gubernamentales y el sector privado- estableció que “el Tolima será uno de los siete departamentos más competitivos de Colombia, con mejores niveles de desarrollo económico y social”. Este proyecto determinó apuestas productivas a nivel departamental mediante el desarrollo de sectores de alto valor agregado. Entre ellos se incluyen el turismo y la industria cultural, para lo cual tiene como meta “lograr un reconocimiento a nivel nacional e internacional de la Capital del Departamento del Tolima como destino capital musical”.

El gobierno local debe comenzar con la implementación de un modelo de ciudad competitiva y global, teniendo en cuenta que en la mercadotecnia de ciudades es indispensable abordar los temas de planificación ya sea desde la óptica de planificación operativa o de planificación estratégica. Desde la marca se debe crear una estrategia de posicionamiento y venta de la ciudad, de ahí que para este estudio se evidencia que existen instrumentos que plasman esta estrategia, como son los planes de desarrollo municipales con posterioridad a la creación de la marca en los periodos 2008-2011, 2012-2015 y 2016-2019.

En muchas ciudades, los planes de desarrollo municipales han tenido como objetivo la inclusión y participación de las comunidades y, a su vez, han desarrollado procesos de renovación urbana en sectores céntricos que son zonas de patrimonio cultural. Esta construcción ciudadana de nuevos espacios públicos, el fomento de actividades culturales, los procesos de identidad ciudadana y las medidas tendientes a la conservación de la memoria histórica de la ciudad por medio de estrategias de recuperación, ordenamiento, estructuración del espacio y reordenamiento de las ciudades son indispensables para conocer y analizar cuál es la visión de ciudad que han tenido los gobiernos locales. Para este caso en concreto, se trata de entender cuáles han sido las estrategias y acciones para implementar la visión de Ibagué como capital musical, y si los resultados de estas acciones han fortalecido la marca.

En sus planes de desarrollo la Alcaldía Municipal de Ibagué ha mencionado y trazado objetivos en torno al posicionamiento de la marca. Sin embargo, este tipo de estrategias no han sido transversales dentro de los programas de gobierno, sino proyectos u objetivos aislados dentro de ejes encaminados a la promoción de la cultura y al establecimiento de una agenda musical que aún no contemplan a la música como motor de desarrollo o de competitividad local. Asimismo, no existe evidencia de la generación de empleos e ingresos en este ámbito, que era una de las metas trazadas por el gobierno local para 2015; por otro lado, en administraciones posteriores no se ha dado el alcance de la consolidación de Capital musical de forma integral y con influencia en todas las dimensiones de desarrollo.

Del marco institucional dependen el comportamiento de la producción y el progreso económico. Son las instituciones las que, mediante diferentes instrumentos, generan el ambiente propicio para el desarrollo. Para el caso de Ibagué, las estrategias ejecutadas no evidencian un impacto o una influencia en factores de producción, riqueza, identidad, distribución residencial o especialización ocupacional que advierta un cambio institucional.

Cadena de valor

Esta se define como el conjunto interrelacionado de actividades creadoras de valor en un producto desde su fase de creación hasta su difusión. En dicha cadena intervienen distintos agentes que le añaden valor al producto final a partir de determinadas acciones basadas en la creatividad, la originalidad y el *know-how*. (Rodríguez-López y Aguaded-Gómez 2015).

Para los productos culturales como es la música se han tenido en cuenta, dentro de la cadena, la creación, comercialización y distribución para la difusión de contenidos, conforme con las cifras publicadas por la Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI) en su Informe mundial de la Música, en el que se analiza el estado de la industria. Los ingresos mundiales de esta industria han sido significativos: con una tendencia a la baja durante la década del

2000 a 2010, fueron aumentando progresivamente hasta llegar en 2017 a ser de 17,3 billones de dólares. A su vez, en los últimos años, la música *streaming* o a través de plataformas ha tenido un aumento significativo pasando de tener ingresos en 2010 de 1 billón de dólares a 6,6 billones de dólares en 2017, al igual que los derechos de ejecución –o *performance rights*– para la música en vivo, que se han incrementado progresivamente en los últimos años. Contraria tendencia se ha observado con las ventas de música en formatos físico y digital excluyendo las plataformas, que han disminuido sus ingresos en los últimos años (Federación Internacional de la Industria Fonográfica 2018: 11).

A pesar de que existe *arraigo musical*, no existe una industria de carácter discográfico, sino que se encuentra en un proceso de gestión cultural y fomento del potencial de los diferentes actores y eslabones que constituyen la cadena productiva en el Tolima a través de la *Visión 2025*, y en Ibagué, a través del posicionamiento de la Marca Ibagué Capital Musical.

En su mayoría, los actores musicales de la ciudad pertenecen al sector de la música independiente. La Unión del Sector de la Música Colombia (USM 2013) realizó un diagnóstico del sector independiente en las cinco regiones del país dentro de un proyecto liderado por el Ministerio de Cultura que distinguió cuatro eslabones clave en la cadena de la industria musical independiente: Creación, Producción, Circulación y Digital.

Creación: se refiere a todas las actividades relacionadas con la conceptualización, delimitación estética, producción de arreglos musicales, desarrollos líricos, dirección y planeación de contenidos de las presentaciones en vivo, y todo aquello que comprometa procesos de creación artística.

Producción: son todas las actividades y procesos que se asocian al manejo del talento artístico, de materias primas, recursos humanos, recursos técnicos, control de procesos de calidad que tienen que ver con la elaboración final de los productos clave en la industria musical, a saber, las presentaciones en vivo y los trabajos discográficos.

Circulación: alude a todas las actividades y procesos relacionados con la divulgación, promoción y exposición de los productos musicales. Por divulgación se entienden las publicaciones en prensa, la exposición en tv, radio y redes sociales. Por promoción, se entiende todo tipo de campañas por medios tradicionales y alternativos de los productos. Por exposición se entiende las estrategias de plaza, es decir, conciertos y presentaciones en vivo.

Digital: se refiere específicamente a cómo en este entorno se produce, distribuye, monetiza y se crean comunidades en torno a la industria musical. Blogs, plataformas, páginas web, redes sociales, aplicaciones de video, audio e interactivas, son tan solo algunas de las tantas manifestaciones posibles dentro de este universo que revolucionó la industria (USM 2013).

Dentro del contexto ibaguereño, si bien se han desarrollado productos musicales, no se puede hablar de una cadena de valor fortalecida, por cuanto solo se han desarrollado los dos primeros eslabones. En cuanto a la circulación y distribución de contenidos, los artistas y actores locales manifiestan la necesidad de construir estrategias público-privadas para superar los obstáculos respecto del mercado destinadas a fortalecer y consolidar cada uno de los eslabones, en especial lo relacionado con la distribución.

Esta falta de desarrollo de la cadena de valor se puede advertir por cuanto el progreso económico está condicionado por las instituciones, y es el gobierno local, a través de sus estrategias e instrumentos, el que debe gestionar la transformación de este sector económico. Los dos últimos eslabones, referentes a la comercialización y distribución, dependen de dicha intervención gubernamental en la apertura y fortalecimiento de espacios para la difusión, añadiéndoles valor al producto final dado que la coordinación y articulación público-privada permitirá el reconocimiento del producto final como un activo de la marca capital musical.

Actores y redes

En la ciudad, el sector privado y público coadyuvan hacia los intereses más comunes de capitalizar la marca "Ibagué Capital Musical". La realidad demuestra que dicha asociatividad está lejos de lograr resultados conjuntos; si bien se han generado procesos en los diferentes sectores, no existe un vínculo estrecho entre los actores y sectores en pro de este objetivo.

El Sistema de Información de la Música (SIMUS) tiene el objetivo de favorecer la promoción, motivación y fomento en la conformación de redes y relaciones donde participen todos los actores del sector musical, mediante la articulación de tres esferas: estatal, mercado/industria y sector/comunidad. Cada una de ellas cumple ciertas funciones y/o actividades definidas:

Estatal: orienta políticas; financia iniciativas y procesos sectoriales; cualifica capital humano; integra y provee información; fortalece capacidades para participar en espacios formales e informales de mercado; estimula la creación y la expresión musical y la producción de conocimientos; y da soporte a la movilidad de músicos, agrupaciones y bienes del campo musical a escala nacional e internacional.

Mercado/industria: viabiliza la producción y circulación de bienes y servicios musicales; monetiza la creación y la producción musical; integra y genera valor económico en los eslabones de la cadena productiva; diversifica y especializa los oficios relacionados con la cadena de valor de la música; optimiza los procesos que permiten el aporte de los bienes y servicios musicales al Producto Interno Bruto (PIB); y estructura mercados para los bienes y servicios musicales.

Sector/Comunidad: crea, produce y difunde bienes y servicios musicales; apropia, disfruta y valora procesos y productos musicales; gestiona y participa de proyectos de formación, producción, investigación y circulación; incide en política pública; reconoce, valora y transforma la memoria y el patrimonio musical; y fortalece el capital social.

Si bien a partir de los planes de desarrollo se han trazado metas y programas relacionados con el campo musical y la participación de los actores, no se ha conseguido la articulación de las 3 esferas, la música no se ha reconocido como un bien o producto que genere valor económico trascendental para la ciudad.

Esto se debe a que la cadena de valor no se encuentra consolidada, aun cuando el Gobierno local ha pretendido estimular la creación y la expresión musical, sin embargo, el marco institucional no ha sido propicio para el mercado musical y que la música sea el motor de desarrollo local.

Tampoco se ha conseguido una articulación efectiva de la industria, en cuanto a la interacción: la interacción de redes, proveedores, mercados y otros factores relacionados con la economía creativa. Como lo señala Scott (2010), en cualquier ciudad, las relaciones socioespaciales complejas que constituyen el campo creativo local deben ser inducidas. En el caso de Ibagué existen sinnúmero de expresiones musicales por cuanto la música ha estado presente en la historia de la ciudad, y se conserva mediante diversas instituciones educativas que han fomentado las artes y la música, pero no se puede establecer que los actores y el entorno estén activamente articulados. En este caso, la ciudad es poseedora de una de las características de las ciudades creativas como es el talento, pero no se puede establecer que los músicos y la música sean un sector económico influyente, debido a la falta de articulación.

La industria musical articulada puede desarrollar la producción, el empleo y la dinámica del mercado de trabajo local de la ciudad, por cuanto la convergencia de actores es la fuente del trabajo creativo y el fortalecimiento de la industria. Sin embargo, la falta de consolidación de la cadena de valor genera que no existan espacios musicales enfocados a la producción musical

o escenas musicales, con lo cual la ciudad no se consolidaría como un hábitat favorable para la creatividad y la conservación del capital humano y la interacción de los actores musicales.

Marketing de ciudad

El *citymarketing* y el *place branding* no se circunscriben a un simple mejoramiento de la imagen a partir de campañas publicitarias, o el posicionamiento de la ciudad a través de medios de comunicación, o una estrategia de mercadeo o de promoción turística. Va más allá de estas características, por cuanto debe considerarse como una construcción de valor de la ciudad que se encuentre articulada con las políticas y estrategias de desarrollo socioeconómico, sociopolítico y sustentabilidad para convertir la ciudad atractiva por medio de la gestión de una marca integral.

La finalidad de la creación de marca es el posicionamiento nacional e internacional de la ciudad, sus productos, bienes y territorio, y el *citymarketing* se ha convertido en el instrumento para crear una imagen pública que contribuya al desarrollo y competitividad local.

Para este caso específico, la marca “Ibagué Capital Musical” se encuentra reconocida por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio desde el año 2009, mediante las resoluciones No. 31.840, 31.843, 31.844 y 31.845 del 30 de junio de 2009; sin embargo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en 2012, incluyó en su red de ciudades a la capital del país, Bogotá, a la que nombró “Ciudad de la Música” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]-UNESCO 2014: 80), y posteriormente incluyó a Medellín en la red de ciudades creativas de la música. Así reconoció el compromiso manifestado por las ciudades de situar la creatividad en el centro de sus estrategias de desarrollo urbano para lograr el cumplimiento de la agenda 2030 en materia de desarrollo sostenible.

Por lo tanto, si bien hay una marca reconocida por parte de entes nacionales y de los ciudadanos respecto de las industrias creativas de la música, no existe reconocimiento como ciudad musical o ciudad creativa de la música; a pesar de la presencia de objetivos y metas planteadas en los planes de desarrollo municipales enfocados al posicionamiento de la marca, estos objetivos no están alineados con el marketing urbano en cuanto a los tres niveles propuestos por Muñoz Martínez y Cervantes Blanco (2010). Estos son: el primero, la dirección estratégica desde un modelo de desarrollo físico (urbanismo, infraestructuras, equipamientos sociales, servicios, etc.), económico (especialización económica, agrupación por actividades empresariales –clusters–) y social, con el fin del crecimiento de la ciudad; en segundo lugar, en las estrategias de competencia y cooperación se identificarían las ventajas competitivas de la ciudad, en principio en búsqueda de su propia identidad y luego respecto de otras ciudades con las que competiría directamente, como serían los casos de Bogotá y Medellín. Por último, los autores señalan que el tercer nivel es la fase de marketing de ciudad para crear una marca de ciudad o región –*place branding*– con una comunicación que incluiría un lema y un logotipo creativos, basados en la identidad y las fases anteriores.

Se observa que, en la ciudad, respecto de la dirección estratégica para la marca, no se han desarrollado modelos desde lo físico, económico o social, por cuanto su desarrollo urbanístico y económico no se ha enfocado en la proyección de la marca, sino que se ha dado de forma no planeada. Se ha dado una gentrificación sin expulsión, es decir que han llegado habitantes, en su mayoría comerciantes, que han encontrado en el sector una ventaja para sus negocios.

Este es un fenómeno común en las ciudades latinoamericanas en cuanto no se ha dado sustitución masiva de habitantes sino un híbrido de gentrificación con otros fenómenos como la *boutiquinización* y *turistificación*, términos que han sido expuestos en el área de la economía y el urbanismo, como por ejemplo en los trabajos de Sassen (1996); Harvey (1998); Ascher (2001) Florida (2002), Mongin (2005) y Paquot (2006), como cita Navarrete Escobedo (2017) en donde señala que se refieren a una gentrificación en actividades productivas por cuanto se ha realizado

un cambio en el uso de suelo, que pasó de ser habitacional a mixto, con actividades comerciales y de servicios, y se ha mantenido el uso institucional y gubernamental en el sector céntrico.

En el sector céntrico es donde se encuentra la mayoría de equipamientos, instituciones musicales y donde se concentran los actores musicales, como lo señala Escobar Ávila:

La renovación en el sector se ha materializado durante los 15 años de análisis, en especial los primeros 8 años, esto permite esclarecer otros fenómenos intrínsecos al proceso de renovación a escala geohistórica del centro de la ciudad de Ibagué, como lo son, las dinámicas en los precios del suelo y la rentabilidad que ha adoptado este sector hacia la captación de plusvalías y la adulteración del espacio urbano por parte del capital privado y público que se ha podido manifestar con ayuda de las políticas públicas de la ciudad, transformando drásticamente el paisaje urbano del centro de la ciudad y la misma percepción de los ciudadanos donde se ve reflejada la no interiorización de estas importantes dinámicas urbanísticas, de lo que evidentemente debería ser patrimonio de la ciudad (Escobar Ávila 2018: 134).

Con lo anterior se evidencia que, si bien en el contexto ibaguereño se ha dado una transformación física del espacio en torno a la música, no puede establecerse que este cambio haya sido por la implementación de un modelo de desarrollo, política pública, programa o proyecto que formulara un cambio dentro del modelo económico de la ciudad respecto de este sector creativo, como un sector productivo que contribuya a la transformación local.

La ciudad surge como producto y con el fin de lograr visibilizar y posicionarse se encontró que, para lograr esa imagen pública, se debe hacer uso del *marketing* territorial como “una herramienta de gestión local que guía el diseño de acciones tendientes al aumento de la productividad urbana o regional queda claro que solamente estarán en condiciones de competir, tanto en el escenario internacional, aquellas ciudades o regiones que implementen eficazmente sus técnicas” (Paz, 2005, p.188). El gobierno local, más allá de la creación de la marca y la implementación de una agenda local, no ha desarrollado estrategias de competitividad, la cadena de valor no se ha consolidado y, como se mencionó, no existe un modelo económico en el cual la música sea su principal motor.

Este fenómeno implica un sentimiento de pertenencia. “La marca de una ciudad o región destaca aquello en lo que se ha convertido, pero sobre todo señala aquello que ha decidido ser” (Paz, 2005, p. 191). La ciudad de Ibagué se presenta como Capital musical, es decir que tiene la visión de lo que ha decidido ser; sin embargo, no se observa que se haya convertido en la ciudad de la música en la que pretendió convertirse en el año 2010 al registrarse y crear su marca territorial.

Conclusión

En las ciudades, los planes de desarrollo municipales han tenido como objetivo un proceso de inclusión y participación o se han estructurado procesos de renovación urbana en sectores céntricos, esta construcción de nuevos espacios públicos y fomento de actividades culturales ha devenido de la búsqueda de procesos de identidad ciudadana y conservación de la memoria histórica como punto de partida para la creación de la visión de ciudad. Para el presente caso: la visión de Ibagué como capital musical, y el valor de marca debe impactar en dos dimensiones: económica y social.

Para Ibagué no se ha determinado un cambio institucional que impacte en las dimensiones de desarrollo y los aspectos urbanos, económicos y sociales necesarios para el fortalecimiento de la cadena de valor, por cuanto el *marketing* de ciudad no se ha abordado como instrumento de una política industrial renovada. Como lo señala la CEPAL dentro del Proyecto "Crecimiento inclusivo, política industrial rural y cadenas de valor participativas en América Latina y el Caribe",

es el Estado, en este caso el gobierno local, quien debe asumir el papel de articulador de la política pública de la industria creativa de la música, por tanto es el llamado a generar este cambio.

Para Padilla y Oddone (2016, p. 100) “El diseño de intervenciones públicas en las cadenas de valor es una estrategia de gran utilidad que facilita la implementación de políticas industriales”, y esto es desde un modelo de gestión institucional que permita focalizar estrategias para el sector, formular un enfoque de ciudad en torno a la música como activo, implemente y ejecute los programas y proyectos necesarios para lograr potencializar la marca Ibagué Capital Musical y, en torno a ella, la industria creativa de la música. Lo anterior, como lo señala Scott (2010), el entorno físico, los servicios culturales y los distritos industriales en actividades especializadas, hacen parte del paisaje urbano que se desarrolla en las ciudades creativas, lo cual crea y asegura la identificación de la marca con una distinción de creatividad.

También la gentrificación de los barrios y la transformación de la zona urbana no solo en cuanto a la comercialización de los servicios creativos, sino como espacio residencial para trabajadores del sector cultural para el acceso a los focos creativos, genera que la cultura y la creatividad sean motores de las economías locales y regionales que para el caso de Ibagué es la música, y es el gobierno local el llamado a identificar las oportunidades, proponer las intervenciones necesarias en cuanto a políticas públicas, modelos urbanos, económicos y sociales que permitan potencializar la industria creativa de la música y formular un nuevo paradigma de ciudad.

Para tal fin se hace necesaria la coordinación con el sector privado y la academia, que permitan identificar los arreglos y ajustes y formular un plan de acción adecuado que permita la consolidación de la marca local y el desarrollo de la ciudad a través del valor agregado de la música como activo económico y social.

Una vez analizados el marco institucional, la cadena de valor, la interacción de actores y el *marketing* de ciudad se denotan falencias que no han permitido que la marca se posicione y logre el objetivo deseado que es convertir a Ibagué en una ciudad creativa de la música, por cuanto tiene muchas de las características; sin embargo, la falta de articulación, un marco institucional fuerte y la falta de estrategias transversales no han logrado potencializar y proyectar la marca Ibagué Capital Musical como motor de desarrollo local.

Referencias bibliográficas

Acuerdo 026 de 2010, Concejo Municipal de Ibagué, Acuerdo 026 de 2010 (Concejo Municipal de Ibagué 4 de octubre de 2010) [Fecha de Consulta 16 de Diciembre de 2020] http://www.concejodeibague.gov.co/documentos_2009/2010/Acuerdo026_2010.pdf

ASCHER, F.

2001 *Les nouveaux principes de l'urbanisme*. Paris, Editions de l'Aube.

BOLTANSKI, L. y CHIAPELLO, E.

2002 *El nuevo espíritu del capitalismo* (Vol. 13). Ediciones Akal.

ESCOBAR ÁVILA, J. A.

2018 Proyectos de renovación urbana en el centro histórico de la ciudad de Ibagué-Colombia. Periodo 2000-2015. Apuesta política hacia un centro más rentable. *GeoGraphos Revista Digital para Estudiantes de Geografía y Ciencias Sociales*, 9(105), 111-137.

Federación Internacional de la Industria Fonográfica

2018 *Global Music Report 2018*. IFPI.

FLORIDA, R.

2002 *The rise of the creative class... And how it's transforming work, leisure, community and everyday life*. Basic Books, New York.

HARVEY, D.

1998 *La condición de la postmodernidad*. Amorrortu, Buenos Aires.

LANDRY, C., y BIANCHINI, F.

1995 *The creative city*. Comedia, London.

Ley 851 de 2003, Congreso de la República de Colombia, Ley 851 de 2003 Congreso de la República de Colombia 19 de noviembre de 2003) <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=10571>

MONGIN, O.

2005 *La condition urbaine, la ville à l'heure de la mondialisation*. Editions du Seuil, Paris.

MUÑOZ MARTÍNEZ, N. y CERVANTES BLANCO, M.

2010 Marketing de ciudades y place branding. *Pecunia* (1), Monográfico, 123-149.

NAVARRETE ESCOBEDO, D.

2017 Turismo gentrificador en ciudades patrimoniales. Exclusión y transformaciones urbano-arquitectónicas del patrimonio en Guanajuato, México. *Revista INVI*, 32 (89), 61-83.

Ordenanza 010 de 2015, Asamblea Departamental del Tolima, Visión 2025: s.p.

PADILLA, R. y N. ODDONE

2016 *Manual para el fortalecimiento de cadenas de valor*. CEPAL FIDA, México.

PAQUOT, T.

2006 *Terre urbaine: cinq défis pour le devenir urbain de la planète*. La Découverte, Paris.

PAZ, S.

2005 Gestión estratégica y posicionamiento de ciudades. La marca de ciudad como vector para la proyección internacional. *Revista Venezolana de Gerencia*, 10 (30) 177-195.

PNUD-UNESCO. (2014). Creative Economy Report 2013 Special Edition. Widening Local Development Pathways. México: Naciones Unidas/PNUD/UNESCO. [Fecha de Consulta 16 de Diciembre de 2020] <http://www.unesco.org/culture/pdf/creative-economy-report-2013-es.pdf>

RODRÍGUEZ-LÓPEZ, J. e I. AGUADED-GÓMEZ

2015 La cadena de valor del video musical: el videoclip en el circuito comercial de las industrias culturales. *Revista de Estrategias, Tendencias e Innovación en Comunicación*, (9), 119-132.

SASSEN, S.

1996. *La ville globale: New York, Londres, Tokyo*. Descartes et Compagnie, Paris.

SCOTT, A. J.

2010 *The cultural economy of cities: Essays on the Geography of Image-Producing Industries* (Published in Association with Theory, Culture & Society). Sage Publications.

SCOTT, A. J.

2010 *Cultural economy and the creative field of the city*. Geografiska Annaler: series B, human geography, 92 (2), 115-130.

Unión del Sector de la Música

2013 *Diagnóstico de la Cadena de Valor del Sector Musical Independiente de Colombia*. USM-Colombia, Bogotá.

UNTACD

2011 *Strengthening the Creative Industries for Development in Zambia*. Government of Zambia.

UNTACD. Ginebra. [Fecha de Consulta 16 de Diciembre de 2020] http://unctad.org/es/Docs/ditc-tab20091_en.pdf

ZARLENGA, M. I. y J. RIUS ULLDEMOLINS

2013 *Cultural clusters and social interaction dynamics: The case of Barcelona*. European Urban and Regional Studies.

Un lugar donde vivir: reflexiones sobre las ocupaciones de tierra en la Córdoba contemporánea

Paula Reinoso^{1, 2}

Recibido: 16-05-2020; Aceptado: 19-10-2020

Resumen

La lucha por el acceso, distribución y uso de la tierra se ha configurado como un eje históricamente conflictivo en América Latina. Así, las ocupaciones de tierra han sido una constante en la historia de nuestras sociedades. En la provincia de Córdoba, los últimos años estuvieron marcados por una creciente conflictividad en relación con dicha problemática, sobre todo en el área metropolitana. Allí se ha ido dibujando un escenario particularmente hostil para los sectores populares, dado que el 48% de los hogares de la provincia sufre déficit habitacional, sumado a un proceso de mercantilización de la tierra y políticas públicas orientadas a la inversión y el mercado que agravan la segregación socioespacial. Es por ello que en este trabajo nos proponemos indagar sobre las condiciones de emergencia de las ocupaciones de tierra e identificar y caracterizar los momentos de mayor conflictividad en la historia contemporánea cordobesa. Metodológicamente, recurrimos a fuentes secundarias tales como informes, notas periodísticas y antecedentes de investigación para el análisis.

Palabras clave:

Conflictos sociales
Córdoba
Luchas
Ocupación
Tierra

A place to live: An Insight into Land Occupation in Contemporary Córdoba

Abstract

The struggle for the access, distribution and use of land has been a historically disputed axis in Latin America. Thus, there have been several events of land occupation in the history of our societies. In the province of Córdoba, in recent years there has been growing conflict regarding this problem, especially in the Metropolitan Area. There, a particularly hostile scenario has been set for the low-income population, where 48% of households in the province suffer from housing shortage; added to a process of commodification of the land, as well as investment and market-oriented public policies, all of these has aggravated socio-spatial segregation. Therefore, in this work we intend to investigate the emergency conditions of different events of land occupation and identify and characterize the moments of greatest conflict in the history of contemporary Córdoba. Methodologically, we resort to secondary sources such as reports, news reports, and research records in our analysis.

Keywords:

Social conflicts
Córdoba
Struggles
Occupation
Land

1 Paula Reinoso. UA Área de Ciencias Sociales y Humanidades UCC-CONICET. Obispo Trejo 323, Córdoba, Argentina. E-mail: paureinoso88@gmail.com

2 Becaria Doctoral (Conicet) – Docente en la Universidad Católica de Córdoba.

Introducción

La diversidad de luchas por el acceso y uso de la tierra se ha configurado como un eje históricamente conflictivo en América Latina. La desigualdad en su reparto y los procesos expropiatorios dados y en curso han dado lugar a innumerables movimientos que han disputado desde su redistribución hasta los sentidos y significados hegemónicos.

En la provincia de Córdoba, estas luchas se dan en un escenario particularmente hostil para los sectores populares, ya que el 48% de la población sufre déficit habitacional (El llano en llamas 2013). A ello se le suma, sobre todo en el área metropolitana, un conjunto de factores como el alto valor de la tierra urbana, políticas orientadas a la inversión inmobiliaria y programas públicos habitacionales que han generado procesos de segregación socioespacial, entre otras cosas, que configuran un modelo de ciudad excluyente, expulsivo y exclusivo.

En este contexto, donde garantizar las condiciones materiales de vida es cada vez más difícil para gran parte de la población, es que en el área metropolitana de Córdoba se han multiplicado las ocupaciones (o tomas) de tierra en los últimos años. Desde allí, se están creando estrategias donde la lucha por un lugar donde vivir se vuelve central, lo cual supone procesos de conflictividad creciente, intereses contrapuestos y resistencias en torno a los territorios ocupados.

En este marco, el objetivo del presente trabajo es doble: por un lado, indagar sobre las condiciones de emergencia de dichos procesos; y por el otro, identificar y caracterizar los momentos de mayor conflictividad en la historia contemporánea cordobesa. Metodológicamente recurrimos a fuentes secundarias tales como informes, notas periodísticas y antecedentes de investigación para el análisis.

El artículo está dividido en tres partes: en la primera hacemos una aproximación de la problemática sobre el acceso y uso de la tierra de modo de contextualizarlo regionalmente; en la segunda, realizamos una construcción de antecedentes y algunas precisiones conceptuales en relación con nuestro objeto de estudio; en la última focalizamos en el caso de Córdoba, donde primeramente caracterizamos el proceso de configuración urbana para dar cuenta de las condiciones estructurales que habilitan los procesos de lucha por la tierra, para luego adentrarnos en una caracterización de las ocupaciones en los últimos años.

Una aproximación al problema de la tierra y la vivienda en la región

Es innegable, en la historia de nuestras sociedades, la creciente desigualdad en el acceso y tenencia de la tierra. En las últimas décadas, numerosos estudios han dado cuenta de que es América Latina la región con mayor concentración en su tenencia y uso en pocas manos.

Ya en las décadas de los setenta y ochenta, los valores de desigualdad del suelo agrícola³ en la región variaban de 0,55 a 0,94 según el coeficiente de Gini⁴, con lo cual era posible encontrar países donde un 6% tenían el control sobre toda la porción mientras que el 94% restante carecía de ella (OEA 2006). En ese mismo período, Argentina reflejaba un coeficiente de Gini de 0,70, al igual que Brasil, lo que significa que al menos un 70% de la población no tenía acceso a la tierra. En esta misma línea, un estudio elaborado por OXFAM (2016) señala que el coeficiente de Gini para el reparto de la tierra en la región representa un valor de 0,79: siendo 0,85 en América del Sur y 0,75 en América Central.

El proceso de concentración de la tierra y de expansión de la frontera agrícola (Ciuffolini 2017) genera condiciones adversas para miles de familias campesinas, que se ven despojadas

³ Estas mediciones se realizan en base a los censos agropecuarios disponibles en los distintos países. En Argentina, la unidad de medida es la Explotación Agropecuaria (EAP).

⁴ El índice de Gini varía entre 0 y 1: 0 es una equidad perfecta, y 1, una inequidad perfecta.

de sus medios de vida. Muchas de ellas migran a las ciudades, donde este patrón de desigualdad se repite. Tales procesos agudizan la ya comprometida problemática de las ciudades, que en los países de América Latina concentran, en el mejor de los casos, el 50% de la población, aunque en algunos de ellos, como Argentina, esta cifra trepa al 80%.

En relación con esta dinámica histórica, hay una amplia bibliografía que describe las transformaciones producidas a raíz de lo que se denominara “transición urbana”. Este proceso tuvo sus orígenes en la industrialización y la desintegración de las economías rurales locales iniciadas en el siglo XIX, pero su máximo desarrollo tuvo lugar a mediados del siglo XX (Cravino 2008). Dicho fenómeno estuvo caracterizado por un gran aumento de la población en las ciudades, que invirtió la relación poblacional campo-ciudad a partir de las migraciones.

Este crecimiento encontró su punto más alto durante los años cincuenta, momento en el que los importantes desplazamientos poblacionales superaron el crecimiento vegetativo de las ciudades, con lo cual numerosas familias se encontraron con un parque habitacional que no podía albergar más población (Cravino 2008)⁵. En ese contexto, comienzan a nacer allí las primeras villas de emergencia en las grandes ciudades; en Argentina, fundamentalmente en la ciudad de Buenos Aires.

A partir de los años setenta, en el marco de gobiernos militares en la región, gran parte de los países latinoamericanos sufrieron la implantación de políticas neoliberales, lo que implicó, entre otras cosas, la subordinación de la producción capitalista local al mercado mundial. Esto tuvo como consecuencias la desindustrialización y la entrada irrestricta de capitales transnacionales. Los resultados son los ya conocidos: la tasa de desempleo y la precarización laboral de la población empleada aumentaron de una manera abismal, lo cual condujo a un escenario caracterizado por un aumento explosivo de los niveles de indigencia y pobreza (Giaretto 2010) y, por tanto, de imposibilidad de acceder a una vivienda mediante el mercado formal por parte de un amplio sector social.

En este marco, la tierra urbana se vuelve una de las mercancías más preciadas por todas las clases sociales: para los sectores populares es la base material para la reproducción de su vida; mientras que para las elites privilegiadas significa la producción de enormes ganancias a través de especulaciones y transacciones inmobiliarias (Giaretto 2010). Como bien dicen Svampa y Viale “la contracara de la especulación inmobiliaria es la emergencia habitacional” (2014: 249), la cual afecta principalmente a los sectores populares, quienes logran acceder a la tierra de una manera precaria por fuera del mercado formal-legal.

En este nuevo escenario, y a diferencia de la etapa anterior, la profundización del déficit habitacional y la proliferación de viviendas marginales no es solo (y lo es cada vez menos) producto del movimiento migratorio hacia las ciudades, sino que el valor de la tierra urbana es un factor de primera importancia para la elección de “soluciones fuera del mercado” por parte de los sectores populares. Según Segal (1981), el precio de la tierra sube debido a elecciones de inversión, a la falta de regulación del mercado y a la especulación. Esto no solo vuelve inaccesible el suelo para esos sectores, sino que también expulsa poblaciones hacia las periferias de las grandes ciudades.

En este contexto, a principios de los años 2000, los gobiernos latinoamericanos implementaron programas habitacionales para dar respuesta a las demandas sociales⁶. Años después de su implementación, advertimos que dichos programas no sólo no resolvieron la situación estructural, sino que generaron otros problemas vinculados al aislamiento (por la lejanía con respecto a

5 “La tasa de crecimiento de la población urbana fue mayor a la del crecimiento de la población industrial, lo que provocó una masa de marginados del proceso productivo o en su defecto con una inserción inestable” (Cravino 2001: 3).

6 Algunos ejemplos en otros países son: Favela Barrio en Río de Janeiro (Brasil), Programa Habitar-Brasil, el Programa Chile-Barrio, el Programa de Integración de Asentamientos Irregulares en Uruguay, el Programa Desmarginalización de Bogotá (Colombia).

los lugares de trabajo, hospitales, escuelas, etc.), la fragmentación de vínculos sociales y el hacinamiento, entre otros. En este sentido, para el caso argentino, según el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), entre el año 2003 y el año 2015 se evidencia una situación contradictoria:

A la vez que el mercado y el Estado construyeron la mayor cantidad de unidades de vivienda de la que se tenga registro, se multiplicaron las tomas de tierra. Esto es así porque en el mismo período el crecimiento económico, la fuerte inversión pública, la debilidad de la política fiscal de base territorial y las frágiles regulaciones sobre el suelo incrementaron las expectativas especulativas de los agentes del mercado inmobiliario y, con ello, sus precios (CELS 2016: 62).

El último informe de Techo (2016) refleja esto mismo: para el caso de Argentina, por ejemplo, del trabajo realizado en once provincias argentinas (donde habita el 67% de la población), los resultados obtenidos muestran que “1 de cada 10 personas vive en un asentamiento informal” (2016: 4). En dicho estudio se identificaron 2432 asentamientos informales, donde se estima que viven alrededor de 650.000 familias.

Esta desigualdad en el acceso, la tenencia y la titularidad de las tierras que ha caracterizado históricamente a las sociedades latinoamericanas configura un escenario de alta conflictividad social, en el que las familias desposeídas deben hacerse de estrategias para satisfacer de alguna manera su necesidad de establecerse en una vivienda (Ciuffolini 2017). No es casualidad entonces que las ocupaciones sean moneda corriente a lo largo de este proceso expropiatorio de acumulación del capital, y esto da cuenta de protagonismo cada vez más acentuado de movimientos ligados a la demanda de tierra (Svampa y Viale 2014).

Ocupar la tierra. Aproximaciones conceptuales

Tal y como venimos planteando, la ocupación de tierras no es un fenómeno nuevo en nuestras sociedades, sino que ha caracterizado y atravesado nuestra historia. Es así que encontramos numerosos estudios (Segal 1981; Izaguirre y Aristizábal 1988; Merklen 1997; Clichevsky 2000; Cravino 2001; Duhau 2003; Zibechi 2003, 2007; Vommaro 2007; Vommaro y Marchetti 2008; Fernandes 2008; Núñez y Ciuffolini 2011; El llano en llamas 2013; Bolívar y Erazo Espinosa 2013; Ciuffolini 2017) que han puesto el foco en problematizar y comprender dichos procesos.

Como bien advierte Giaretto (2010), lecturas simplistas de las tomas de tierra suelen reducirlas a actos delictivos de los individuos que solo buscan su propio beneficio; este es el “sentido común” que desde algunos medios de comunicación e intervenciones estatales quiere instalarse. Por el contrario, desde una mirada crítica, se vuelve necesario comprender las raíces históricas y los procesos estructurales que las envuelven.

En esta línea, Veltmeyer (2008), en un estudio sobre la dinámica de las ocupaciones de tierra en América Latina, plantea que el problema de su carencia siempre ha sido la base para una política de invasión de tierras: pero ello tiene origen en lo que Marx definió en términos de proceso de acumulación primitiva⁷ o, dicho de otro modo, la expulsión de los campesinos de sus tierras. En ese sentido, advierte que, como producto de una “gran transformación” caracterizada por la industrialización, la modernización, la urbanización y el desarrollo capitalista –que forzó a integrantes de un proletariado rural desposeído a migrar hacia los centros urbanos–, “la lucha por la tierra rural y las ocupaciones de tierras han sido transferidas del sector rural hacia la periferia de las nuevas metrópolis urbanas” (Veltmeyer 2008: 307).

7 Por “acumulación primitiva” se entiende la separación de los trabajadores o productores directos de sus medios de producción social. Asimismo, Harvey (2004) –retomando a Rosa Luxemburgo– ha utilizado el concepto “acumulación por despojo” para dar cuenta del proceso de expropiación de la naturaleza, de los seres humanos y sus mundos de vida (Composto y Navarro 2012), que es constitutivo del capitalismo, y el cual se ha visto reforzado en la actual etapa neoliberal y financiera, e implicó una renovación de las dinámicas del capital.

Zibechi (2007) entiende que las primeras ocupaciones organizadas de tierra urbana sucedieron en Chile hacia fines de los años cincuenta y marcaron un patrón de acción social que iba a repetirse en toda la región incluso hasta el día de hoy (aunque con matices). Lo que ha caracterizado este tipo de lucha es la organización colectiva previa a la toma, la elección de un espacio adecuado, la acción sorpresiva, la búsqueda de un paraguas legal de relaciones con organizaciones y la elaboración de un discurso legitimador de la acción. Aquí lo que prevalece es la autoorganización y la autoconstrucción del barrio, la cual implica la apropiación de los pobladores de un espacio en el que habita y se construye un “nosotros”.

En Argentina, las primeras ocupaciones de tierra con estas características aparecen recién en los años ochenta (primero en el Gran Buenos Aires y luego en las periferias de ciudades del resto del país). Esto lo explica Vommaro (2003) en función de las transformaciones del sistema capitalista y los procesos de trabajo que marcaron ese contexto y que implicaron, entre otras cosas, cambios en los procesos de construcción de subjetividades, identidades y prácticas sociales.

Por su parte, Cravino (2001) explica que las nuevas ocupaciones que emergieron durante los años ochenta en el conurbano bonaerense se produjeron a raíz de que algunos sectores populares se vieron excluidos de la posibilidad de acceder a tierra urbana por el mercado y ocuparon terrenos baldíos. Según la mirada de la autora, esto da cuenta de las contradicciones de la urbanización capitalista y del Estado –que llama– de bienestar, que tendió a extender derechos sociales sin garantizar su acceso. En su análisis da cuenta de las particularidades que presentan este tipo de asentamientos, a los que diferencia de las llamadas “villas miseria” que se habían instalado décadas anteriores.

Algunos de los aspectos particulares que evidencia en su estudio son que las nuevas ocupaciones: a) poseen trazados urbanos regulares y planificados; b) sus pobladores las consideran mejoras a corto y mediano plazo; c) en su mayoría son decididas y organizadas con una estrategia colectiva previa; d) muchas de ellas están ubicadas sobre tierras privadas en los que anteriormente había asentados basurales o pajonales; e) luego de las ocupaciones se busca mediar ante el Estado su legitimación y reivindicar, a su vez, la oportunidad de pagarlas; f) las viviendas presentan mejoras en sus construcciones; g) en todos los casos son personas previamente urbanizadas. Por supuesto, aquí vale aclarar que no en todos los casos se dan todas estas características de manera conjunta; pero sí, como veremos más adelante, las tomas de tierras contemporáneas muestran varias de estas dinámicas aunque con sus particularidades.

Asimismo, Izaguirre y Aristizábal (1988) les agregan a estos análisis dos dimensiones que entendemos fundamentales: las experiencias sociales previas y el apoyo de las Comunidades Eclesiales de Base (CEBS). En ese sentido, en los casos estudiados por las autoras, una diversidad de vecines se vio movilizada ante la necesidad vital de tierra, techo y agua en el marco de un proceso de expropiación violenta, y se aglutinaron alrededor de las CEBS, desde donde fueron configurando estrategias de recuperación de tierras.

Para ellas, “las tomas de tierras urbanas son el resultado de la lógica dominante que empuja a los sectores populares hacia las tierras periféricas” (Izaguirre y Aristizábal 1988 en Giaretto 2010: 140), pero su grado de organización y planificación está vinculado a una matriz organizativa sindical. Si bien dicha matriz puede aparecer como rasgo en los casos analizados por las autoras y no ser una característica general, lo que nos resulta pertinente rescatar como dimensión de análisis es la acumulación de experiencias de lucha por la tierra y la vivienda, que sirven como antecedente y cierto aprendizaje para la construcción de estos nuevos territorios.

En este sentido, nos resultan interesantes los aportes que nos hace Fernandes (2008) respecto de su estudio sobre las ocupaciones de tierras rurales en Brasil. Allí plantea que:

La ocupación de tierras es conocimiento construido sobre las experiencias de lucha popular contra el poder hegemónico del capital. Es un complejo proceso socio-espacial y político, en el cual las experiencias de resistencia de los sin tierra son creadas y recreadas [...] Esta experiencia tiene su lógica construida en la práctica y tiene como componentes constitutivos la indignación y la revuelta, la necesidad y el interés, la conciencia y la identidad, la experiencia y la resistencia (Fernandes 2008: 337-338).

En este sentido, y más allá de las particularidades de las luchas, las ocupaciones o tomas de tierras contemporáneas son la manifestación, no solo de una necesidad material concreta, sino también de un aprendizaje construido colectivamente en la historia de las luchas populares.

Asimismo, encontramos algunas investigaciones (El llano en llamas 2013; Ciuffolini 2017) relativas a la temática en la provincia de Córdoba. Al respecto, también se identificaron algunos aspectos diferenciados de los procesos de asentamiento anteriores de los sectores populares en áreas urbanas y periurbanas. Entre las similitudes se identificaron: su condición de precariedad, de irregularidad y de inseguridad jurídica en relación con la tenencia de la tierra; mientras que la particularidad viene representada ya en la forma de nominarse como “la toma”: como un nuevo léxico que se construye y emerge desde las propias familias ocupantes.

En ese sentido, tomar implica darse un lugar, y nace generalmente como un proceso colectivo por medio del cual varias familias se organizan a partir de una necesidad material concreta: la falta de tierra para vivir. Es por ello que en las tomas hay una clara intención de habitar y hacer de ese espacio un lugar de sociabilidad (Ciuffolini 2017). Es así que ocupar la tierra implica efectivamente una disputa entre las clases sociales, ya que mientras que para las elites privilegiadas su apropiación está ligada a la valorización del suelo y, por tanto, a la producción de enormes ganancias; para los sectores populares es la base material para la reproducción de la vida.

En línea con ello, tal y como lo han explicado varios autores (Lefebvre 1974; Harvey 1990; Soja 1997), el espacio es una construcción social y, como tal, no puede entenderse como algo independiente de las lógicas que estructuran el mundo social en un momento histórico determinado. En este sentido, el espacio está atravesado por relaciones de poder y, por tanto, es conflictivo y contradictorio, y encarna así una “sociedad compleja [...] en la que coexisten la diferenciación, la desigualdad y los desencuentros de clase” (Cervio 2015a: 364). Partiendo de estas premisas, a continuación nos proponemos caracterizar las condiciones estructurales que habilitan los procesos de lucha por la tierra en general, y las ocupaciones de tierra en la Córdoba contemporánea en particular.

Córdoba: una ciudad excluyente, exclusiva y expulsiva

La configuración urbana: algunas características

La provincia de Córdoba, y particularmente su área metropolitana, se nos presenta como un fenómeno particular de estudio en relación con las ocupaciones de tierra debido a su alto nivel de conflictividad y criminalización. Varios estudios (Monayar 2011; El llano en llamas 2013; Gargantini y Martiarena 2016; Ciuffolini 2017; Ciuffolini *et al.* 2020) dan cuenta de la situación alarmante en Córdoba en materia de tierra y vivienda, y todos ellos coinciden en que en los últimos años se ha profundizado la problemática.

En efecto, un informe del año 2013 sobre tomas de tierras concluyó que en la provincia de Córdoba hay un 48% de la población que sufre de déficit habitacional (El llano en llamas 2013). Es decir que la mitad de la población provincial presenta alguno de los siguientes problemas: 1) hacinamiento crítico (3%); 2) vivienda deficitaria (10%); 3) no son propietarios de la vivienda o terreno (35%)⁸.

⁸ Datos contruidos a partir del último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010.

En el mismo informe se identificó también que a dicha situación de extrema vulnerabilidad habitacional se le suma un proceso de segregación socioespacial que se intensifica hacia finales de los noventa y que está vinculado a una multiplicidad de procesos. En primer lugar, podemos mencionar la existencia de un conjunto de políticas públicas habitacionales implementado a principios de los años 2000 que modificó los lineamientos que venía sosteniendo el gobierno provincial hasta entonces en la materia (Núñez y Ciuffolini 2011, en Ferrero 2018) y que no hizo más que configurar y reproducir las condiciones de desigualdad que históricamente han sufrido los sectores populares (De la Vega y Hernández 2011).

Aquí hay una referencia particular y puntual al Programa Nuevos Barrios: Mi Casa, Mi Vida. Consideramos que, por su alcance y los impactos que aún tiene en los sectores populares, dicha política merece una especial atención. Este programa fue implementado en la ciudad de Córdoba en el año 2003 y consistió en la erradicación de villas de emergencia localizadas en el centro urbano hacia áreas periféricas desintegradas del tejido urbano (Monayar 2011) en lo que se denomina actualmente los “Barrio Ciudad”.

Este plan provincial no estuvo aislado, sino que formó parte de un esquema regional promovido por organismos multilaterales de crédito (como el caso del BID), en el que los gobiernos latinoamericanos implementaron programas habitacionales para dar respuesta a las demandas sociales. Estos se diseñaron fundamentalmente con el objetivo de movilizar la economía hacia la obra pública para generar empleo y alentar el mercado de la construcción, pero a su vez profundizaron la segregación socioespacial de los sectores populares, pues se limitaron a la construcción de viviendas en las periferias, allí donde hay suelo disponible y barato (generalmente contaminado), sin infraestructura y sin acceso a los servicios básicos (Segura 2014).

En casos como el de Córdoba, estas políticas implicaron la erradicación de barrios céntricos enteros y la relocalización de sus habitantes. A partir del Programa Mi Casa, Mi Vida y según datos del año 2008, se trasladaron casi 70 villas de emergencia a 41 nuevos barrios en la periferia de la ciudad (Marengo 2013) denominados “barrios-ciudad”. Esto profundizó la segregación residencial y la reproducción de las condiciones de desigualdad. Como veremos más adelante, muchas de las ocupaciones de tierras que se están gestando actualmente en la ciudad son producto del hacinamiento creciente a partir del crecimiento de las familias relocalizadas en ese momento y la ausencia de políticas habitacionales posteriores.

Por otro lado, y ligado a lo anterior, se identifica un proceso de encarecimiento del valor de la tierra urbana. Fueron varios los factores que convergieron para ello:

El programa Mi Casa, Mi Vida significó la “liberación” de tierras que, junto a la venta de inmuebles del gobierno provincial y a las rentas extraordinarias provenientes del boom de los commodities, potenciaron el negocio inmobiliario fundamentalmente dentro del ejido urbano de la capital provincial y áreas colindantes. Pero además, a ello hay que sumarle otras políticas y decisiones estatales de gran relevancia, como por ejemplo: la sanción de la ordenanza municipal de convenios urbanísticos (N° 12.077) en septiembre de 2012 en la ciudad de Córdoba [...] De esta forma, se profundizó un modelo de ciudad excluyente y empresarizado (Ciuffolini *et al.* 2020: 67-68).

En esta misma línea de análisis, Cervio (2015a) explica que, en el caso de la ciudad de Córdoba, a partir de los años ochenta se registra un crecimiento urbano que responde a un doble proceso de larga duración. Por un lado, a políticas de desarrollo urbano que apuntan al incremento de la productividad y de la inversión privada; por otro lado, y de manera subsidiaria, a la progresiva ocupación diferencial del área periférica según posiciones y condiciones de clase.

Este proceso se registra –al menos desde esa década– posibilitado por la anexión de suelo rural al ejido urbano⁹, lo que genera así mayor disponibilidad de suelo.

En este marco es que se configura la región del Gran Córdoba o el Área Metropolitana, que comprende a la ciudad capital con un entramado de ciudades intermedias y pueblos aledaños¹⁰. Dicha región en los últimos años ha sufrido un proceso de gran crecimiento, lo que ha generado un patrón de continuidad cuyos límites son ciertamente difusos.

Algunos autores (Svampa 2004; Barsky 2010; De Mattos 2010; Abramo 2012) han explicado dicho fenómeno a partir de diferentes conceptualizaciones¹¹. En términos generales, estas áreas se configuran a partir de un proceso que articula diversas subcentralidades enmarcadas en nuevas modalidades de conectividad y movilidad territorial (De Mattos 2010) y que implican procesos migratorios hacia las periferias de las grandes ciudades (Mazzalay 2012). Asimismo, según Barsky, lo periurbano se constituye como un territorio de borde, sometido a la valorización capitalista del espacio en virtud de la incorporación real o potencial de nuevas tierras a la ciudad (Barsky 2005, en Barsky 2010).

Si revisamos los datos disponibles del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de (INDEC 1991; 2001; 2010), estos dan cuenta de que entre 1991 y 2010, la población de los departamentos que bordean a la ciudad capital creció en una proporción relativamente mayor a la de la ciudad de Córdoba: en el departamento Colón aumentó en un 79,5%; en Punilla, el 47,2%; en Santa María, el 41,3%; en Río Primero, el 24,8%; en Río Segundo, el 22,9%; y finalmente en la ciudad de Córdoba creció un 12,7% en el mismo período.

En esta dinámica de configuración de la ciudad, los procesos de toma de tierras constituyen un punto de inflexión para dar cuenta de un conjunto de problemáticas relacionadas con los flujos migratorios que ensanchan los cordones metropolitanos; con las dificultades de los campesinos para darse estrategias de supervivencia; o con los procesos de empobrecimiento entre poblaciones urbanas (Ciuffolini 2017). No es casual, entonces, que las ocupaciones de tierras se hayan multiplicado en el último tiempo, sobre todo en el área metropolitana, donde el nivel de conflictividad se enmarca en un contexto de fuerte impacto de las políticas públicas en la expansión y creación de suelo urbano, con el consecuente encarecimiento de las tierras sometidas a la especulación inmobiliaria.

La vivienda digna y el acceso al suelo: una deuda histórica para los sectores populares cordobeses

Hasta aquí intentamos caracterizar la configuración socioespacial cordobesa, que da cuenta de un modelo de ciudad que excluye y expulsa hacia las periferias a grandes sectores poblacionales, lo que a la vez genera procesos de segregación socioespacial propios de la estructuración de las ciudades capitalistas (El llano en llamas 2013; Cervio 2015a; Ferrero 2018; Ciuffolini *et al.* 2020). Ahora bien, con todo ello, la consecuencia inmediata es una profundización de la problemática habitacional en los últimos años, en un escenario de marcada ausencia de políticas habitacionales para los sectores populares. Aquí, algunos datos nos sirven para graficar este escenario.

9 “De acuerdo con datos de la Municipalidad de Córdoba, al año 1980, 17.024 hectáreas de la ciudad revestían el carácter ‘urbanizable’, lo que representaba el 83% del ejido municipal. El Plan General de Desarrollo Urbano instrumentado por la gestión Mestre favorece la extensión del área urbanizable mediante la incorporación de 3.476 hectáreas de suelo rural (20%). De este modo, durante el corte 1980-1991 el área urbana se extiende un 20,41%, mientras que la población total de la ciudad crece un 18,76%; combinados, ambos valores expresan que el ritmo de anexión y transformación de suelo rural a urbano es 1,08% mayor que el ritmo de crecimiento poblacional de Córdoba” (Cervio 2015a: 371).

10 El área metropolitana de Córdoba incluye no solo a la ciudad homónima sino a los siguientes departamentos: Colón (norte y noroeste), Punilla (oeste), Santa María (suroeste), Río Segundo (sur-sureste), Río Primero (este-noreste).

11 Diferentes términos han sido utilizados para dar cuenta de este fenómeno, sobre todo desde estudios del urbanismo. Algunos de ellos son: conurbanización, metropolización y periurbanización. Aquí no nos interesa adentrarnos en dicho debate, sino más bien caracterizar el proceso particular que atraviesa la ciudad cordobesa en este sentido.

En el último informe de Techo (2016) se evidenció que existen al menos 170 asentamientos informales en toda la provincia, lo cual equivale a 18.755 familias (2016), la mayoría de ellas concentradas en la capital. En esta línea, el Registro Nacional de Barrios Populares (Renabap¹²) registraba, para abril de 2020, 194 barrios populares, que comprende 16.009 de familias encuestadas. De ese total de barrios, 125 (64,43%) están localizados en la ciudad capital.

Se comprende aquí como asentamiento informal o barrio popular a:

Un conjunto mínimo de ocho familias (agrupadas o contiguas), en donde más de la población no cuenta con título de propiedad ni acceso regular a, por lo menos, dos de los servicios básicos (red de agua corriente, energía eléctrica con medidor domiciliario y/o sistema de eliminación de excretas a través de la red cloacal formal) (Techo 2016: 1).

Vemos aquí entonces que, partiendo de la misma definición operativa, en la actualización del Renabap hay mayor cantidad de barrios populares o asentamientos informales en la provincia. Asimismo, ya en la propia conceptualización podemos identificar condiciones de precariedad en la que viven estas familias, pero si profundizamos en los datos del relevamiento, la crudeza se hace manifiesta: el 94,85% no tiene acceso formal a la red de agua potable, el 56,7% tiene conexión eléctrica clandestina y la conexión a la red cloacal es prácticamente inexistente, entre otras cosas (Ciuffolini *et al.* 2020).

Particularmente sobre el Gran Córdoba, un informe llevado a cabo por el Observatorio de Trabajo, Economía y Sociedad (OTES 2020) a partir de los últimos datos de la Encuesta Permanente de Hogares sobre la situación habitacional muestra que 3 de cada 10 habitantes (es decir, el 31% de la población del aglomerado) reside en “viviendas vulneradas”: un 8% muestra un déficit de servicios; un 11% carencias edilicias; mientras que un 21% sufre hacinamiento.

Sumado a ello, el informe también hace un análisis del presupuesto provincial en materia de vivienda. En ese aspecto señala que, si se agrupan todos los programas provinciales que tengan como objetivo mejorar las condiciones de acceso a una vivienda digna, se puede ver que entre el 2013 y 2017 se mantuvieron más o menos constantes en el 2,2%, para luego caer al 1,4% en 2020. Asimismo, se remarca que no solo es relevante el presupuesto asignado, sino lo que efectivamente se ejecutó: en relación con los programas de vivienda, el porcentaje promedio devengado en el periodo 2013-2019 fue solo del 57%. Es decir, no solo hubo un recorte de política pública habitacional en los últimos años en materia presupuestaria (esto es, en los montos asignados), sino que en todos los periodos hubo una subejecución.

¿Y ahora qué? Los ciclos de conflictividad, organización y ocupación de la tierra para vivir

Hasta aquí y con todo lo dicho remarcamos que existe un conjunto de factores que han configurado un modelo del uso del espacio que es altamente privativo y excluyente para los sectores populares. Entre ellos, podemos mencionar: el encarecimiento de su valor, especialmente del suelo urbano; un conjunto de programas de vivienda que ha agravado la segregación socioterritorial; un déficit habitacional creciente; la prioridad del uso del suelo para la inversión y la especulación privada, entre otros (El llano en llamas 2013). En este marco, la decisión de tomar tierras no refleja un espíritu oportunista de individuos u organizaciones sociales, sino que se trata fundamentalmente de una necesidad de vastos sectores de la población que no pueden acceder al suelo urbano (Ciuffolini 2017).

12 El Registro Nacional de Barrios Populares surge de un convenio entre el gobierno nacional y organizaciones sociales (CTEP, Barrios de Pie, CCC, Techo y Cáritas) en el año 2016, a partir del cual se llevó a cabo un relevamiento nacional de villas, asentamientos y barrios populares de todo el país. Actualmente el registro depende de la Secretaría de Integración Socio Urbana del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación. Para más información ver: <https://www.argentina.gob.ar/habitat/renabap>

Asimismo, en el escenario actual de crisis global sanitaria, económica, social, política, etc., que nos atraviesa¹³, se agrava la problemática habitacional y numerosas familias demandan fuertemente un lugar para vivir. En Córdoba particularmente, identificamos un nuevo ciclo de organización y conflictividad en torno a las tomas de tierra que no es producto de la actual crisis, sino que, como ya vimos, hace parte de un modelo de ciudad que habilita las condiciones de posibilidad (o imposibilidad) de desarrollo de la vida. No obstante ello, y tal como señalan Ciuffolini y colaboradores (2020), el escenario crítico actual acelera o recrudece dicha problemática.

En ese sentido, encontramos en varios momentos de la historia contemporánea procesos de organización y lucha en torno a la demanda habitacional. Una de las experiencias más relevantes data de fines de los ochenta y principios de los noventa, cuando varias organizaciones sociales y territoriales coordinaron sus acciones para demandar el acceso a la tierra, los servicios públicos y la vivienda, en un contexto de marcado déficit habitacional (Avalle e Ibáñez 2011). Este proceso de lucha se cristalizó en el año 1992 en una mesa de concertación de varios actores: el Estado provincial, el municipio, cuatro organizaciones no gubernamentales (el Servicio de Promoción Humana [SERVIPROH], el Servicio Habitacional y de Acción Social [SEHAS], el Centro de Comunicación Popular y Asesoramiento Legal [CECOPAL] y la Mutual Carlos Mugica) y la Unión de Organizaciones de Base por los Derechos Sociales (UOBDS) en representación de los sectores populares urbanos organizados de la ciudad de Córdoba^{14,15}.

Si bien no hacemos aquí un análisis exhaustivo sobre dicha experiencia organizativa, consideramos que tiene un nivel de importancia y relevancia para comprender los procesos contemporáneos de ocupaciones de tierra. En primer lugar, porque tuvo un rol fundamental en el diseño y ejecución de las políticas públicas (por ejemplo, en lo que se cristalizó luego como el programa Mi Casa, Mi Vida, que ya mencionamos). En segundo lugar, porque consideramos que las ocupaciones de tierra son experiencia construida, acumulación de aprendizajes que sirven como antecedentes para la construcción de los nuevos territorios y, por lo tanto, es difícil pensar las experiencias actuales sin todos esos precedentes de lucha. En tercer lugar, al igual que en aquel momento, el rol de las organizaciones sociales, su acompañamiento y las redes interorganizacionales que se generan son imprescindibles en estos procesos que caracterizamos como estrategias de acceso al suelo y la vivienda por parte los sectores populares.

En la historia más reciente identificamos dos momentos importantes de luchas por la tierra y de conflictividad manifiesta en torno a las ocupaciones. En el año 2013¹⁶, que podemos considerar como un hito, dados los niveles de represión, criminalización y mediatización de los conflictos por la tierra, un informe (El llano en llamas 2013: 7) revelaba que “las ‘tomas’ son una práctica con una vasta trayectoria en Latinoamérica [...] en nuestra provincia se han adoptado como una estrategia para habitar –desde hace aproximadamente 6 o 7 años– en un marco de aguda crisis habitacional”.

En ese mismo informe se llegaron a relevar siete tomas de tierra con algunas características particulares: seis de ellas se encuentran localizadas en la ciudad de Córdoba (en las zonas sur, norte y noreste) y una en las serranías (en una zona que comprende el Gran Córdoba, o Área Metropolitana). Asimismo, la mayoría de la población está constituida por familias migrantes, ya

13 Encontramos un sinnúmero de informes de diagnóstico que dan cuenta de la actual crisis sanitaria, social, política, económica, ambiental, etc., vinculada a la pandemia de la COVID-19 y las medidas políticas tomadas al respecto (Ciuffolini et al. 2020; Peralta et al. 2020; Santos 2020). No profundizaremos en este artículo sobre ello.

14 Para más información ver: <https://sehas.org.ar/historia>

15 Diversos estudios sobre el tema pueden revisarse para comprender mejor el fenómeno: Boito et al. (2009), Núñez y Ciuffolini (2011), Cervio (2015b).

16 Los casos más emblemáticos y que pusieron en agenda la problemática ese año fueron los intentos de desalojo y represión en Villa El Bordo, ubicada en el centro de la ciudad; en el barrio Comechingones, de Cuesta Blanca; en el Paraje Tres Esquinas, del departamento de Río Primero; y en Piedra Blanca, al sur de la ciudad. También hubo intentos de desalojo en Villa La Maternidad (un barrio de la ciudad de Córdoba que resistió históricamente) y en barrio Angelelli.

sea de zonas rurales de la misma provincia o de otras del norte del país, o también por inmigrantes de países latinoamericanos, principalmente familias bolivianas, peruanas y paraguayas, que

Llegan [...] en busca de trabajo y mejores condiciones de vida y, en términos habitacionales, consiguen vivir –al menos en un primer momento– en condiciones extremas de precariedad en pensiones, habitaciones en alquiler, talleres clandestinos, etc. Por esta razón, son sectores no alcanzados por las políticas habitacionales de la Provincia que, en los primeros años del siglo XXI, han estado dirigidas a la relocalización masiva de villas en las afueras de la ciudad y, en menor escala, al mejoramiento habitacional de viviendas en villas (El llano en llamas 2013: 22).

En otro trabajo de Ciuffolini (2017), que consistió en recopilar historias de los diferentes procesos de organización y ocupación de la tierra para vivir, se amplió el alcance del relevamiento y se profundizó en cada caso particular. Aquí nos interesa resaltar que se relevaron 12 tomas de tierra gestadas entre los años 2008 y 2014 (a excepción de Solares de Icho Cruz, que es anterior, data de entre 2000 y 2005)¹⁷.

Asimismo, si bien aquí nos encontramos con particularidades de cada territorio, de los sujetos protagonistas y de los conflictos emergentes, sí evidenciamos algunos ejes en común. Aparecen patrones similares en cuanto a la organización colectiva, la articulación con redes organizativas para construir un paraguas legal y la elaboración de un discurso que legitima la acción (Zibechi 2003). Los barrios son autoconstruidos, la forma organizativa que prevalece es la asamblea de vecinos y en casi todos los casos establecen algún tipo de vínculo con alguna organización o construyen redes organizativas entre ellos¹⁸.

Además, aparece en los discursos la idea de necesidad, de última opción, del “no queda otra”, de la cuestión del sacrificio y del miedo de todo lo que implica el estar allí, el tomar la tierra y el habitarla en un contexto sumamente hostil y adverso para ellos. Hay una parte del documento que describe lo que una vecina había relatado en relación con esa experiencia de ocupar. Ella contaba que:

Todo había sido muy duro, que la habían luchado mucho pero que esa era la recompensa: que todo había valido la pena ahora que tenía su propia casa [...] así la ocupación se relataba como *necesidad*. Y como última opción. Se vivía con el miedo a perder de nuevo, como nos decía Yanina, en ese doloroso relato que expone la costumbre al despojo, a la pérdida, a la injusticia (Ciuffolini 2017: 105).

Por otro lado, en cuanto a la respuesta estatal a las ocupaciones de tierra, esta siempre ha sido de represión y castigo; lo que se traduce, en consecuencia, en un alto porcentaje de judicialización de las luchas (El llano en llamas 2013). En ese marco, lo que se despliega es el aparato punitivo: se refuerza la intervención policial frente a los conflictos por la tierra, tal y como se expresa en el número creciente de imputaciones que se ha registrado en el periodo de estudio, en el que predomina en la mayoría de los casos el delito de usurpación.

17 Aquí mencionamos las tomas de tierras relevadas en dicho documento por orden de ocurrencia: 1) Loma de la Cruz (sin fecha de inicio identificada, ubicada en La Calera, departamento Colón); 2) Solares de Icho Cruz (iniciada entre los años 2000 y 2005, ubicada en el departamento de Punilla); 3) Ampliación Pueyrredón y Pueyrredón anexo (2008, zona este de la ciudad de Córdoba); 4) Pueblos Unidos (2008, zona sur de la ciudad de Córdoba); Comunidad Marta Juana González (2010, zona sur de la ciudad de Córdoba); Marqués Anexo (2010, zona noroeste de la ciudad de Córdoba); Angelelli (2011, zona sur de la ciudad de Córdoba); 8) Asociación Civil 8 de Agosto (2011-2012, en Alta Gracia, departamento de Santa María); 9) Barrio Comechingones (2012, localidad de Cuesta Blanca, departamento Punilla); 10) Piedra Blanca (2013, paraje al sur de la ciudad de Córdoba); 11) Barrio Comunitario Parque Esperanza (2014, Estación Juárez Celman, departamento Colón); 12) 12 de Septiembre (2014, zona sur de la ciudad de Córdoba).

18 Una muestra de ella son los diversos encuentros por la tierra que se han llevado a cabo entre las diferentes organizaciones de la provincia. Fuente: <https://latinta.com.ar/2016/11/la-lucha-por-la-tierra-en-cordoba/>

En la actualidad, decíamos al principio, está emergiendo un nuevo escenario de luchas y conflicto en relación con las ocupaciones de tierras, no solo a nivel local, sino nacional¹⁹. Una nota del diario *La Voz* publicada en septiembre de 2020 (Calderón 2020) relevó 15 tomas de tierras que sucedieron mayormente en los últimos cuatro años en la ciudad de Córdoba, en cada una de las cuales habitan entre 100 y 200 familias. Asimismo, según el Encuentro de Organizaciones –una organización política de Córdoba que acompaña algunas de ellas–, ha habido al menos 15 conflictos por la tierra desde que inició la pandemia por COVID-19, 12 de ellas en la ciudad capital. Y aunque algunas se fueron diluyendo, actualmente “hay unas diez tomas de tierras con una característica general: las ocupantes son familias jóvenes con niños” (La Tinta 2020).

En este contexto tenemos una población joven, hija de las generaciones de aquellos barrios-ciudad de principios de los 2000 a los que hicimos referencia anteriormente, cuyas familias van creciendo en número y, con ello, el nivel de hacinamiento. Además, en el contexto de crisis económica actual, muchas de esas familias de jóvenes no pueden afrontar más los costos de un alquiler (Ciuffolini *et al.* 2020). En efecto, se repite la historia una y otra vez: la necesidad de un lugar donde vivir; y con ello el miedo, el frío, el sacrificio, el aguantar.

En una de esas notas, una vecina contó que: “yo supe de casualidad, vinimos y empezamos con una pieza de lona [...] si pudiéramos comprarlo, no estaríamos pasando por esto, sufrir el frío, el sol, el viento, no tener luz y agua” (La Tinta 2020).

En esta misma línea, un informe del colectivo de investigación El Llano en Llamas pudo relevar durante los primeros tres meses de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO)²⁰ al menos ocho conflictos en el marco de tomas de tierra en la provincia, siete de los cuales se desarrollaron en la ciudad y uno en el valle de Paravachasca, que hace parte del Gran Córdoba. Cinco de estas tomas son nuevas, es decir que fueron iniciadas durante el ASPO; mientras que las tres restantes son preexistentes. Este escenario afecta a casi 500 familias.

Igual que en el periodo anterior, la respuesta estatal sigue siendo la criminalización y judicialización de las tomas de tierra, sin brindar ningún tipo de solución habitacional concreta. Incluso, según los registros periodísticos, el desalojo no es solo una amenaza, sino que en lugar de dictar órdenes de no innovar –que son medidas de excepcionalidad que toma el Ministerio Público y Fiscal para causar el menor daño a las personas involucradas–, es una decisión política. Es decir que lo que sucede en muchos casos es una violación a esa excepcionalidad e implica formas más violentas e inmediatas de criminalización de les ocupantes (La Tinta 2020).

Sumado a ello, se presenta también otra particularidad, que es que en muchos de los conflictos no ha habido intervención judicial, sino que se presentan en el terreno los supuestos dueños de las tierras custodiados por personal de la policía de la provincia. De esta forma intentan negociar y amenazan a les vecines para que dejen el predio; en ese sentido, aparecen conflictos directos con los privados que pretenden las tierras (Ciuffolini *et al.* 2020).

Conclusión

Las ocupaciones de tierra no representan un fenómeno nuevo en nuestras sociedades, sino que han sido una constante a lo largo de todo el siglo XX y en la actualidad. Aquí intentamos analizar

19 Algunas notas periodísticas sobre el tema: *Página 12* con fecha de 02/11/2020: “Tomas de tierras: entre el punitivismo y el llamado al diálogo”. <https://www.pagina12.com.ar/289185-tomas-de-tierras-entre-el-punitivismo-y-el-llamado-al-dialogo>; Diario *Clarín* con fecha de 05/09/2020: “Toma de tierras: las dos caras de un conflicto que cobra fuerza y desnuda la crisis de la postpandemia”. https://www.clarin.com/politica/toma-tierras-caras-conflicto-cobra-fuerza-desnuda-tesis-postpandemia_0_lzS47i5rG.html; Diario *Clarín* con fecha de 08/09/2020: “Tomas de tierras: el miedo ante Alberto Fernández por un muerto y las dudas sobre María Eugenia Bielsa”. https://www.clarin.com/politica/tomas-tierras-miedo-alberto-fernandez-muerto-dudas-maria-eugenia-bielsa_0_xJhivb1sM.html

20 Declarado mediante Decreto 297/2020 el día 20 de marzo de 2020.

dicho fenómeno atendiendo a las condiciones estructurales que posibilitan su emergencia y a los diferentes ciclos de mayor intensidad de los conflictos en torno a ello. Así, caracterizamos un patrón histórico desigual de distribución de la tierra, tanto urbana como rural, en las sociedades.

En el caso concreto de Córdoba, una serie de factores han confluído para configurar un modelo de ciudad excluyente, expulsiva (para muchos) y exclusiva (para una minoría). Así, las ocupaciones de tierra emergen en un escenario que nos plantea una serie de particularidades vinculadas a los flujos migratorios que ensanchan los cordones metropolitanos y a los impactos de una serie de políticas públicas provinciales particulares que han generado procesos de segregación de los sectores populares urbanos y un uso privativo del suelo para los inversores y la especulación inmobiliaria, entre otras cosas.

En este marco, entendemos que las tomas de tierras contemporáneas son la manifestación, no solo de una necesidad material concreta, sino también de un aprendizaje construido colectivamente en la historia de las luchas populares locales y regionales. De este modo, identificamos algunos momentos de procesos organizativos en relación con demandas por acceso al suelo y la vivienda que tienen algunos patrones en común y algunas diferencias. No obstante ello, la respuesta estatal siempre ha sido la judicialización y la criminalización de las luchas y de las muchas familias que no tienen un lugar donde desarrollar la vida.

Referencias citadas

AVALLE, G. y G. IBÁÑEZ

2011 Gestionar, concertar o decretar la provisión de viviendas en Córdoba. Análisis de los actores en el gobierno de lo habitacional. En *Política y territorialidad en tres ciudades argentinas*, compilado por A. Núñez y M. A. Ciuffolini, pp. 61-84. El Colectivo, Buenos Aires.

ABRAMO, P.

2012 La ciudad com-fusa: mercado y producción de la estructura urbana en las grandes metrópolis latinoamericanas. *EURE* 38 (114): 35-69.

BARSKY, A.

2010 La agricultura de “cercanías” a la ciudad y los ciclos del territorio periurbano. Reflexiones sobre el caso de la Región Metropolitana de Buenos Aires. En *Globalización y agricultura periurbana en la Argentina. Escenarios, recorridos y problemas*, coordinado por A. Svetlitza de Nemirovsky, pp. 15-30. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Buenos Aires [Monografías, 1].

BOITO, M. E., A. L. CERVIO y M. B. ESPOZ DALMASSO

2009 La gestión habitacional de la pobreza en Córdoba: el antes y después de las “Ciudades-Barrios”. *Boletín Onteaiken* 7: 1-12.

BOLÍVAR, T. y J. ERAZO ESPINOSA (coords.)

2013 *Los lugares del hábitat y la inclusión*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Ecuador.

CALDERÓN, M.

2020 Hay 15 tomas de tierras en la ciudad de Córdoba: dónde son las ocupaciones. Diario *La Voz* (en línea) 4 de septiembre de 2020. shorturl.at/ghiP6 (28 septiembre 2020)

Centro de Estudios Legales y Sociales

2016 *Vulneraciones de derechos en tomas de tierra y asentamientos. Entre la necesidad, el mercado y el Estado*. Derechos humanos en la Argentina. Informe 2016. shorturl.at/oN379 (28 septiembre 2020).

CERVIO, A. L.

2015a Expansión urbana y segregación socio-espacial en la ciudad de Córdoba (Argentina) durante los años '80. *Astrolabio* 14: 360-392.

2015b Espacio, conflicto y sensibilidad. Los "sentidos de ciudad", una mirada analítica. *Boletín Onteiken* 20: 43-60.

CIUFFOLINI M. A. (comp.)

2017 *Lucha por la tierra. Contexto e historias de las tomas en Córdoba*. EDUCC, Córdoba.

CIUFFOLINI, M. A., G. AVALLE, C. DE LA VEGA, S. M. VILLEGAS GUZMÁN, S. F. JOB, E. SACCUCCI, M. M. FERRERO, J. HERNÁNDEZ, M. P. ÁVILA CASTRO, F. AZARIAN, P. D. REINOSO, A. C. CACCIA, M. C. ALONSO, L. N. GODOY, E. NAHAS, J. MARINI, V. FERNÁNDEZ, G. DELLEA, L. WHITNEY y V. DE GOYCOECHEA

2020 *La foto revelada. Informe sobre la situación social, conflictividad y medidas gubernamentales en la Córdoba de la pandemia*. Fundación El Llano (CEPSAL), Córdoba.

CLICHEVSKY, N.

2000 Informalidad y segregación urbana en América Latina. Una aproximación. CEPAL, Santiago de Chile.

COMPOSTO, C. y M. L. NAVARRO

2012 Estados, transnacionales extractivas y comunidades movilizadas: dominación y resistencias en torno de la minería a gran escala en América Latina. *Revista Theomai* 25: 58-78.

CRAVINO, M. C.

2001 *La propiedad de la tierra como un proceso. Estudio comparativo de casos en ocupaciones de tierras en el Área Metropolitana de Buenos Aires*. Encuentro de Society for Latin American Studies, Birmingham.

CRAVINO, M. C. (org.)

2008 *Los mil barrios (in)formales. Aportes para la construcción de un observatorio del hábitat popular del Área Metropolitana de Buenos Aires*. Universidad Nacional de General Sarmiento, Los Polvorines.

DE LA VEGA, C. y J. HERNÁNDEZ

2011 Mi casa, la emergencia; mi vida, en emergencia. El escenario del programa "Mi Casa, Mi Vida". En *Política y territorialidad en tres ciudades argentinas*, compilado por A. Núñez y M. A. Ciuffolini, pp. 85-112. El Colectivo, Buenos Aires.

DE MATTOS, C. A.

2010 Globalización y metamorfosis metropolitana en América Latina. De la ciudad a lo urbano generalizado. *Revista de Geografía Norte Grande* 47: 81-104

DUHAU, E.

2003 *La ciudad informal. El orden urbano y el derecho a la ciudad*. Trabajo presentado en el Congreso de ANPUR, Belo Horizonte.

El Llano en llamas

2013 *Tomas de tierra en la Provincia de Córdoba. Informe preliminar*. El Llano en llamas, Córdoba.

FERNANDES, B. M.

2008 La ocupación como una forma de acceso a la tierra en Brasil: una contribución teórica y metodológica. En *Recuperando la tierra. El resurgimiento de movimientos rurales en África, Asia y*

América Latina, coordinado por Sam Moyo y Paris Yeros, pp. 335-357. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Buenos Aires.

FERRERO, M.

2018 Ciudad capitalista, gobierno y resistencias. Un estudio de casos múltiples de las ciudades de Asunción, Córdoba y La Paz. Tesis Doctoral inédita. Universidad Nacional de Córdoba, Centro de Estudios Avanzados, Córdoba.

GARGANTINI, D. y M. MARTIARENA (comps.)

2016 *Tierra de conflictos: conflictos urbanos y violaciones al derecho a la ciudad en Córdoba capital*. EDUC, Córdoba.

GIARETTO, M.

2010 Las tomas de tierras urbanas y las posibilidades de una crisis del régimen de propiedad. *Universitas Humanística* 70: 133-149.

HARVEY, D.

1990 *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Amorrortu, Buenos Aires.

HARVEY, D.

2004 El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión. En *Socialist Register*, editado por Panitch, L. y Layes, pp. 99-129. CLACSO, Buenos Aires.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)

1991 *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas* <https://www.indec.gob.ar/>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)

2001 *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas* <https://www.indec.gob.ar/>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)

2010 *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas* <https://www.indec.gob.ar/>

IZAGUIRRE, I. y Z. ARISTIZÁBAL

1988 *Las tomas de tierras en la zona sur del Gran Buenos Aires. Un ejercicio de formación de poder en el campo popular*. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.

La Tinta

2020 Desalojar, la única respuesta estatal. *Diario La Tinta* (en línea) 21 de agosto 2020. [shorturl.at/vxBZ5](https://www.la tinta.com.ar/vxBZ5)

LEFEBVRE, H.

1974 La producción del espacio. *Revista de Sociología* 3: 219-229.

MARENGO, C.

2013 Extensión urbana e intervenciones habitacionales. El caso de la ciudad de Córdoba (Argentina). *Cuaderno de Vivienda y Urbanismo* 6 (12): 280-301.

MAZZALAY, V.

2012 *Coordinación socio-política en la Región Metropolitana de Córdoba (RMC): Reporte preliminar de investigación*. Documento de trabajo del Instituto Federal de Gobierno, Universidad Católica de Córdoba, Córdoba.

MERKLEN, D.

1997 Organización comunitaria y práctica política. Las ocupaciones de tierra en el conurbano de Buenos Aires. *Nueva Sociedad* 149: 162-177.

MONAYAR, V.

2011 Informalidad urbana y acceso al suelo. Acciones y efectos de la política habitacional en la ciudad de Córdoba-Argentina. *Territorios* 24: 113-330.

NÚÑEZ, A. y M. A. CIUFFOLINI (comps.)

2011 *Política y territorialidad en tres ciudades argentinas*. El Colectivo, Buenos Aires.

Organización de los Estados Americanos (OEA)

2006 *Tenencia de la tierra: compartiendo información y experiencias para la sostenibilidad*. Serie de políticas, 10. Quito, Ecuador.

Observatorio de Trabajo, Economía y Sociedad (OTES)

2020 Informe especial: condiciones de vivienda en Gran Córdoba. shorturl.at/yAPZ8 (28 septiembre 2020).

OXFAM Internacional

2016 Desterrados: tierra, poder y desigualdad en América Latina. shorturl.at/akpD7 (28 septiembre 2020).

PERALTA, M. I., J. BURIJOVICH, G. A. CHIABRANDO, M. M. MARISCAL, G. A. MONTI, F. DEZZUTTO, A. MOHADED y M. A. RODRÍGUEZ

2020 Covid-19: La urgencia de una acción coordinada e integral. Posicionamiento de Decanos/as y Vicedecanos/as de distintas unidades académicas de la UNC ante el contexto pandemia shorturl.at/jqxUW (28 septiembre 2020).

SANTOS, B.

2020 *La cruel pedagogía del virus*. CLACSO, Buenos Aires.

SEGAL, S.

1981. Marginalidad espacial, Estado y ciudadanía. *Revista Mexicana de Sociología* 43 (4): 1547-1577.

SEGURA, R.

2014 *El espacio urbano y la (re)producción de desigualdades sociales Desacoples entre distribución del ingreso y patrones de urbanización en ciudades latinoamericanas*. Working Paper, series 65, Berlín.

SOJA, E.

1997, El Tercer Espacio. Ampliando el horizonte de la imaginación geográfica. *Geográficos* 8: 72-76.

SVAMPA, M.

2004 Fragmentación espacial y nuevos procesos de integración social 'hacia arriba': socialización, sociabilidad y ciudadanía. *Espiral* 11 (31): 55-84.

SVAMPA, M. y E. VIALE

2014 *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Katz, Buenos Aires.

Techo

2016 *Relevamiento de asentamientos informales*. shorturl.at/fqFIZ (15 mayo 2020).

VELTMEYER, H.

2008 La dinámica de las ocupaciones de tierra en América Latina. En *Recuperando la tierra: El resurgimiento de los movimientos rurales en África, Asia y América Latina*, coordinado por S. Moyo y P. Yeros, pp. 301-333. CLACSO, Buenos Aires.

VOMMARO, P.

2007 *Las organizaciones sociales de base territorial y comunitaria en Quilmes: el caso de las tomas de tierras y asentamientos de 1981*. Trabajo presentado en las IV Jornadas de Jóvenes Investigadores Instituto de Investigaciones Gino Germani, Buenos Aires, Argentina.

VOMMARO, P. y P. MARCHETTI

2008 *Construyendo territorio: Aproximación a las experiencias de las tomas de tierras y los asentamientos de 1981 en Quilmes*. Trabajo presentado en las V Jornadas de Sociología de La Plata, Argentina.

ZIBECHI, R.

2003 Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos. *OSAL* (Observatorio Social de América Latina) 9: 185: 188.

2007 *Autonomías y emancipaciones. América Latina en movimiento*. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.

América Latina y el Caribe a la deriva. La dependencia reforzada en la crisis mundial

Francisco J. Cantamutto¹

Recibido: 16-05-2020; Aceptado: 20-07-2020

Resumen

Desde el estallido de la crisis en 2008, la economía mundial ha modificado sus comportamientos previos. Destacan el menor dinamismo del comercio internacional y la retracción de los flujos de inversiones. Esta crisis se expresa en una situación de desorden en la geopolítica global. El artículo evalúa la situación de América Latina y el Caribe ante este escenario. A pesar de contar con diversos proyectos de integración, su patrón de intercambio comercial se orienta hacia fuera de la región, donde establece una especialización de bajo valor agregado. Los resultados, en todos los renglones de la balanza de pagos, indican que la apertura de la economía tiende a reforzar la condición dependiente de la región.

Palabras clave:

Crisis mundial
América Latina
Comercio internacional
Flujos de inversión
Dependencia

Latin America and the Caribbean are Adrift. A Dependence Reinforced by the World Crisis

Abstract

Since the outbreak of the crisis in 2008, the world economy has changed its previous behavior. The slower pace of international trade and the reduction of investment flows stand out. This crisis results in a situation of turmoil in global geopolitics. This paper evaluates the situation of Latin America and the Caribbean under this scenario. Despite having various integration projects, their pattern of trade is aimed at outside the region, where it establishes a specialization of low added value. The results, in all the lines of the balance of payments, point out that the opening of the economy tends to reinforce the dependence of the region.

Keywords:

World Crisis
Latin America
International trade
Investment flows
Dependence

¹ Francisco J. Cantamutto. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur (Universidad Nacional del Sur [UNS] – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas [CONICET]), Departamento de Economía (UNS). San Andrés 800, Altos de Palihue, Bahía Blanca (8000), Argentina. E-mail: fcantamutto@iiess-conicet.gob.ar

Introducción

Desde el estallido de la crisis en 2008, la economía mundial modificó sus comportamientos previos. Entre los rasgos más sobresalientes destacan el menor dinamismo del comercio internacional y la retracción de los flujos de inversiones (Guillén 2015). Este desarrollo prolongado de la crisis –reconocido incluso desde la ortodoxia (Summers 2015)– se expresó en una situación de desorden en la geopolítica global, en que la institucionalidad vigente resultó incapaz de arbitrar soluciones, sin que surgieran nuevas alternativas que reemplazaran las reglas. La dilatada disputa en Estados Unidos de América (EE.UU.) y China, junto con el declive de la Unión Europea, configuraron una nueva constelación de poderes cuya estructuración aún es inestable (Corigliano 2020)¹. Es decir, se conjuga tanto una crisis estructural en la economía mundial como un desequilibrio no resuelto en materia geopolítica.

América Latina y el Caribe (ALyC) enfrentó esta situación bajo la peor configuración política posible, que es la carencia de una estrategia propia. Si bien no se alteraron las deficiencias estructurales propias de la región, los gobiernos populares de los primeros años del siglo XXI ofrecieron mecanismos alternativos de integración e inserción internacional. Sin embargo, los alcances reales de esas propuestas fueron relativamente exiguos, al menos en materia económica. Más aún, los avances logrados fueron desmontados con la llegada de gobiernos conservadores en años más recientes, que fortalecieron la lógica de una inserción periférica que pone a la región como una simple plataforma de negocios.

Este artículo analiza la situación económica de ALyC en relación con los flujos de capitales y mercancías a nivel mundial. El argumento presentado es que la región muestra una integración de escasa profundidad en materia económica, lo cual intensifica su condición dependiente en el contexto de crisis y desorden global descrito. La ausencia de una agenda común –algo que no está dado, sino que debe construirse– facilita que el desarrollo de la región se centre en las demandas externas, en lugar de ordenar la economía en torno a las propias necesidades. Con todo, se reconocen diversas formas que adquiere esta dependencia. Para mostrar esta aseveración, se revisan tendencias generales de los países de la región en relación con su inserción económica externa, centrado en el uso de estadísticas disponibles².

El artículo se ordena como sigue. La primera sección describe la forma histórica de inserción externa de ALyC, presentando las principales alternativas en materia de integración legadas en vigencia a 2019. Se reconstruyen allí la mirada estructuralista y la crítica desde la Teoría Marxista de la Dependencia (TMD). La segunda comenta las principales tendencias de la economía mundial durante el siglo XXI y su relación con ALyC. La tercera sección analiza las tendencias del comercio de la región, especificando en particular los mercados con los que se relaciona. La cuarta sección discute la caracterización actual de la dependencia en la región, mostrando diferentes especializaciones. Por último, se presentan unos comentarios de cierre.

1. Una región dependiente

La incorporación de ALyC al comercio internacional permitió la conformación misma de un naciente mercado mundial. La subordinación de la producción local a las necesidades de metrópolis ubicadas en Europa, así como su organización administrativa, marcaron a fuego la forma en que la región desarrollaría su economía. Se ha argumentado que la extracción de

1 No es motivo de análisis en este artículo, pero la escalada de la tensión entre EE.UU. y China ganó mayor énfasis durante la presidencia de Donald Trump (2017-2021), e incluyó la aparición de sanciones comerciales y ciertos litigios legales con tintes diplomáticos (como la prisión a Meng Wanzhou, directora de finanzas de la empresa china Huawei).

2 Para el análisis de este trabajo se privilegió el uso de estadísticas comparables de la misma fuente, a saber, el Banco Mundial. Por este motivo, las series presentadas presentan ciertos rezagos temporales. El criterio utilizado fue buscar la mayor actualidad posible en datos que admitieran la comparación entre la mayor cantidad de economías de la región.

metales preciosos y otras riquezas conformaron la base de sustento con la cual se acumuló riqueza para dar inicio a la industrialización de la metrópoli (Gunder Frank 1979).

Los procesos de independencia, y de hecho, la forma misma de no pocos de los espacios nacionales, se vieron condicionados por esta relación. La existencia de elites locales y su relación con las metrópolis marcaba tensiones sociales y políticas significativas (Cardoso y Faletto 1986).

La importancia de señalar este rasgo inicial reside en su fuerte continuidad en el tiempo. Los países recién independizados en el siglo XIX se vieron tempranamente vinculados al comercio desigual con las potencias mundiales, que implicaba la exportación de materias primas a cambio de bienes industrializados. De este modo, se veían sometidos a quedar en una posición desventajosa con respecto a la relación de precios, el contenido tecnológico y el control del mercado (Furtado 1964; Prebisch 1981). De hecho, esta posición subordinada se reproducía en otros órdenes, como el crédito y la inversión externa, que los colocaba como receptores de capitales de los países centrales, que pasaban a controlar la estructura productiva y remitir ganancias e intereses hacia afuera, rasgos que se elaboraron como característicos de la etapa imperialista del capitalismo (Luxemburgo 1967).

La escuela estructuralista latinoamericana elaboró esta interpretación a mediados de siglo, reconociendo las múltiples desventajas que suponía. En la medida en que la región veía su acumulación constreñida por la demanda externa, no controlaba su propio proceso de crecimiento, es decir, era incapaz de lograr un desarrollo autocentrado (dos Santos 1970). Los ciclos económicos, en conjunto con el nivel de vida local, quedaban determinados por factores exógenos, fuera del control (Prebisch 1981). Sin embargo, desde el estallido de la Gran Guerra en 1914, y con más fuerza desde la crisis de la década del treinta, la relativa desconexión económica de la región respecto de las potencias había dado impulso a una incipiente industrialización sustitutiva de importaciones. El estructuralismo latinoamericano bregó por dar cierta racionalidad al proceso en curso, y propuso dar continuidad a la industrialización local mediante un rol activo del Estado, como alternativa concreta para alcanzar el desarrollo centrado en la propia sociedad (Bértola y Ocampo 2014).

Ahora bien, este proceso encontraba para aquel momento trabas difíciles de superar. Por un lado, terminada la Segunda Guerra mundial, se abre una etapa en que las potencias –y más específicamente el nuevo hegemon global, EE.UU.– buscan abrir mercados para sus empresas. Esta expansión del capital norteamericano, además, se daba en el contexto de la construcción de relaciones políticas para contrarrestar la influencia soviética en la región, bajo el marco del programa desarrollista (Block 1989). Por otro lado, superada la etapa “fácil” de industrialización, los requisitos de escala de mercado y los requisitos tecnológicos hacían difícil para los capitalistas locales poner en marcha las inversiones necesarias para ir más lejos (Fajnzylber 1983). Las empresas transnacionales comenzaron a aparecer como potenciales socias en esta nueva etapa, coordinadas por los Estados nacionales. Para resolver el escollo de las escalas de mercado, específicamente en industrias de base, se dio inicio a los primeros pasos de integración latinoamericana.

Ahora bien, desde fines de los años sesenta, se presentan diversas críticas a este proceso de industrialización y sus posibles alcances. Resaltamos aquí la crítica de la TMD, que rebatió la capacidad de la región de superar por esta vía las trabas al desarrollo³. Como mostró Dos Santos (2011), la región exportaba excedentes hacia los países centrales por diversas vías, de las cuales la comercial –el intercambio desigual– era la principal. A través de la exportación a bajos precios de materias primas y alimentos se abarataba el capital constante y el variable, lo cual facilitó el ciclo del capital en los países

3 Vale señalar que quienes fundaron la TMD consideraban imposible el desarrollo bajo relaciones sociales capitalistas, y defendían entonces como dicotomía política para la región la dependencia o el socialismo. Para una revisión histórica y conceptual de la TMD, véanse Katz (2018) y Osorio (2016).

centrales mediante la apropiación de mayor plusvalía relativa. Pero se insistía además respecto de que la industrialización en sociedad con las empresas transnacionales solo modificaba esta relación en su forma, pues aquellas lograban exportar hacia el centro las ganancias obtenidas en la región, y lograban así un segundo ciclo de amortización de su capital fijo (equipamiento e incluso instalaciones)⁴.

Marini (1973) explicó la forma en la cual los capitalistas locales compensaban esta permanente exacción de excedentes a partir del concepto de superexplotación de la fuerza de trabajo. Concretamente, señalaba que en la región se paga a quienes viven de su capacidad de trabajar menos de lo que requieren para llevar una vida de acuerdo con las condiciones sociales imperantes. Se les paga menos de lo que vale su fuerza de trabajo. Esto explicaría la significativa pobreza y desigualdad en ALyC, además de la relación de la economía internacionalizada con formas sociales no capitalistas de producción presentes en estas economías. La estrechez del mercado local provenía entonces de la propia lógica de acumulación de los capitalistas locales.

Si bien solo las economías de mayor porte pudieron avanzar en el proceso de industrialización, este llegaría a un límite alrededor de la década del setenta. Desde entonces, y en particular luego de la crisis de la deuda en la década siguiente, casi todos los países avanzaron hacia reformas estructurales neoliberales, que promovieron la apertura y desregulación en general. Con ellas, la integración económica adquirió un nuevo sentido, descrito como regionalismo abierto: la apertura por etapas, para alcanzar la integración total a un espacio económico transnacional. El MERCOSUR es una acabada expresión de este sesgo. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), por su parte, supuso que esta apertura preferencial se diera en favor de EE.UU., con resultados por demás perniciosos para México (Ghiotto y Echaide 2020). Vale resaltar que esta integración se centró en la desregulación comercial en particular y económica en general, con lo cual resultaron desplazados otros objetivos posibles.

El efecto general fue retrotraer las economías hacia especializaciones sectoriales orientadas a la exportación. Ahora bien, a diferencia de lo ocurrido a fines del siglo XIX, algunas economías aprovecharon los procesos de relocalización productiva de las cadenas de valor, y lograron cierta expansión de sus sectores industriales. Es decir, aún más que en las décadas previas, la existencia de industria no estaba asociada al desarrollo centrado en un proceso local. De hecho, se acrecentaron las tendencias a la superexplotación de la fuerza de trabajo (Osorio 2016).

La mundialización del capital productivo que se expresó en la conformación de cadenas globales de valor mantuvo a ALyC en un lugar subordinado. Esto es válido no solo en materia de producción de bienes, sino por la creciente salida de excedentes por el pago de servicios y derechos monopolizados por los países centrales, normalmente asociados a mayor captación de excedentes (Treacy 2016). En este sentido, la forma “clásica” de la dependencia se modificó al mostrar nuevos canales por los cuales transferir excedentes. A estas formas de la dependencia debe añadirse el renovado peso de la inversión extranjera y el crédito, que, si bien presentes en el pasado, ganaron mayor relevancia (ver sección 4).

La insostenibilidad política de este tipo de especialización llevó a generalizadas protestas en toda la región a fines del siglo XX, lo que tuvo como efecto el alumbramiento a inicios del siguiente siglo de gobiernos que se presentaban como antineoliberales, progresistas o incluso de izquierda (se habló de un “giro a la izquierda” o “marea rosa”). Algunos de estos nuevos gobiernos –en especial los de Argentina y Brasil– buscaron renovar las estrategias desarrollistas tras el contexto de reformas estructurales, en un planteo que se puede caracterizar como neodesarrollista.

Sin alterar la mayor parte de los fundamentos estructurales heredados, se buscó dar nuevo impulso a la industria en la región, lo cual mejoró la capacidad de creación de empleo y con un rol más activo en políticas sociales (Féliz y Pinassi 2017). Para ello, se aprovechó en particular

4 Bambilra (1978) mostró que esta relación no era una subordinación externa, sino que estaba garantizada por las clases capitalistas locales y los propios Estados.

la reorientación de rentas de la tierra obtenidas a partir de la profundización del extractivismo en la producción primaria (Svampa y Viale 2014). Aunque centrado en la minería, el concepto se extrapoló a los sectores agropecuario, forestal y pesquero, al describir un tipo de producción a gran escala, con tecnología de punta y baja creación de empleo, controlado por grandes empresas –mayormente extranjeras– orientado a la exportación. Esta técnica de alta intensidad vulnera la sustentabilidad incluso en actividades con capacidad de renovar el recurso natural. Por ello, el extractivismo, al maximizar la captura de rentas del suelo, compone una novedad de la forma de la dependencia. Es decir, no solo hay nuevos canales por los cuales el excedente se transfiere al exterior, sino que también cobran nueva relevancia mecanismos de compensación.

Estos nuevos gobiernos, al recuperar la estrategia estructuralista, buscaron recrear formas de integración. La tabla 1 muestra el relevante dinamismo en la creación de nuevos bloques comerciales en el siglo XXI, cuya existencia se superpone con proyectos previos y relanzamientos, sin guardar una gran coherencia de objetivos e instituciones (Botto, 2015). El MERCOSUR relanzó su agenda en 2003, incluyendo temas sociales y productivos, además de ampliarse a nuevos socios. Vale señalar que, tensionando esta agenda, aparecieron proyectos con mayor radicalidad en sus objetivos políticos y propuestas, específicamente el ALBA-TCP (Katz 2006). Incluso se pensaron pasos para una integración financiera de mayor autonomía, con la creación de un banco de desarrollo propio (Banco del Sur) y una moneda de cambio (Sucre) –proyectos ambos que quedarían en la puerta de sus propias formulaciones.

En esta tensión, y en especial tras el fracaso en 2005 de la agenda norteamericana de liberalización del comercio en la región (centrada en el proyecto continental del Área de Libre Comercio de las Américas), aparecieron nuevos proyectos de integración regional, centrados en la geopolítica regional, con mayor énfasis en intereses comunes locales y menos elementos ligados a la agenda hemisférica de EE.UU. (centrados entonces en la desregulación comercial).

Se trata de la UNASUR –originalmente con 12 países miembros– y la CELAC, que directamente excluían a EE.UU., lo cual era motivo de preocupación por parte de la potencia (Kan 2010; Bizzozero 2013). El rol de la UNASUR en particular fue clave para contener presiones políticas en países de la región, lo cual mostró capacidad de confluencia entre gobiernos de distinto signo ideológico⁵.

Tabla 1. Proyectos de integración regional en ALyC vigentes a junio de 2019.

Año de creación	Proyecto	Países integrantes en la región
1960	MCC - Mercado Común Centroamericano	6
1969	CAN - Comunidad Andina de Naciones	4 (+5)
1973	CARICOM - Comunidad del Caribe	14
1980	ALADI - Asociación Latinoamericana de Integración	13
1991	MERCOSUR - Mercado Común del Sur	5 (+7)
1994	TLCAN - Tratado de Libre Comercio de América del Norte ⁶	1
2004	ALBA-TCP - Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos	10
2007	Banco del Sur	7
2008	UNASUR - Unión de Naciones Suramericanas	5
2010	CELAC - Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños	33
2011	AP - Alianza del Pacífico	4 (+4)
2019	PROSUR - Foro para el Progreso de América del Sur	9

Fuente: elaboración propia.

⁵ En especial, el Consejo de Defensa de UNASUR jugó un rol clave en tensas situaciones políticas de la región, al garantizar el diálogo y buscar evitar la injerencia externa. Ilustra este punto el bloqueo a las presiones destituyentes en Bolivia en 2008 (Pascual y Lobato 2019). El acuerdo en 2012 de no aceptar en los puertos barcos con la bandera de Malvinas, apoyando el reclamo argentino en torno a la soberanía sobre las islas es otro ejemplo de los logros en materia de una agenda común.

⁶ Con posterioridad a la elaboración de este artículo, en julio de 2020, se puso en vigencia el T-MEC, también conocido como TLCAN 2.0. Por una discusión sobre su caracterización, véase Cypher y Crossa (2019).

Con todo, debe resaltarse que a pesar de este dinamismo institucional, la integración política y económica de la región distó de consolidarse. De hecho, más bien se mostraban las dificultades por encontrar una nueva estructura que contuviera los diferentes objetivos políticos e intereses económicos de los países de la región. Aun así, la relativa autonomía ganada generó una reacción política por parte de EE.UU., que impulsó explícitamente la conformación de nuevos bloques regionales más afines a sus propuestas para la región. El primero de ellos fue la AP, conformada a partir de países con tratados de libre comercio con EE.UU., orientada a mostrarse como una alternativa frente a la integración centrada en la región, que estaría expresada en lo político por la UNASUR y en lo económico por el MERCOSUR. Con base en un modelo de libre comercio, que no excluyera a EE.UU. de las decisiones, se tomó como eje explícito el bloqueo a los procesos más radicalizados, en particular, el de Venezuela⁷.

En este proceder, la llegada al gobierno en 2015 de Cambiemos en Argentina fue clave, por tratarse del primer caso de una fuerza de derecha que desplazaba mediante elecciones a un gobierno popular. Los antecedentes de Paraguay, Honduras y Brasil estaban limitados por las estrategias de golpe institucional, o “blando” (véase Cantamutto 2019).

La estrategia fue fructífera. Luego de desvincular a Venezuela del MERCOSUR, el bloque retrocedió en materia de integración política y, tras la victoria de Jair Bolsonaro en Brasil, hacia una postura más permeable al libre comercio. Hubo un intento explícito por lograr una convergencia regulatoria con la AP, tratando de habilitar a los países integrantes a firmar tratados comerciales bilaterales, lo que en los hechos despedazaría al bloque. Además de dejar a la CELAC virtualmente paralizada, se logró que Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú abandonaran la UNASUR en 2018. Estos mismos países propusieron como alternativa en 2019 la creación del Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR), un espacio de promoción de la agenda de libre comercio. Con la excusa de un supuesto sesgo ideológico, se pasó de un espacio con real amplitud política a un dispositivo fuertemente asentado en preceptos neoliberales y con una orientación geopolítica excluyente (Caetano y Sanahua 2019).

En un plazo relativamente breve, el ascenso de gobiernos de derecha logró desbaratar los escasos logros de integración regional con cierto halo de autonomía. Al hacerlo no se promovió una agenda de integración alternativa real; más bien, lo que se propuso fue quitar trabas al comercio y la inversión en un contexto en el que, según vimos, no hay perspectivas alentadoras para una estrategia semejante. La región quedó así emplazada como una gran plataforma para los negocios de los capitales provenientes de los países centrales, sin condicionamientos que permitieran una mayor apropiación de potenciales beneficios ni asignarles relevancia particular a los vínculos intrarregionales. En un contexto de rearticulación de la gobernanza mundial, una agenda centrada en los intereses comunes de la región podría eventualmente obtener algunos logros en materia de autonomía, esto es, incrementar la capacidad de decisión propia sobre la forma del desarrollo local. La estrategia elegida, en cambio, abonó a profundizar el carácter dependiente de la región.

Los diversos proyectos de integración regional vigentes se superponen con objetivos diferentes, e incluso contrapuestos: la agenda de liberalización del comercio (AP, PROSUR) colisiona con aquella que busca fortalecer entramados productivos locales (MERCOSUR pos 2003), y ambas se distinguen de la búsqueda de autonomía política, más allá de los proyectos económicos (UNASUR). Las dificultades para encarar procesos de mayor profundidad –acuerdos regulatorios de cumplimiento efectivo en períodos de tiempo prolongados– pusieron límites a los procesos, guiándose en parte por las propias tensiones políticas nacionales. En este sentido, la búsqueda de unidad entre los países de la región se mantiene más como proyecto que como realidad, lo cual debilita las posiciones diplomáticas hacia el exterior y facilita la continuidad de

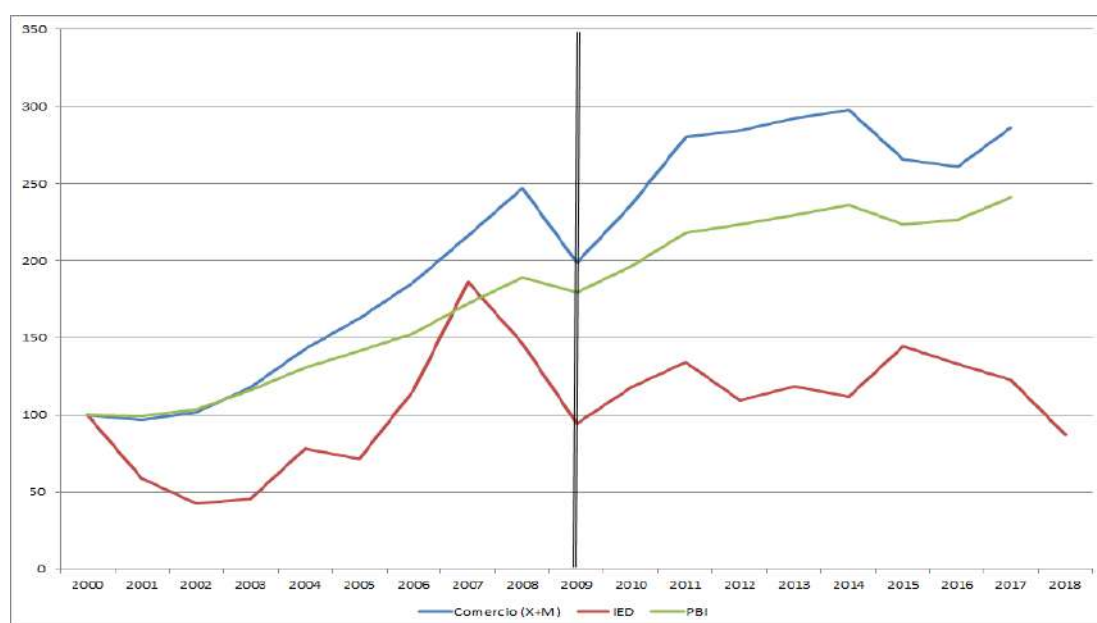
7 Más tarde, se constituiría Grupo Lima en un sentido semejante, aunque este no fue un proyecto de integración, sino una confluencia política para el bloqueo del gobierno de Nicolás Maduro en Venezuela, sin mayores perspectivas ulteriores.

la inserción dependiente de la región de conjunto. Esto significa que las economías nacionales se organizan según determinaciones definidas en otros espacios, que controlan las decisiones clave sobre qué, cómo y cuánto producir, etcétera.

2. Tensiones del mercado mundial y la geopolítica

Las reformas estructurales neoliberales han sido la norma que guio la construcción del orden global desde los años setenta, bajo el dominio hegemónico de EE.UU. Esta lógica ha enfrentado reiteradas contradicciones que mostraban su insostenibilidad, lo que se expresó a fines del siglo XX en fuertes crisis en países periféricos. En cambio, en los países centrales se mantenían las expectativas sobre las virtudes de la nueva economía, que incluso sorteó con cierta prestancia la crisis de las punto com. Vale señalar, no obstante, que gran parte del crecimiento de esta etapa estaba impulsado por países de la periferia, y en especial de la semiperiferia, entre los cuales resalta el caso de la potencia en ascenso, China⁸. Sería recién con el estallido de 2008 que los problemas estructurales de la economía mundial se desplazaron a los países centrales, iniciando una crisis que no se ha resuelto todavía.

Figura 1. Producto, comercio e inversión mundiales en dólares corrientes, con 2000 = 100



Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial.

Aquel estallido marcó una nueva fase de crecimiento moderado. Frente al mandato neoliberal de apertura de las economías, los flujos internacionales han perdido capacidad de tracción. La Figura 1 muestra datos de producto, comercio e inversión internacional con 2009 como parteaguas, lo que permite ver en períodos equivalentes el deterioro de todas las dimensiones evaluadas. Así, mientras que desde 2000 a 2008 el PBI se expandió en términos nominales un 89%, de 2009 a 2017 lo hizo apenas un 34%. El comercio pasó de crecer un 147% al 44%; y las inversiones, del 46% al 30%. Es decir, la economía mundial se expande más lento, y los flujos internacionales de capitales y mercancías dejan de ser un factor dinámico.

En el caso de los flujos de inversión, además, no se lograron reestablecer los valores máximos previos, que se estabilizaron en un nivel un tercio más bajo. Por otra parte, mientras que hasta 2013 la tendencia era a una mayor proporción de inversiones *greenfield*, desde ese

⁸ Se puede seguir la discusión en términos de desacople de la periferia en Amico (2014).

año se intensificaron a escala mundial las operaciones de fusiones y adquisiciones. Todo esto ocurre mientras los países del mundo adoptaron leyes nacionales cada vez más favorables a los movimientos de capitales, y continúan firmando tratados internacionales para facilitarlos –para 2017, alcanzaban los 3322 a nivel mundial (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo [UNCTAD] 2019).

En este marco, ALyC mostró un particular dinamismo económico durante la primera década del siglo, impulsado en parte por la coyuntura favorable de los términos de intercambio, la creciente asociación con China, y apoyado a su vez en políticas públicas locales de ingresos e impulso a la demanda (Amico 2014). La región fue capaz de sortear con cierta soltura el primer golpe de la crisis en 2008, y hasta 2011 tuvo precios internacionales favorables. Sin embargo, desde entonces, la situación cambiaría, y el dinamismo regional cayó de forma evidente, poniendo paños fríos sobre la idea de desacople con las potencias occidentales.

En conjunto, se trata de un escenario expresivo de una crisis irresuelta a nivel mundial. La principal respuesta en los países centrales ante el estallido fue un masivo salvataje a la banca, a partir de una política de relajamiento monetario (Guillén 2015) que alimentó las tendencias a la financiarización de las empresas y sus propietarios. Las tensiones propias de esta “gran moderación” provocaron dificultades en los mecanismos de gobernanza global (Carrera 2018). Ni el FMI ni la Organización Mundial del Comercio (OMC) lograron elaborar respuestas, fuera de insistir en las mismas recetas que habían llevado a la crisis. La falta de soluciones acordadas en foros multilaterales fue respondida con la ampliación del G8 al G20, pero tampoco por esta vía se encontraron demasiados caminos concertados para seguir. La falta de un nuevo ordenamiento global alimentó las tendencias nacionalistas y unilaterales.

En este sentido, la Unión Europea (UE) se vio jaqueada por procesos como el “Brexit” o las disputas independentistas de Cataluña, al tiempo que se hicieron visibles distintas fuerzas nacionalistas de derecha entre sus países integrantes. Ninguna de las dificultades económicas asociadas a la crisis fue resuelta en la siguiente década, pues se sostuvieron el rezago de los salarios, la creciente desigualdad y el endeudamiento de los hogares. No es extraño que distintas fuerzas entendieran que la UE no estaba dando ninguna respuesta a sus habitantes.

Bajo el gobierno de Barack Obama (2009-2017), EE.UU. buscó como alternativa garantizarse zonas de preferencias que fueran más allá de las ventajas comerciales. El proyecto se desplegó en tres acuerdos megaregionales: el Tratado Trans Pacífico, la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión, y el Acuerdo en Comercio de Servicios (Scasserra 2016). Con la llegada a la presidencia de Trump, solo el último continuaría negociándose, pasando por lo demás a un giro unilateralista en las relaciones internacionales (Merino 2018). Con la negociación del T-MEC, la agenda de librecambio ganó fuerza en las relaciones con la región y apuntaló las relaciones con los países de la AP. A lo anterior se sumó el vínculo con Argentina y Brasil a partir de 2017, en una sintonía especialmente centrada en aislar a Venezuela.

Finalmente, en estas décadas se ha consolidado un nuevo jugador, cuya presencia define el eje de disputa que guía la reorganización mundial: China. En el período referido, la economía estadounidense pasó de ser seis veces mayor a la china a ser menos del doble. Al mismo tiempo, pasó de explicar el 1% de la inversión global en 2000 hasta alcanzar el 13% en 2018, un crecimiento que no conoce semejanzas en otras economías. Como anverso de este movimiento, la UE vio desplomar su participación hasta 2014, y para 2018 había perdido el 20% de participación.

China tiene sus propias iniciativas externas, entre las que destacan la Asociación Económica Integral Regional, el Área de Libre Comercio del Asia Pacífico y la iniciativa del Cinturón y la Ruta de la Seda. Dicho país logró ser incluido en los organismos internacionales que configuran la actual gobernanza global, como la OMC o el FMI, aceptando las reglas de juego instituidas. En este sentido, no promovió una confrontación con la actual potencia, aunque no ha temido

responder –como ocurrió con la guerra comercial desatada en 2018–. La competencia, abierta o subrepticia, está lanzada (Slipak y Ghiotto 2019).

Las presiones por la reorganización del mundo se expresaron en ALyC. Durante la década previa, China había crecido intensamente como socio comercial, inversor y prestamista de la región (CEPAL 2018). Incluso se iniciaron tratativas para incorporar países de la región a su esquema de banca de desarrollo (Laufer 2020). Ante ello, la UE centró su atención en una larga negociación con el MERCOSUR, que finalmente logró un primer acuerdo en 2019. En caso de conseguir aprobación, este acuerdo reforzaría no solo el lugar desventajoso en materia comercial, sino que sumaría una serie de nuevos temas que garantizarían preferencias de inversión para los países de la UE que coartarían herramientas para el desarrollo nacional de los países sudamericanos (Ghiotto y Echaide 2020).

En este punto, mientras merma la capacidad de EE.UU. y la UE de sostener su propia institucionalidad, China aún no tiene su propia propuesta de orden global. Esto promueve una mayor tensión dentro de los propios organismos, los cuales, incapaces de brindar nuevas salidas, se aferran a sus programas previos. Esto está haciendo crujir a las instituciones internacionales, que ya no responden a las necesidades de sus creadores ni logran contener las de la potencia en ascenso. El mundo, pues, enfrenta una evidente crisis y dificultades para reorganizarse, que expresan una disputa más amplia sobre el reparto del poder global (Lara Cortés y Silva Flores 2018). No está claro cuál será el lugar de ALyC en este nuevo escenario (Malamud y Actis 2020).

3. ALyC y sus socios comerciales

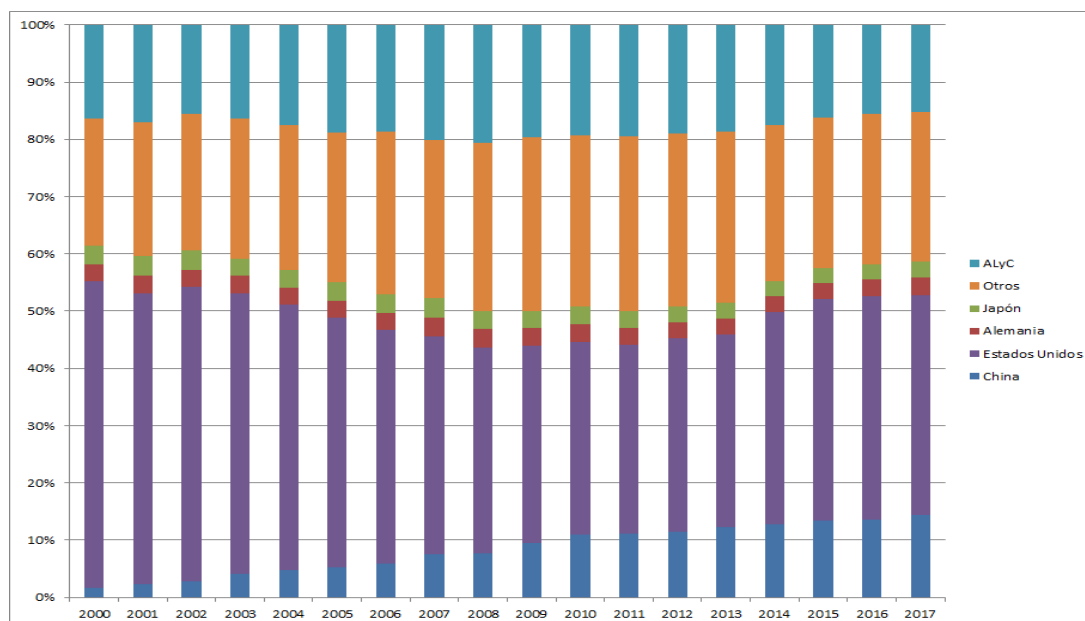
Para 2017, ALyC explicaba alrededor del 7% del PBI mundial, equivalente al 48% del PBI de China, al 28% del de la UE y al 16% del de EE.UU. En términos per cápita, la media regional se ubica un 11% por debajo del promedio mundial. Es decir, aunque de menor magnitud respecto de las potencias, se trata de un mercado apetecible para los capitales transnacionales. Por supuesto, esto esconde fuertes disparidades. Brasil explica más de un tercio del PBI regional, siendo su economía 4134 veces más grande que la de Dominica. Brasil, México y Argentina representan dos tercios del PBI regional. Se trata de una asimetría muy significativa, y en el vértice opuesto se encuentran 22 países centroamericanos y del Caribe que, agrupados, alcanzan el 8,6% del PBI regional (un 0,5% del PBI mundial). Las posibilidades de desarrollo autocentrado en cada caso difieren: mientras que para las economías de mayor tamaño la búsqueda de alternativas de integración no parece una quimera, aquellas de menor peso parecen compelidas a aceptar casi cualquier asociación que les permita ampliar sus mercados.

La situación de crisis mundial no ha sido trivial para la región. Su PBI cayó un 6% en 2009, al por encima del 5% mundial, para expandirse un 38% de allí a 2017. En los nueve años previos había crecido un 101%. El mismo patrón se imprime sobre las estadísticas de comercio: mientras que del 2000 a 2008 se expandió un 147%, en los siguientes nueve años solo avanzó un 34%. Es decir, cayó el peso del comercio total en el nivel de actividad (del 38% en 2008 al 30% en 2017). Los flujos de inversión extranjera se desplomaron un 27% desde su pico en 2011, por encima de la caída a nivel global. La lectura de las fuerzas de derecha en la región fue que el vuelco “hacia adentro” de las economías fue la causa del bajo crecimiento, eludiendo que se trataba de una situación a nivel mundial, y promovieron entonces una agenda basada en intensificar el vínculo con las potencias.

Ahora bien, esto se puede constatar observando los socios comerciales de ALyC, como mostramos en la Figura 2. El comercio intrarregional creció desde el 16% del total en 2000 hasta el 21% en 2008, y desde entonces cayó, hasta representar el 15% en 2017. Es decir, desde el estallido de la crisis, ALyC no profundizó la integración hacia adentro como salida, sino al contrario, se volcó hacia más intercambio extrarregional. El socio cuya presencia más se incrementó fue China, que pasó de explicar el 2% del comercio total en 2000 a un 14% en 2017.

En el mismo lapso, EE.UU. pasó de representar el 54% del comercio total a un 38%; aún es el principal socio, pero en franco retroceso.

Figura 2. Comercio total (X+M) por socio



Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial.

Es decir, el argumento esbozado por las fuerzas de derecha no parece verse reflejado en la observación de las tendencias del comercio regional. La región, de hecho, no aqueja una falta de integración a la economía mundial. Para 2017, el coeficiente de apertura (exportaciones e importaciones respecto del PBI) de ALyC (70,6%) era en promedio un 25% mayor a la media mundial (56%), y muy superior a los guarismos de China (37,8%) y EE.UU. (27,1%). Estos dos últimos casos, a pesar de su centralidad en el comercio global, reposan, al mismo tiempo, sobre sus mercados internos. Al interior de la región se puede visualizar un sesgo general que indica que las economías centroamericanas y del Caribe, además de México, tienden a estar mucho más abiertas que las de Sudamérica. Los dos países con la menor apertura comercial en la región son Brasil y Argentina.

Aun cuando el peso del comercio exterior sea muy significativo para ALyC, y haya crecido en la última década, es cierto que la región aplica en conjunto tasas arancelarias más altas –en un 30%– que el promedio mundial, y el triple que EE.UU. o la UE. La inserción en la OMC produjo una reducción significativa, pero por detrás de las potencias. No hay una relación directa entre el tamaño de las economías de la región y la protección arancelaria que aplican: si bien Argentina y Brasil figuran entre las de mayores tasas, son acompañadas en este sesgo por diversos países del Caribe; y al mismo tiempo, México, Chile, Colombia o Perú figuran entre las de menor protección arancelaria.

En promedio, la región parece tener un diseño de política arancelaria contrario a los objetivos de desarrollo industrial, pues aplica una tasa promedio del 9% para bienes manufacturados, mientras que para los bienes primarios se alza al 11,1%. Ahora bien, esto no ocurre en los casos de Argentina, Bahamas, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, cuyos aranceles a bienes industriales superan los aplicados a bienes primarios, en los cuales sus economías son más competitivas. El efecto de promedio está impulsado por el complejo centroamericano y México, que se emplazó como una gran maquila industrial integrada a las necesidades de EE.UU., y por algunos países sudamericanos cuya inserción se apoya en la

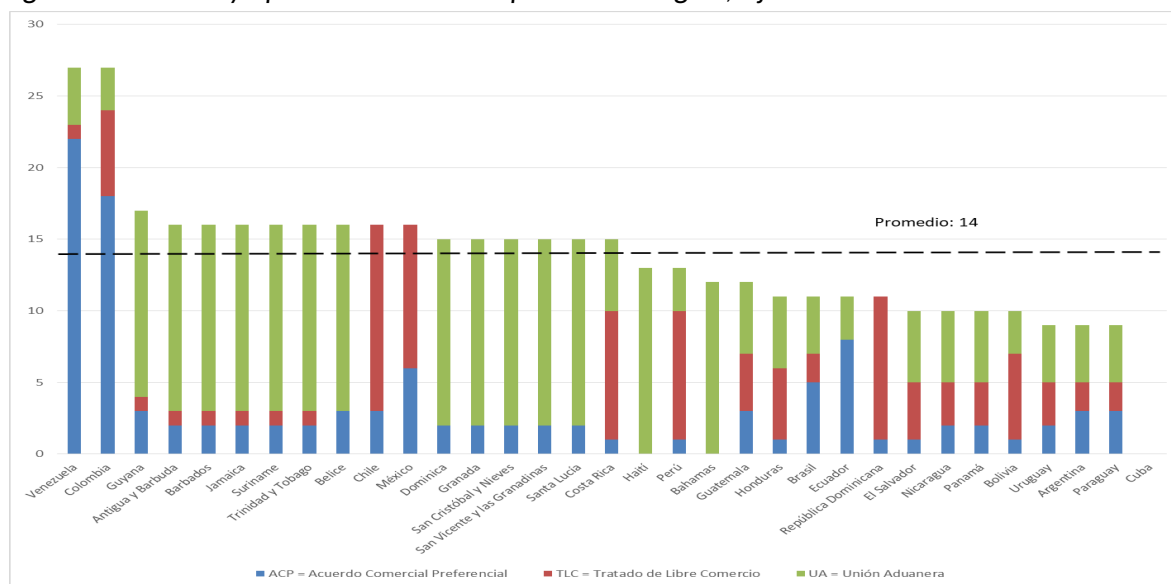
producción primaria sin intenciones de apuntar a ningún desarrollo industrial –incluso vinculado al procesamiento básico de materias primas–, como son Chile, Colombia y Perú.

No casualmente estos tres países y México son los que conformaron la AP, lo que enfatiza el sesgo de librecomercio como forma de inserción externa. Es decir, las economías que ya presentaban menos trabas al comercio son las que promovían este sesgo. Ninguno de estos casos había participado del llamado “giro a la izquierda” o “marea rosa” a inicios del siglo XXI; o sea, el dominio de los programas neoliberales en las políticas públicas no fue modificado, ni siquiera parcialmente.

Más allá de la protección efectivamente utilizada, resulta apropiado considerar la diferencia entre las tasas consolidadas (esto es, acordadas en negociaciones multilaterales) y las aplicadas, que da a entender el nivel de discrecionalidad en el uso de la herramienta. En este sentido, mientras que EE.UU., la UE o China muestran una pequeña diferencia (del 1% al 3%) entre ambas tasas, en ALyC la discrepancia alcanza el 35%. Para los críticos librecambistas, esto constituiría una traba para desarrollar relaciones comerciales de mayor profundidad y alcance. Llama la atención que los países de la AP, comprometidos con este sesgo de política exterior, no muestren una discrepancia significativa a este respecto.

Ahora bien, en términos más generales esto tampoco parece ser necesariamente cierto. La Figura 3 muestra la cantidad de acuerdos comerciales firmados por los 33 países independientes de ALyC con otros de la región, lo que permite distinguir entre tres tipos de vínculos: yendo de la integración comercial más completa a través de una Unión Aduanera (UA), los Tratados de Libre Comercio (TLC), hasta los Acuerdos Comerciales Preferenciales (ACP)⁹. En promedio, cada país tiene firmados acuerdos con casi la mitad de los restantes países de la región. Además, en promedio, se vinculan con otros siete países dentro de una UA, lo cual haría más previsible el comercio y habilitaría a profundizar el vínculo entre las economías. Chile, México, República Dominicana y Costa Rica son los países que más TLC han firmado. Venezuela, Colombia y Ecuador, por su parte, han sido los que proporcionalmente utilizaron en mayor medida acuerdos más laxos. Todo indicaría que la región tiene importantes vínculos económicos hacia adentro, previsible y bien definidos.

Figura 3. Cantidad y tipo de tratados entre países de la región, a junio de 2019.



Fuente: elaboración propia con datos de la OEA.

⁹ Los ACP son la forma menos comprometida con la apertura comercial, ya que establecen una preferencia general de compras entre socios, muchas veces vinculados a sectores específicos. Los TLC suponen una liberación más generalizada del intercambio, al tiempo que una UA requiere de cierta coordinación de la agenda comercial extrabloque. Son tres gradaciones de integración económica; que omiten discusión sobre agenda productiva, social o política que pueda rodear los acuerdos. Para la Figura 3 solo se contemplaron acuerdos económicos.

Sin embargo, al observar la Tabla 2 nos encontramos con otra descripción de los hechos. No existe ninguna relación entre los acuerdos firmados entre los países de ALyC y la importancia que tiene la región en su comercio total –incluso si distinguimos entre tipos de acuerdos–. Asimismo, tampoco ocurre que esta institucionalidad favorezca una inserción más abierta al comercio con el mundo, medida a partir del coeficiente de apertura. Suponer que preferencias arancelarias entre países (incluso cuando estas estén bien establecidas y sean previsibles en el tiempo) promueven mayor integración entre las economías no parece ser la regla en nuestra región. Las negociaciones para lograr mayor integración entre las economías deberían considerar otros elementos más allá de la liberalización comercial¹⁰.

Tabla 2. Tratados comerciales, comercio intrarregional y apertura comercial total, por países (2017)

País	ACP	TLC	UA	Total acuerdos	Participación de ALyC en el comercio total	Coeficiente de apertura
Antigua y Barbuda	2	1	13	16	16%	93,6
Argentina	3	2	4	9	34%	22,5
Bahamas	0	0	12	12	6%	73,7
Barbados	2	1	13	16	30%	79,0
Belice	3	0	13	16	28%	122,3
Bolivia	1	6	3	10	52%	67,9
Brasil	5	2	4	11	18%	27,0
Chile	3	13	0	16	21%	59,0
Colombia	18	6	3	27	25%	38,4
Costa Rica	1	9	5	15	27%	62,5
Ecuador	8	0	3	11	26%	45,2
El Salvador	1	4	5	10	38%	76,6
Guatemala	3	4	5	12	37%	51,3
Guyana	3	1	13	17	30%	100,3
Honduras	1	5	5	11	30%	107,3
Jamaica	2	1	13	16	26%	76,1
México	6	10	0	16	4%	71,2
Nicaragua	2	3	5	10	38%	98,2
Panamá	2	3	5	10	37%	99,9
Paraguay	3	2	4	9	47%	64,5
Perú	1	9	3	13	22%	45,2
República Dominicana	1	10	0	11	21%	53,9
San Cristóbal y Nieves	2	0	13	15	19%	112,1
San Vicente y las Granadinas	2	0	13	15	42%	92,1
Santa Lucía	2	0	13	15	31%	81,0
Suriname	2	1	13	16	24%	
Trinidad y Tobago	2	1	13	16	26%	
Uruguay	2	3	4	9	35%	45,3
Venezuela	22	1	4	27	13%	86,5

Fuente: elaboración propia con datos de OEA y BM.

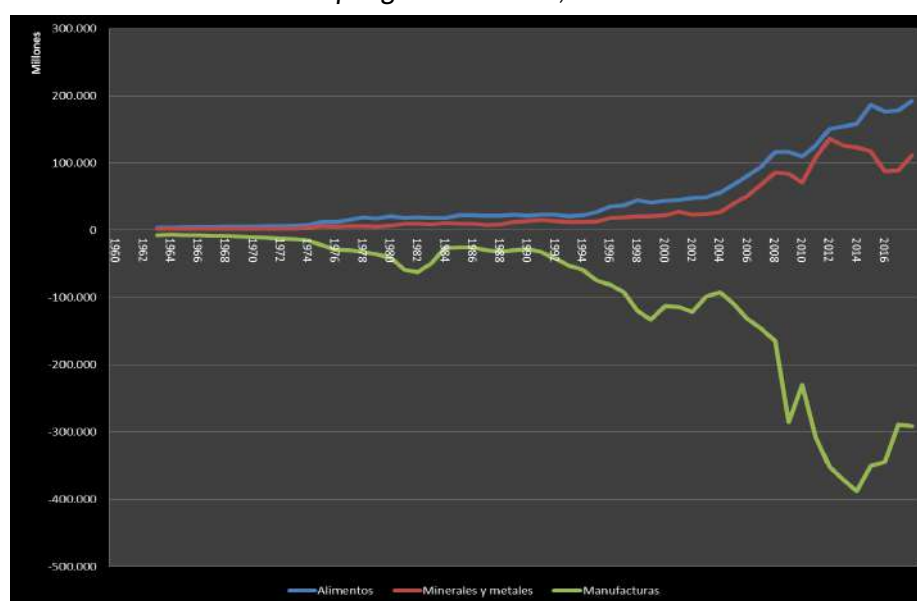
¹⁰ De hecho, el centro puesto en la liberalización comercial ha dejado un balance claramente negativo para la región en los últimos 25 años (véase Ghiotto y Laterra 2020).

4. Canales de la dependencia de ALyC

Más allá de la apertura como mandato ideológico, debe considerarse cuál será el rol de la región en relación con su inserción externa; es decir, para qué se abriría la economía. En este punto, la presente sección ofrece evidencia sobre la tendencia consolidada de la región a afirmar su condición dependiente, más allá de los sesgos políticos de los gobiernos de turno.

Como se observa en la Figura 4, la obtención de divisas reposó de manera cada vez más marcada sobre la exportación de bienes primarios, lo que debió compensar el saldo crecientemente deficitario de los renglones propiamente industriales. Es decir, incluso cuando no agota la naturaleza económica de ALyC, la idea de intercambio de bienes primarios por bienes industriales parece persistir como una descripción apropiada.

Figura 4. Saldos comerciales de bienes por grandes rubros, en millones de dólares corrientes.



Fuente: elaboración propia con datos del BM.

Esta tendencia parece tener vinculación con el ya comentado crecimiento de China como socio comercial. Como se puede apreciar en la Tabla 3, la región muestra saldos sistemáticamente superavitarios en materias primas, mientras que en las demás etapas de procesamiento la situación puede variar incluso en la relación comercial con potencias. Concretamente, ALyC exhibe saldos positivos con EE.UU. en bienes de capital y de consumo, lo que se traduce en una relación superavitaria agregada; mientras que el intercambio con China (de manera semejante a lo que ocurre con Alemania o Japón) se basa en la venta exclusivamente de materias primas y la compra de bienes industrializados. Es decir, el crecimiento del comercio con ese país supone una intensificación de las tendencias a la primarización de las economías latinoamericanas y caribeñas (Slipak 2014; Slipak y Ghiotto 2019).

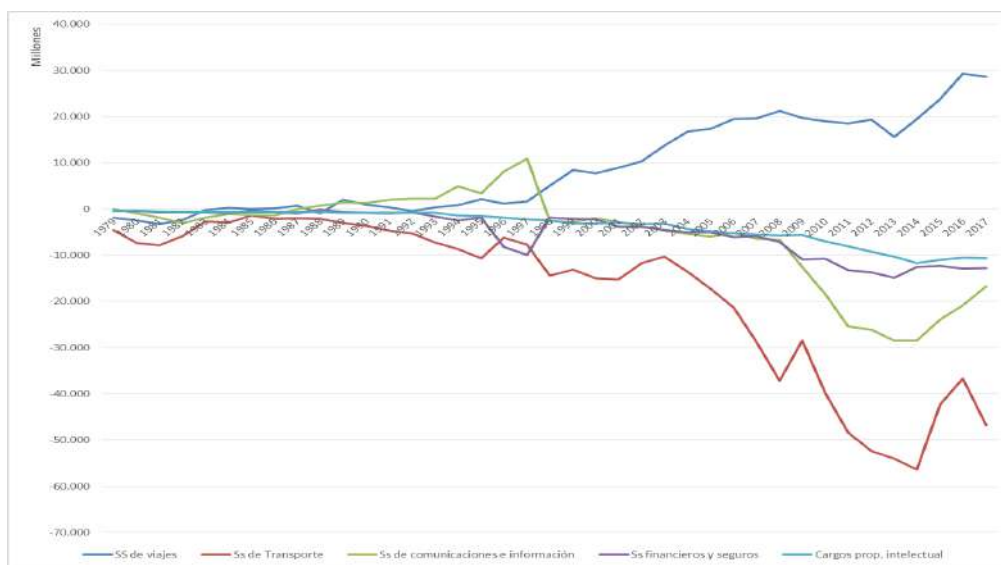
Tabla 3. Saldos comerciales por etapas de procesamiento y socio comercial, para ALyC en 2017 en millones de dólares.

	Mundo	EE.UU.	China	Japón	Alemania
Todos los productos	11.830	118.848	-71.190	-10.153	-19.569
Bienes de capital	-92.019	95.549	-84.475	-14.824	-16.197
Bienes de consumo	-84.513	12.341	-43.005	-6.763	-3.356
Bienes intermedios	-9.953	-17.997	-8.965	-1.996	-5.183
Materias primas	205.969	30.097	68.746	14.140	5.533

Fuente: elaboración propia con datos de BM.

Sin embargo, a esta primera descripción es necesario añadirle una capa más compleja, vinculada a las nuevas formas del comercio mundial. Esta configuración modifica la forma “clásica” de la dependencia (véase sección 1), pues la región ya no solo se ubica como abastecedora de materias primas, sino que remite excedentes hacia las economías centrales bajo la forma de pagos por servicios controlados por estas (logística, comunicación, diseño, *marketing*, seguros), por financiamiento, regalías y remisión de ganancias, además de las operaciones entre filiales de transnacionales realizadas a precios de transferencia.

Figura 5. Saldos comerciales de servicios por grandes rubros, en millones de dólares corrientes.



Fuente: elaboración propia con datos del BM.

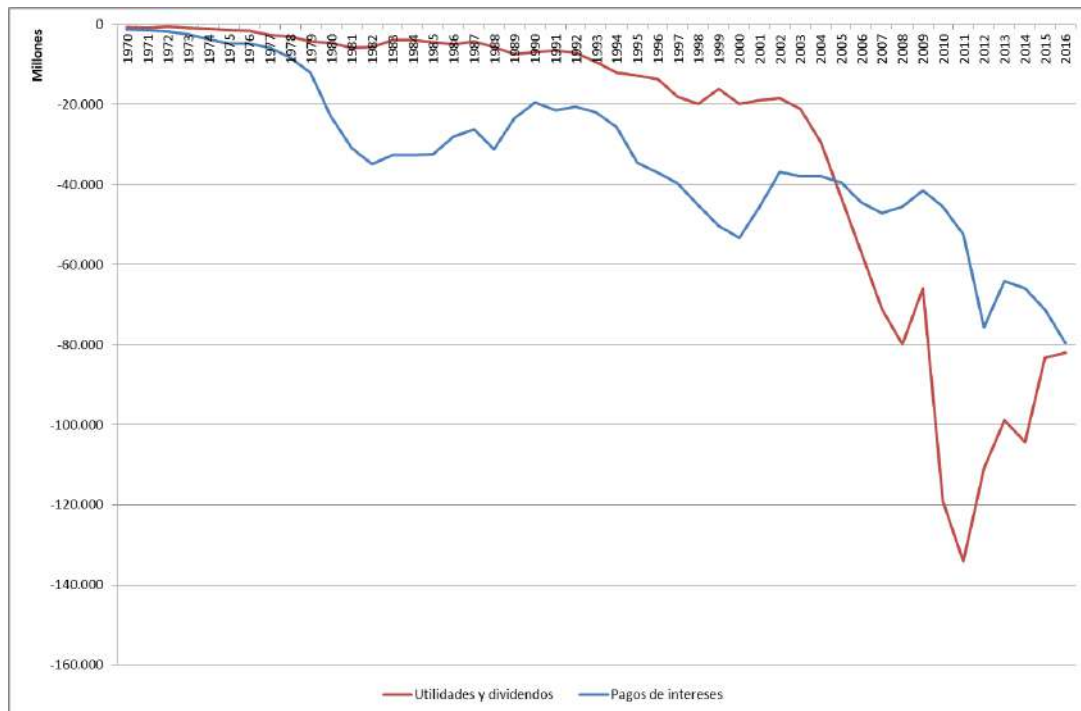
La Figura 5 ilustra este aspecto novedoso de la dependencia, al mostrar los saldos comerciales de algunos rubros de servicios. Allí se puede ver que solo en lo vinculado al turismo (“SS de viajes”) la región logra excedentes sistemáticos y crecientes. Esta actividad, intensiva en trabajo, se propone explotar de una nueva forma las características naturales (estáticas) de la región, al ofrecer sus paisajes como activo a valorizar. En todos los rubros que definen las claves de la organización en cadenas globales, la región se muestra deficitaria.

Todo lo anterior define características agregadas de la región en torno al comercio de bienes y servicios. Sin embargo, las formas actuales de la dependencia no se agotan allí, sino que cobran

relevancia otras vías de transferencia de excedente hacia los países centrales –que no son nuevas, pero sí han ganado relevancia–. Entre ellas vale destacar los pagos por la carga de intereses de la deuda y la remisión al exterior de utilidades y dividendos. Si bien una parte importante de estas transferencias se mueven a través de guaridas fiscales, esto no contradice el hecho de que los propietarios, quienes toman las decisiones y poseen los capitales, se ubiquen mayormente en los países centrales. Las burguesías locales, a medida que se internacionalizan, adquieren comportamientos difíciles de distinguir de aquellos.

La idea de resolver las tensiones de salidas corrientes de excedentes por la vía del crédito o la atracción de inversiones extranjeras resulta una estrategia que resuelve tensiones en el corto plazo, pero genera problemas a mediano plazo. En las últimas dos décadas, ALyC capta alrededor de un 10% de las inversiones globales en producción (UNCTAD 2019). Esto provoca una salida creciente por el pago de utilidades y dividendos, que expresa el creciente control de la estructura productiva regional por parte de capitales extranjeros, que remiten al exterior gran parte de lo obtenido por su operatoria en ALyC. La Figura 6 muestra la sistemática salida de recursos por estas vías.

Figura 6. Pagos de intereses de deuda externa y remisión al exterior de utilidades y dividendos, en millones de dólares corrientes.



Fuente: elaboración propia con datos del BM.

Estas reflexiones son relevantes a la luz de la discusión presentada en la sección 3. La lógica de la política exterior basada en la apertura de mercados, sin reparos respecto de los socios con que se construye una relación económica, o los mecanismos de compensación requeridos, solo pueden llevar a profundizar los sesgos de especialización: esto es, mayor intensidad en el aprovechamiento de los recursos naturales (extractivismo) –para captar rentas– o en la mayor explotación de la fuerza de trabajo (superexplotación) –para captar mayor plusvalía–. El primer caso se hace expreso en la relación comercial con China, pero también en las negociaciones para lograr un acuerdo entre la UE y el Mercosur. El segundo caso resulta más claro en el vínculo con EE.UU. De todas maneras, ambas vías suponen una especialización no sostenible en el tiempo, son incompatibles con la búsqueda del desarrollo.

Tal como se deriva de toda la discusión previa, aunque la región comparte algunas características comunes, no deja de ser cierto que se identifican distintas especializaciones. En la Tabla 4 se puede ver la prevalencia de tres renglones en la generación de recursos externos para la mayoría de los países: de los 31 casos informados, 23 tienen excedente en la prestación de servicios asociados al turismo; 16 en el intercambio de bienes agroindustriales; y 16 también por el comercio de minerales. La tendencia, de hecho, es que se superpongan los superávits en las tres cuentas, que solventan las salidas en todos los demás renglones.

Brasil, Chile y Panamá suman, además, su especialización en la venta de metales, mientras que Bolivia, Colombia y Ecuador suman el excedente en combustibles. La mayoría de estos países tiene una clara especialización minera, que se combina con ciertas producciones agropecuarias. Tanto Venezuela como Trinidad y Tobago, en cambio, se apoyan de manera exclusiva sobre sus recursos hidrocarbúricos, de donde obtienen los superávits externos. Son pocos los casos en que los insumos primarios son aprovechados para la industria química y petroquímica (por ejemplo, gran parte de la refinación del petróleo mexicano se hace en EE.UU.), y menos aún los que logran superávits por estas cuentas. La mayor parte de estas economías ha intensificado su sesgo primario en la asociación comercial con China.

Un sesgo diferente se encuentra en economías de Centroamérica y México, que logran obtener saldos positivos en el comercio de material de transporte y la cadena textil. Se trata del formato maquila de producción, que aplica a diversas ramas de la industria, y que implica el traslado de las factorías allí donde el costo de la fuerza de trabajo sea menor. La asociación con EE.UU. es clave aquí. Así, México logra cuantiosos superávits en rubros como material de transporte, maquinaria y electricidad con aquel país, lo que se combina con excedentes en bienes primarios en el comercio con el mundo. Al destinar su producción textil a EE.UU., Colombia, Perú, Dominicana, El Salvador, Guatemala y Nicaragua, logran superávits comerciales –en los últimos tres casos esto supone un saldo positivo a nivel agregado en este rubro–. Este conjunto de economías se especializa en el uso de fuerza de trabajo mal remunerada para la especialización orientada a la exportación.

La creciente asociación de la región con China ha generado tanto la competencia a la baja en condiciones laborales y salarios, como una suerte de complementariedad en algunas cadenas de valor, y ha utilizado estas economías como plataformas intermedias de exportación (que se visualiza en el peso de este país en las importaciones). De hecho, estas economías, junto con algunas islas del Caribe, prestan servicios de logística para mover mercadería en el continente, y logran superávits por ello. Las economías centroamericanas y del Caribe también obtienen recursos por servicios ligados al soporte técnico y servicios posventa a distancia, que aprovechan la fuerza de trabajo barata en una modalidad semejante a una maquila, pero de servicios.

Otra especialización hallada en la región tiene que ver con la inserción como guarida fiscal, que supone la oferta de servicios de secrecía financiera y baja tributación. Bahamas, donde según datos de Rúa (2017) hay un banco cada 3864 habitantes, ocupaba el tercer lugar en el ranking 2018 del índice de secrecía elaborado por Tax Justice Network. Un puesto arriba en ese ranking se encontraba Antigua y Barbuda. Ambos países exhiben PBI per cápita de más del 50% superiores a la media mundial. Ambas islas del Caribe son países independientes, pero que son parte de la Commonwealth británica, lo que supone que ciertos rasgos jurídicos dependen de la Corona inglesa. En una situación similar se encuentran San Cristóbal y Nieves, Trinidad y Tobago, Granada y Santa Lucía (todos con ingresos per cápita superiores a la media regional), así como Dominica y San Vicente y las Granadinas. Aunque tienen una baja participación en la banca privada global, todos estos países tienen altos índices de secreto financiero. Por supuesto, esta opción de inserción externa no es excluyente de países pequeños del Caribe. Por su participación en el negocio global, Panamá –cuya economía depende de los servicios financieros y del turismo– es el caso más relevante en este sentido.

Una situación distinta es la de Brasil, la economía más grande de la región. Este país logra superávits en casi todos los renglones al analizar el vínculo con ALyC, particularmente significativo en rubros industriales. Incluso obtiene superávit en el comercio de material de transporte con EE.UU. El MERCOSUR ha sido significativo en este particular, dado que le dio un acceso privilegiado a la producción industrial brasileña, sin necesidad de apoyarse en un esquema de maquila como México. En este sentido, Brasil logra operar como un centro mediano de acumulación, al replicar la lógica de intercambio de bienes primarios por industriales con sus socios dentro de la región (Costantino y Cantamutto 2019). Asimismo, logra exportar capitales para invertir en la región, fomentando la especialización primaria en estas economías vecinas. Esta relación ha sido interpretada como de tipo subimperialista desde la teoría marxista de la dependencia (Dias Carcanholo y Saludjian 2013).

Tabla 4. Renglones seleccionados de la balanza de pagos por país, valores respecto del PBI, año 2015.

País	Saldos comerciales bienes, selección							Saldos comerciales servicios, selección					Saldo comercial total	Otras salidas corrientes	
	Alimentos, cueros, reinos	Metales	Minerales, piedras y vidrios	Combustibles	Químicos, plástico y caucho	Material de transporte	Textiles	Viajes	Transporte	Comunicaciones e información	Finanzas y seguros	Regalías patentes		Utilidades y dividendos	Intereses de deuda
Antigua y Barbuda	-0,09	-0,02	-0,01	-0,06	-0,04	-0,03	-0,01	0,47	0,03	-0,10	0,00	-0,00	-0,32		
Argentina	0,06	-0,00	0,00	-0,01	-0,01	-0,01	-0,00	-0,00	-0,00	-0,00	-0,00	-0,00	-0,00	-0,01	-0,01
Bahamas	-0,05	-0,01	-0,01	-0,04	-0,02	-0,01	-0,01	0,19	-0,02	-0,03	-0,01	-0,00	-0,23		
Barbados	-0,15	-0,03	0,00	-0,12	-0,08	-0,04	-0,02						-0,64		
Belice	-0,01	-0,01	-0,01	-0,02	-0,03	-0,02	-0,01	0,07	-0,01	0,00	-0,01	-0,00	-0,15	-0,01	-0,01
Bolivia	0,02	-0,02	0,07	0,09	-0,05	-0,04	-0,01	-0,00	-0,01	-0,03	-0,01	-0,00	-0,03	-0,03	-0,01
Brasil	0,04	0,00	0,01	-0,01	-0,02	-0,00	-0,00	-0,01	-0,00	-0,01	-0,00	-0,00	0,01	-0,02	-0,01
Chile	0,04	0,06	0,06	-0,03	-0,02	-0,03	-0,01	0,00	-0,01	-0,01	-0,00	-0,01	-0,00		
Colombia	0,00	-0,01	0,00	0,05	-0,03	-0,02	-0,00	-0,00	-0,01	-0,01	-0,01	-0,00	-0,06	-0,02	-0,02
Costa Rica	0,04	-0,02	-0,00	-0,02	-0,04	-0,03	-0,01	0,05	-0,01	0,05	-0,01	-0,01	-0,11	-0,04	-0,02
Dominica								0,33	-0,06	-0,08	-0,08	-0,00		-0,02	-0,01
Ecuador	0,07	-0,01	0,00	0,02	-0,04	-0,02	-0,01	0,01	-0,01	-0,00	-0,00	-0,00	-0,03	-0,01	-0,01
El Salvador	-0,03	-0,02	-0,00	-0,06	-0,06	-0,02	0,04	0,02	-0,01	0,03	-0,01	-0,00	-0,21	-0,03	-0,03
Granada								0,40	-0,04	-0,06	-0,03	-0,01		-0,06	-0,01
Guatemala	0,03	-0,01	0,01	-0,03	-0,03	-0,02	0,00	0,01	-0,02	0,00	-0,01	-0,00	-0,11	-0,02	-0,01
Guyana	0,07	-0,03	0,14	-0,10	-0,06	0,01	-0,01	-0,01	-0,04	-0,03	-0,01	-0,00	-0,28	-0,00	-0,01
Honduras	0,04	-0,02	0,01	-0,06	-0,07	-0,02	-0,01	0,01	-0,04	0,09	-0,01	-0,00	-0,20	-0,06	-0,00
Jamaica	-0,05	-0,02	0,00	-0,07	-0,01	-0,02	-0,01	0,15	-0,04	-0,03	-0,01	-0,00	-0,26	-0,02	-0,05
México	0,00	-0,01	0,01	-0,00	-0,03	0,05	-0,00	0,01	-0,01	-0,00	-0,00	-0,00	-0,01	-0,02	-0,02
Nicaragua	0,10	-0,03	0,02	-0,06	-0,10	-0,04	0,09	0,03	-0,03	0,03	-0,01	-0,00	-0,10	-0,01	-0,02
Panamá	0,00	0,00	0,00	-0,00	0,01	-0,00	-0,00	0,05	0,06	-0,00	0,01	-0,00	0,02	-0,08	-0,03
Paraguay	0,12	-0,01	-0,00	0,02	-0,06	-0,03	-0,01	0,00	-0,01	0,00	-0,00	-0,00	-0,05	-0,02	-0,01
Perú	0,02	-0,00	0,09	-0,01	-0,03	-0,02	-0,00	0,01	-0,01	-0,01	-0,00	-0,00	-0,02	-0,03	-0,01
República Dominicana	-0,01	-0,01	0,02	-0,04	-0,03	-0,02	-0,00	0,08	-0,01	0,00	-0,01	-0,00	-0,13	-0,03	-0,02
San Cristóbal y Nieves	-0,06	-0,02	-0,03	-0,01	-0,03	-0,02	-0,01	0,29	-0,04	-0,08	0,00	-0,00	-0,28		
San Vicente y las Granadinas	-0,08	-0,02	-0,03	-0,06	-0,05	-0,02	-0,01	0,24	-0,05	-0,03	-0,01	-0,00	-0,38	-0,01	-0,01
Santa Lucía	-0,07	-0,01	-0,00	-0,03	-0,04	-0,02	-0,01	0,47	-0,05	-0,09	-0,01	-0,00	-0,25	-0,07	-0,01
Suriname	-0,04	-0,03	-0,01	-0,03	-0,05	-0,02	-0,01	-0,01	-0,01	-0,09	-0,01	-0,00	0,02		
Trinidad y Tobago	-0,03	0,00	-0,00	0,08	0,11	-0,01	-0,00	0,01	-0,01	-0,06	-0,01	-0,00	0,06		
Uruguay	0,07	-0,01	-0,00	-0,02	-0,02	-0,01	-0,00	0,02	-0,01	0,00	0,00	-0,00	-0,03		
Venezuela	-0,02	-0,01	-0,00	0,23	-0,02	-0,00	-0,00	-0,00	-0,01	-0,01	-0,00	-0,00	0,12	-0,00	-0,02
Países con su	16	4	16	6	2	2	3	24	2	9	5	1		0	0

Fuente: elaboración propia con datos de BM. Nota: datos de Venezuela al año 2013 y Suriname al año 2016. Sin datos para Cuba y Haití.

Es decir, la mayoría de los países replica la situación regional agregada, ya que se especializan en la venta de productos primarios o sus procesamiento básicos. En algunos casos, esto se combina con la venta de ciertos productos industriales bajo la lógica de la maquila hacia EE.UU. Para economías de menor porte, la especialización en el uso de fuerza de trabajo barata se expande a ciertos servicios, además de la industria textil o del transporte. El caso de Brasil es diferente, ya que muestra un mayor nivel de diversificación. Todas las economías de la región, sin embargo, muestran saldos deficitarios en materia de propiedad intelectual, así como de pagos al capital por la vía de intereses y utilidades.

Comentarios de cierre

El presente artículo se enfocó en evaluar la situación de ALyC ante la situación de larga crisis en el mercado mundial. Para ello, se presentó conceptual e históricamente la condición dependiente de la región, como prisma para evaluar la relación con el mundo, y en particular con los países centrales. Asimismo, en la primera sección se mostró la existencia de distintos proyectos de integración en curso, con objetivos contradictorios. La relevancia de analizar los vínculos de asociación económica parte de una presunción sobre las posibilidades que abren: o bien consolidar la forma de inserción dependiente, o bien conformar cierta unidad regional

que permita contrarrestar al menos en parte lo anterior. Si bien existieron algunos avances en materia política, la trayectoria económica (según se analizó en la sección 4) más bien tendió a la primera alternativa.

Se mostró en la sección 2 que la crisis que estalló en 2008 a nivel mundial está lejos de haberse resuelto, a más de una década de haberse iniciado. El menor dinamismo es especialmente evidente en materia de flujos de capitales y mercancías. El ascenso de China en este marco ha buscado ser contenido por EE.UU., pero sin capacidad de estructurar un nuevo orden. Esto ha repercutido en especial en ALyC, donde estas dos economías tienen una fuerte presencia como socios. La UE, en franca retracción, ha buscado contener este proceso mediante la negociación en bloque con el MERCOSUR, cuyo resultado es aún incierto. La presencia de China como socio económico ha crecido de forma sostenida en la región.

En este contexto, ALyC se encuentra en un proceso en el cual las deficiencias en la integración previa se hacen más evidentes. Las fuerzas de derecha –en franco ascenso en varios países del área– se han aprovechado de ellas para torcer con rapidez la política exterior hacia un sesgo librecambista, en línea con los intereses de EE.UU. en la región. Como vimos, se alegó un cierre de la región contrario a una integración más abierta, pero este no parece ser el caso en la última década. En un mundo en crisis, en vías de transformación del orden internacional, la falta de estrategia propia –visualizada aquí a partir de la escasa coherencia y el bajo compromiso con los proyectos de integración existentes– favorece que la región intensifique su condición dependiente. Verificamos en las secciones 3 y 4 la relación subordinada de la región con los países centrales, que genera especializaciones perniciosas para imaginar posibles caminos de desarrollo centrados en las necesidades locales. Por el contrario, todo indica que se potenciarían los mecanismos de extractivismo y superexplotación de la fuerza de trabajo en la medida en que la región siga subordinada a las necesidades de acumulación de otros países. Esto se hace más evidente en el vínculo con las potencias del mundo –tanto con las establecidas como con las que ascienden con mayor ímpetu.

En la medida en que se continúe avanzando en la desregulación económica en los países de la región, la tendencia será fortalecer las especializaciones actuales y sus problemas. Los desafíos de la integración regional son muchos, pero la alternativa conlleva costos aún mayores.

Referencias citadas

AMICO, F.

2014 *Sostenibilidad e implicancias del “desacople” entre el centro y la periferia en el contexto latinoamericano*. Documento de Trabajo N° 57. Centro de Economía y Finanzas para el Desarrollo Argentino (CEFID-AR), Buenos Aires.

BAMBIRRA, V.

1978 *Teoría de la dependencia: una anticrítica*. Era, México.

BÉRTOLA, L., y J. A. OCAMPO

2014. *El desarrollo económico de América Latina desde la independencia*. Fondo de Cultura Económica, México.

BIZZOZERO, L.

2013 MERCOSUR: agenda de temas y debate de ideas en la segunda década del siglo XXI, *Boletim Meridiano*, 14 (47): 3-9.

BLOCK, F.

1989 *Los orígenes del desorden económico internacional*. Fondo de Cultura Económica, México.

BOTTO, M.

2015 América del Sur y la integración regional: ¿Quo vadis? Los alcances de la cooperación regional en el MERCOSUR. *CONfines*, 11 (21): 9-38.

CAETANO, G. y J. SANAHUA

2019 Integración regional y regionalismo. Introducción al número temático: (de)construyendo los procesos regionales de América Latina: el regionalismo en cuestión. *Revista Uruguaya de Ciencia Política* 28 (1): 7-14.

CANTAMUTTO, F.

2019 El falso péndulo: América Latina y el Caribe en el desorden global. *Argumentum* 11 (1): 84-100.

CARDOSO, F. H. y E. FALETTO

1986 *Dependencia y desarrollo en América Latina*. Siglo XXI, México.

CARRERA, J.

2018 *El G20 frente a los desequilibrios externos y la distribución regresiva del ingreso*. Documentos de Análisis N° 33. Fundación F. Ebert, Buenos Aires.

CEPAL

2018 *CEPAL destaca la relevancia y oportunidad de estrechar los vínculos entre China y América Latina y el Caribe*. CEPAL, Santiago de Chile.

CORIGLIANO, F.

2020 Orden ¿o desorden? mundial y pandemia. *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales* 9: 445-462.

COSTANTINO, A. y F. CANTAMUTTO

2019 El MERCOSUR como forma de integración dependiente (1991-2015). *CONfines* 26.

CYPHER, J. M. y M. CROSSA

2019 T-MEC en el espejo del TLCAN: Engañosas ilusiones, brutales realidades. *Ola Financiera* 34: 56-87.

DIAS CARCANHOLO, M. y A. SALUDJIAN

2013 Integración latinoamericana, dependencia a China y subimperialismo brasileño en América Latina. *Mundo Siglo XXI VIII* (29): 43-62.

DOS SANTOS, T.

1970 La crisis de la teoría del desarrollo y las relaciones de dependencia en América Latina. En *La dependencia político-económica de América Latina*, AA.VV., pp. 125-155. Siglo XXI, México.
2011 *Imperialismo y dependencia*. Fundación Biblioteca Ayacucho, Caracas.

FAJNZYLBBER, F.

1983 *La industrialización trunca de América Latina*. Centro Editor de América Latina, México.

FÉLIZ, M. y O. PINASSI (Eds.)

2017 *La farsa neodesarrollista y las alternativas populares en América Latina y el Caribe*. Herramienta, Buenos Aires.

FURTADO, C.

1964 *Desarrollo y Subdesarrollo*. Eudeba, Buenos Aires.

GHIOTTO, L. y J. ECHAIDE

2020 *El acuerdo entre el MERCOSUR y la Unión Europea: estudio integral de sus cláusulas y efectos*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO); Fundación Rosa Luxemburgo; Greens/EFA, Buenos Aires.

GHIOTTO, L. y P. LATERRA (Eds.)

2020 *25 años de tratados de libre comercio e inversión en América Latina. Análisis y perspectivas críticas*. Fundación Rosa Luxemburgo, Buenos Aires.

GUILLÉN, A.

2015 *La crisis global en su laberinto*. Biblioteca Nueva y Universidad Autónoma Metropolitana, México.

GUNDER FRANK, A.

1979 *Acumulación dependiente y subdesarrollo*. Era, México.

KAN, J.

2010 De la apertura comercial a la soberanía y autonomía regional. Un análisis de las tendencias de la integración latinoamericana en las últimas décadas. El caso de UNASUR, *Revista Do Centro de Educação E Letras* 12 (1): 79-100.

KATZ, C.

2006 *El rediseño de América Latina: ALCA, MERCOSUR y ALBA*. Luxemburg, Buenos Aires.

2018 *La teoría de la dependencia, cincuenta años después*. Batalla de Ideas, Buenos Aires.

LARA CORTÉS, C. y SILVA FLORES, C.

2018 "Crisis del multilateralismo: La emergencia de China y la contracción de América Latina". En *América Latina: una integración regional fragmentada y sin rumbo*, coordinado por C. Silva Flores, A. Noyola Rodríguez y J. Kan, pp. 127-153. CLACSO, Buenos Aires.

LAUFER, R.

2020. El proyecto Chino "La Franja y La Ruta" y América Latina: ¿Otro norte para el sur?" *Revista Interdisciplinaria de Estudios Sociales* 20: 9-52.

LUXEMBURGO, R.

1967 *La acumulación del capital*. Grijalbo, México.

MALAMUD, A. y E. ACTIS

2020 América Latina, una impotencia emergente. Diario *La Nación*, 21 de julio de 2020. <https://www.lanacion.com.ar/opinion/america-latina-impotencia-emergente-nid2401547> (03 agosto 2020)

MARINI, R. M.

1973 *Dialéctica de la dependencia*. Era, México.

MERINO, G.

2018 Los tratados comerciales y las luchas globales en la era Trump. *Realidad Económica* 313: 9-40.

OSORIO, J.

2016 *Teoría marxista de la dependencia. Historia, fundamentos, debates y contribuciones*. Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), Los Polvorines.

PASCUAL, R. y S. LOBATO

2019 UNASUR y el cierre del ciclo de las luchas contra el capitalismo neoliberal en Bolivia. Acerca del conflicto entre el Poder Ejecutivo y los Prefectos de la Media Luna de Oriente, 2008. *Mediações, Revista de Ciências Sociais* 24 (1): 48-73.

PREBISCH, R.

1981 *Capitalismo periférico. Crisis y transformación*. Fondo de Cultura Económica, México.

RÚA, M.

2017 La estructura financiera global como límite al desarrollo. *Realidad Económica* 311: 59-68.

SCASSERRA, S.

2016 *Impactos de los acuerdos megarregionales en América Latina*. Documento de análisis N° 14. Fundación F. Ebert, Buenos Aires.

SLIPAK, A.

2014 Un análisis del ascenso de China y sus vínculos con América latina a la luz de la Teoría de la Dependencia. *Realidad Económica* 282: 99-124.

SLIPAK, A. y L. GHIOTTO

2019 América Latina en la nueva ruta de la seda. El rol de las inversiones chinas en la región en un contexto de disputa (inter)hegemónica. *Cuadernos del CEL IV* (7): 26-55.

SUMMERS, L. H.

2015 Demand side secular stagnation. *American Economic Review* 105 (5): 60-65.

SVAMPA, M. y E. VIALE

2014 *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Katz, Buenos Aires.

TREACY, M.

2016 Nuevas formas de dependencia y de integración regional en tiempos de mundialización neoliberal. *Densidades* 20: 69-97.

UNCTAD

2019 *World Investment Report 2019*. Organización de las Naciones Unidas, Nueva York.

Policía Bonaerense, sociedad civil y la legitimidad de las violencias. Un análisis a partir del caso Luciano Arruga

José Garriga¹ y Martín Recanatti²

Recibido: 17-04-2020; Aceptado: 06-08-2020

Resumen

Con el objeto de comprender las formas de las violencias policiales y sus legitimidades socialmente construidas, abordaremos los acontecimientos que rodearon la desaparición y muerte de Luciano Arruga. El análisis de este caso nos permite estudiar la articulación entre formas de legitimidad de las violencias y las lógicas de la acción policial. Estudiar el accionar de una organización no gubernamental y los usos de la violencia policial como recurso para el gobierno del espacio nos otorga herramientas privilegiadas para reflexionar sobre la articulación entre legitimidades y las lógicas de la acción policial.

Palabras clave:

Policía
Violencias
Legitimidad Social

Buenos Aires Police Force, Civil Society and the Legitimacy of Violence. An Analysis from Luciano Arruga's Case

Abstract

In order to understand the forms of police violence and their socially constructed legitimacies, we will address the events surrounding the disappearance and death of Luciano Arruga. The analysis of this case allows us to study the articulation between forms of legitimacy of violence and the logic behind police action. By studying the actions of a non-governmental organization and the uses of police violence as a resource for spatial governance, we obtain invaluable tools to reflect on the articulation between different forms of legitimacy and the logic behind police action.

Keywords:

Police
Violence
Social legitimacy

1 José Garriga. Instituto de Altos Estudios Sociales – Universidad Nacional de General San Martín. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (IDAES/UNSAM-CONICET). E-mail: garrigajose@hotmail.com

2 Martín Recanatti. Instituto de Altos Estudios Sociales – Universidad Nacional de General San Martín Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (IDAES/UNSAM-CONICET). E-mail: morecanatti@gmail.com

I. Introducción. ¿Qué pasó con Luciano?

Luciano Arruga vivía en el barrio 12 de Octubre, en Lomas del Mirador, La Matanza³. Tenía 16 años. Un grupo de policías de la zona lo hostigaba con frecuencia. Le pegaban para quebrarlo y obligarlo, así, a trabajar para ellos en sus negocios ilegales. Luciano se resistía. La Policía de la Provincia de Buenos Aires, “la Bonaerense”, usa esas técnicas –con incontable frecuencia– para controlar y administrar los espacios, sus negocios ilegales y regular el delito. El 22 de septiembre de 2008, Luciano fue detenido mientras caminaba por las calles del barrio, y llevado a un destacamento dependiente de la Comisaría 8va. de La Matanza. Allí fue torturado física y psicológicamente. Su familia realizó la denuncia correspondiente. En mayo de 2015, el Tribunal en lo Criminal N° 3 de La Matanza condenó a diez años de prisión al expolicía Julio Torales por considerarlo coautor de torturas sobre Luciano Arruga. Hasta aquí, los hechos probados ante la justicia.

Todo parece indicar que la noche del 31 de enero de 2009 a Luciano Arruga le pegaron, lo amenazaron y lo hicieron cruzar la avenida Gral. Paz, arteria sumamente transitada que limita la ciudad de Buenos Aires con la provincia de Buenos Aires. Aturdido por la paliza, un auto lo atropelló. Su cuerpo estuvo cinco años enterrado como NN en el cementerio de la Chacarita en la ciudad de Buenos Aires.

Lo sucedido con Luciano Arruga por aquellos meses no constituye un hecho aislado⁴. Por el contrario, su caso se inscribe en una larga lista de jóvenes violentados por la policía. A nivel local, la Asamblea por los Derechos Humanos de la Matanza (APDH Matanza) ya había denunciado hechos similares que involucraban a miembros de la policía local⁵.

Nos interesa en este breve artículo analizar las dinámicas locales en las que se inscribe este caso para comprender las formas de las violencias policiales y sus legitimidades socialmente construidas. Para ello, primero trabajaremos sobre las lógicas de la acción policial. Luego, con el objeto de dar cuenta las legitimidades de la violencia, nuestro análisis se centrará en las tensiones entre distintos actores situados en un barrio de La Matanza. Por último, reflexionaremos sobre las particulares circunstancias que van configurando un determinado tipo de intervención policial en el territorio, del cual derivan la desaparición y la muerte de Arruga.

Con este objetivo, articulamos el análisis que hace Martín Recanatti sobre el caso Luciano Arruga con la investigación de José Garriga. Recanatti analiza el caso Arruga con vistas a realizar una tesis de maestría. En el marco de esa investigación, realizó trabajo de archivo, recopilación de fuentes secundarias y entrevistas con actores vinculados al caso. Garriga analiza, desde 2009, a partir de una perspectiva antropológica, las lógicas de la acción, principalmente las violentas, entre los miembros de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. En la intersección de estas dos investigaciones encontramos las pistas para comprender las lógicas y legitimidades de la acción policial.

3 La Matanza es uno de los 135 partidos de la provincia argentina de Buenos Aires. Forma parte del aglomerado urbano conocido como Gran Buenos Aires; es el partido más extenso que limita con la ciudad de Buenos Aires y el más poblado de toda la provincia. Lomas del Mirador, localidad lindante a la cabecera del partido, se caracteriza por una marcada heterogeneidad en su composición sociodemográfica. Allí comparten espacio barrios de clases medias con villas y asentamientos, entre los cuales se destacan la Villa Santos Vega, y “La 12 de Octubre”, lugar donde residía Luciano Arruga antes de su desaparición.

4 A diferencia de muchos otros, y por aspectos que no abordaremos aquí, las demandas de los familiares y amigos de Luciano Arruga han logrado trascender la escala local (Gayol y Kessler 2018) a partir de un proceso de politización que transformó el nombre y el rostro de Arruga en un caso, luego en una causa judicial (un expediente) con apoyo y asesoramiento de numerosos organismos de derechos humanos y, por último, en un emblema de lucha contra la violencia policial.

5 La Asamblea por los Derechos Humanos de La Matanza acompañó a las familias de Gastón “Tonchi” Flores, asesinado de cuatro balazos mientras caminaba con amigos por las calles de La Tablada el 3 de marzo de 2002; y de Gabriel Blanco, quien luego de ser detenido por dos agentes de la policía bonaerense, apareció ahorcado en un calabozo de la Comisaría 2da. de Isidro Casanova.

II. Las lógicas de la acción policial

Sus amigos sostienen que Luciano, luego de su primera detención, les contó que la policía le dijo: “Pibe, escuchame bien... Te damos el chumbo, te dejamos el terreno limpito, vos vas, afanás en las casas que marcamos, y vos te quedas con una parte. Así de fácil”. Lo verosímil de estas palabras desnuda las lógicas de la acción policial.

¿Cuáles son estas lógicas? En principio, es necesario señalar que las formas del hacer policial, sus lógicas de acción, se configuran en una trama de relaciones que supera, desborda, a la institución policial. Consideramos, como Frederic (2008), que la policía no puede ser entendida como un actor aislado e independientemente de los valores que la sociedad y el Estado le asignan. Así, para algunos policías y algunos vecinos hay lugares y personas que aparecen como peligrosos. Las villas, los villeros, los jóvenes de gorrita, los que usan ropa deportiva, son concebidos como potenciales delincuentes y es sobre ellos donde debe recaer el control. Rodríguez Alzueta (2014) sostiene que no existe olfato policial sino olfato social, y descubre así los orígenes de la discriminación que mueve la acción policial. Estas formas de discriminación tienen larga data. Desde la demonización del gaucho a fines del siglo XIX y en el devenir de la construcción de figuras identificadas como peligrosas, dignas de ser contraladas, diferentes grupos sociales intentan legitimar sospechosos. En la actualidad, la construcción de un grupo percibido como una amenaza, una alteridad demonizada, puede ser interpretada como el chivo expiatorio de una sociedad que se debate en la articulación compleja de lo legal y lo ilegal como modo de acumulación capitalista creciente (Calveiro 2014).

Ahora bien, ¿cuáles son las prácticas policiales específicas? Las policías ejecutan una administración de los territorios: ordenan la conflictividad, los delitos, los negocios formales e informales. La violencia física y psicológica son las herramientas que los policías usan en la gestión territorial. Pita propone la categoría de “hostigamiento” para definir las prácticas que construyen relaciones entre efectivos de las fuerzas de seguridad y los habitantes de los barrios pobres (en particular, varones jóvenes). Estas prácticas “se caracterizan por el maltrato físico y verbal, la humillación, la hostilidad, el amedrentamiento, formas de la violencia física y moral” (2019: 81), y se inscriben en un amplio arco que incluye discrecionalidad, arbitrariedad, hasta la ilegalidad flagrante (Pita 2010; Kessler y Dimarco 2013).

Vigilar, amenazar, verdeguear, demorar, hostigar y golpear conforman una serie de recursos que las policías utilizan para administrar conflictividades territoriales. Usos que, vale aclarar, se encuentran desigualmente distribuidos según los espacios. En los barrios más estigmatizados y más vulnerables las policías tienen más libertades para hacer de la violencia un recurso del control territorial. En la ciudad de Buenos Aires, según el trabajo de Pita, pero también en gran parte de La Matanza y en particular en Lomas del Mirador, los barrios más vulnerables no se encuentran aislados de la “ciudad formal”, sino que se integran de manera desigual y subordinada. De este modo, “la administración eficiente de esas segregaciones hace posible una distribución desigual de la violencia y la legalidad” (Pita 2019: 82). En línea con ello, es necesario aquí mencionar que la violencia policial, además de ser un recurso, se constituye también como un instrumento, es decir, como un medio para administrar los territorios y para, también, recaudar (Perelman 2017).

En determinadas circunstancias, el policiamiento del territorio puede derivar en que agentes de la fuerza desplieguen una serie de prácticas ilegales o delictivas con el objetivo de recaudar o “hacer caja”. Según denuncia la familia de Arruga, la misma policía que llega al barrio como la “defensora de la seguridad” es la que busca, mediante persecución y amenazas, reclutar jóvenes de las barriadas populares para cometer delitos en zonas liberadas. En una de las entrevistas que mantuvimos con Pablo Pimentel, referente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de La Matanza sostenía: “Nosotros, antes de lo que pasó con Luciano Arruga, tuvimos

tres denuncias de reclutamiento de pibes por parte de 'La Bonaerense' que terminaron muertos" (Pablo Pimentel APDH Matanza, entrevista julio 2020).

Ahora bien, para explicar estos usos de la violencia policial más allá de las justificaciones hacia dentro de la institución policial, es necesario situar este tipo de prácticas para intentar dar cuenta de por qué, en determinadas condiciones, las lógicas del accionar policial encuentran canales que hacen posible su despliegue. La policía no interviene del mismo modo en cualquier escenario, más allá de que los conflictos puedan reproducirse con similares características. Importa por tanto analizar formas particulares de intervención policial en relación con "un entramado complejo de producción social de la realidad que se organiza en torno a la (in)seguridad como problema" (Mouzo *et al.* 2010: 176).

En síntesis, las violencias en sus diferentes formas son recursos legítimos que tiene la policía para administrar los espacios. Legitimidad construida no solo en los valores forjados al interior de las fuerzas de seguridad, sino también al calor de otros apoyos sociales. Las legitimidades sociales para con los usos de las violencias son dinámicas y mutantes y, por ello, será necesario analizarlas –parcialmente– en el marco de los escenarios que se constituyen.

III. Inseguridad, dinámicas locales

En los últimos años de la década de 1990 comienza a instalarse un problema central dentro de la agenda pública en la Argentina: el crecimiento de la tasa de delitos y homicidios. Así, la "inseguridad", en tanto preocupación social, fue ganando protagonismo en la escena pública sin que ello implicase un crecimiento proporcional de las tasas de delitos registrados. De este modo, la seguridad se instaló como un esquema de percepción de la vida cotidiana en el que confluyen hechos diversos que aparecen vinculados de diversas formas a lo delictivo (Galar 2017). Esta forma de percibir la cotidianeidad se apoya sobre: a) la aleatoriedad de la amenaza, de la nadie está exento; b) el peligro ya no está localizado en determinadas zonas, sino que puede ocurrir en cualquier parte; c) el temor ya no se identifica con actores estigmatizados socialmente (Kessler 2009). Sin embargo, los sentidos atribuidos a la inseguridad deben ser analizados en función de los debates en los cuales se enmarcan los usos que los actores hacen de la categoría en el marco de sus demandas en el plano local (Dikenstein 2020). Estos aspectos son centrales para pensar la violencia policial al situarla en contextos que le atribuyen sentidos que articulan cuestiones locales con problemas públicos a escala nacional.

Más allá de que el protagonismo que asume el problema de la inseguridad en la agenda pública crecía paulatinamente a partir de un proceso más extenso, el año 2004 marca un quiebre sustancial. Con el asesinato de Axel Blumberg⁶ y con las masivas movilizaciones que en torno a este hecho se produjeron, la inseguridad se consolida como problema público nacional y, en torno a la figura de Juan Carlos Blumberg (padre de Axel), se nuclea demandas que promovieron una serie de reformas en la legislación penal y que, en cierta medida, condicionaron la toma de decisiones en materia de seguridad durante los años siguientes (Calzado 2015; Schillagi 2015).

De este modo, la inseguridad era presentada como una cuestión que ponía en riesgo el bien común y que demandaba soluciones urgentes (Kessler 2009). Una vez que la preocupación del orden privado traspasa barreras hacia lo público, se configuran una serie de representaciones colectivas que operan como cuerpo de conocimiento reconocido y aceptado (Gusfield 2014). Una posible aproximación para comprender sus efectos –no solo en el ordenamiento social, sino también, y sobre todo, en la toma de decisiones en materia de seguridad– requiere de poner el

⁶ El 24 de marzo de 2004, el cuerpo de Axel Damián Blumberg (de 23 años) fue hallado en un basural de La Reja, en el partido bonaerense de Moreno, con un disparo mortal en la cabeza. Tenía la boca y los ojos vendados. El joven había sido secuestrado unos días antes, a las nueve de la noche, en la puerta de la casa de su novia, en Beccar.

foco en actores locales para indagar en las formas de apropiación, resignificación, los discursos y prácticas que impulsan su agencia (Dikenstein 2019).

Al tiempo que el problema de la inseguridad se extendía a escala nacional, en el plano local asumía expresiones más o menos radicalizadas. En algunos casos, y como resultado de la sucesión de hechos delictivos conmocionantes, ciertas localidades (sobre todo ubicadas en los barrios periféricos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) comenzaron a ser catalogadas como “peligrosas” y quedaron ubicadas en el centro escena pública.

La localidad de Lomas del Mirador, en la segunda mitad de la década del 2000, fue presentada como una de las zonas más peligrosas de la provincia de Buenos Aires. Uno de los casos más resonantes fue el de Raúl Abram⁷, abogado y colaborador de la Fundación Axel Blumberg. En noviembre de 2007, se difundió la noticia de que había sido secuestrado por tercera vez en diez meses con el objetivo de robarle dinero de sus cuentas bancarias. Otro caso resonante fue el de Walter Cuello⁸, conocido empresario local que apareció asesinado dentro de su vehículo con dos disparos en la cabeza. Pero el hecho que desencadenó una serie de movilizaciones locales en demanda de mayor seguridad fue una sucesión de delitos a autos particulares que circulaban por la arteria Juan Manuel de Rosas, a la altura del Barrio Santos Vega⁹.

En Lomas del Mirador, tal como sucedió en distintos puntos de la provincia de Buenos Aires, algunos vecinos comenzaron a organizarse y consiguieron cierta visibilidad a partir de la aparición en algunos medios, sobre todo a nivel local, a la vez que establecieron vínculos políticos con dirigentes de distintos espacios. Allí, durante los años 2006 y 2007, se comienza a gestar la ONG Vecinos en Alerta de Lomas del Mirador (VALOMI), una organización encabezada por algunos integrantes con cierto peso político en el territorio.

En su sitio web, los referentes de esta organización se mostraban en reuniones con dirigentes políticos de distinto nivel¹⁰, al tiempo que dirigían sus demandas a las autoridades municipales. En unos meses, los reclamos de este grupo de vecinos se tradujeron en la instalación de un destacamento policial en la calle Indart 106, a pocos metros de una de las esquinas más comerciales de la localidad y en el seno de un barrio de clases medias. La inauguración se realizó el 26 de septiembre de 2007 con la presencia de representantes de la Iglesia y de autoridades de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. En esa oportunidad, el entonces intendente de La Matanza, Fernando Espinoza, señaló: “yo no me voy a olvidar nunca de todo lo que me ayudaron para hacer realidad este sueño. Muy especialmente quiero agradecer a los vecinos que tanto trabajaron para este logro, a todas las entidades de bien público sin fines de lucro y al foro de seguridad de Lomas del Mirador que tanto trabajó para que hoy podamos estar todos acá festejando este hecho”¹¹.

Meses más tarde, en una nota publicada en el diario de circulación nacional titulada “Inseguridad en el conurbano [...] La Matanza, donde reina el miedo”, se presentaba a VALOMI como “una especie de observatorio de la seguridad en el distrito” y a Gabriel Lombardo como su presidente. Allí, este último sostenía que “un chico de ocho años que se crio en la villa no es una criatura. Hay

7 “La crisis de la seguridad. Por tercera vez en un año, raptaron a un abogado de Blumberg”. Diario La Nación (2 de noviembre 2007) <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/por-tercera-vez-en-un-ano-raptaron-a-un-abogado-de-blumberg-nid958621/> (26 julio 2019).

8 “Asesinan a un empresario de la carne”. Diario La Nación (30 agosto 2007). <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/asesinaron-a-un-empresario-de-la-carne-nid939231> (26 julio 2020)

9 “Terror entre vecinos de villa del conurbano bonaerense”. Diario INFOBAE. <https://www.infobae.com/2007/07/13/326490-terror-vecinos-villa-del-conurbano-bonaerense/> (26/07/2020).

10 Sitio Oficial: Vecinos en Alerta de Lomas del Mirador. <https://sites.google.com/site/valomiweb/Principal> (26 julio 2020).

11 Sitio Oficial: Vecinos en Alerta de Lomas del Mirador. <https://sites.google.com/site/valomiweb/logrosyobjetivos> (26 julio 2020).

que bajar la edad de imputabilidad penal. Los malandras están en las villas”¹². Desde esa perspectiva, las villas y la delincuencia son una misma cosa y, para hacer frente a ello, es necesaria la intervención de las fuerzas de seguridad. En esa línea, la organización de vecinos en alerta esgrime, en sus primeros meses de formación, los “logros para su comunidad”:

- La apertura del tan solicitado Destacamento: Indart 106. Inaugurado el 26/9 con la presencia del Intendente.
- Gendarmería, Prefectura y Policía controlando los asentamientos de la zona.
- Un mayor patrullaje policial.
- Y como bien sabe el vecino, la ayuda al que sufre un robo, el asesoramiento, el oído y el trabajo para mejorar nuestro barrio¹³.

La participación ciudadana en seguridad apela al accionar y a la responsabilidad de los individuos y actores colectivos en cuestiones que antes monopolizaba el Estado (Hener 2008). A partir del surgimiento de actores, muchas veces promovidos por el propio Estado, al que Garland (2005) denominó tercer sector, se destaca una progresiva descentralización del gobierno de la seguridad. Entre los actores que componen este sector señalaremos dos grupos relevantes: a) múltiples organizaciones de la sociedad civil (asociaciones de vecinos; agrupaciones de víctimas del delito; comités, foros o asambleas de “prevención del delito”); b) los gobiernos locales, entre los que, además de los Estados provinciales, se destacan los gobiernos municipales, que en este nuevo escenario comienzan a tener sus propias políticas de seguridad (Galvani *et al.* 2013; Binder 2016).

La (in)seguridad, entonces, comenzaba reflejarse en intervenciones públicas de los más importantes dirigentes políticos de la época. Los ejes de campaña de algunos de los candidatos para la gobernación de la provincia de Buenos Aires en el año 2007 estuvieron centrados en esta cuestión. Francisco De Narváez, candidato a gobernador por Unión Pro, hizo referencia a la cuestión en sus slogans de campaña: “Que no te roben los votos”, “Soy el candidato al que los delincuentes no deberían votar”. En sus apariciones públicas cuestionaba fuertemente al entonces gobernador Felipe Solá y a su ministro de Seguridad, León Arslanián, por “haber desmantelado a la policía y ser cómplices del delito”¹⁴. Su propuesta se basaba en la incorporación de 7000 efectivos policiales y la creación de diez nuevas cárceles. La campaña electoral daba cuenta de la centralidad del problema de la inseguridad.

Daniel Scioli, gobernador electo en el año 2007, direccionó su política de seguridad procurando fortalecer la asignación de recursos y de personal policial para combatir el delito. A pocas semanas de asumir el cargo sostuvo que “es muy importante no solamente el accionar de la policía, alentado muchas veces por la información que aportan los vecinos al 911, sino que también es determinante que luego la Justicia aplique con la fuerza de la Ley las penas para este tipo de delitos (robos violentos y asesinatos). Que no entren por una puerta y salgan por la otra porque después los vecinos se indignan y tienen razón”¹⁵.

Las políticas públicas orientadas en función de “demandas ciudadanas”, en respuesta de lo que “los vecinos piden” o “lo que a la gente le preocupa” operan como esquemas justificadores y legitimantes de intervenciones gubernamentales que producen tendencia expansiva de un sis-

12 “La Matanza, donde reina el miedo”. Diario La Nación (17 septiembre 2008) <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/la-matanza-donde-reina-el-miedo-nid1050693> (27 junio 2019).

13 Sitio Oficial: Vecinos en Alerta de Lomas del Mirador. <https://sites.google.com/site/valomiweb/logrosyobjetivos> (27 junio 2019).

14 Canal de Youtube de UnionProBSAS. <https://www.youtube.com/watch?v=yDEKTR-5FiE> (26 julio 2020).

15 “Delitos: Fuerte reclamo de Scioli a la Justicia” Diario El Día (23 enero 2008). <https://www.eldia.com/nota/2008-1-23-delitos-fuerte-reclamo-de-scioli-a-la-justicia> (27 junio 2019).

tema penal más punitivo en el que el Estado busca gobernar la seguridad a distancia a partir de alianzas y poniendo en funcionamiento capacidades gubernamentales de agencias no estatales (Garland 2005; Mouzo 2012; Dikenstein 2019).

Pensar el gobierno de la seguridad desde la noción de demagogia punitiva (Galvani et al. 2013) supone la idea de que el Estado orienta las decisiones que toma según sus propias lógicas, pero en función de las demandas provenientes de “la sociedad” o “los vecinos”. Entidades presentadas desde las políticas públicas como una totalidad (Tufró, 2012) pero que, sin embargo, en la práctica aparecen como un conjunto heterogéneo, abierto y en permanente tensión. En términos generales, “los vecinos”, agrupaciones con mayor o menor grado de organización, por lo general han estado conformadas y, sobre todo encabezadas, por residentes “respetables” y reconocidos al interior del barrio en cuestión. Dichas organizaciones, a través de sus discursos oficiales, procuran diferenciarse de todas las categorías que aparecen, desde su perspectiva, impugnadas moralmente: militantes, políticos, delincuentes, drogadictos, villeros, entre otras (Frederic, 2004; Tufró, 2012). Así, a grandes rasgos, los discursos vecinalistas, además de tener un fuerte componente securitario, se definían como apolíticos. De esta manera, buscaban establecer una frontera de orden moral con la actividad política, presentada como repudiable.

Es interesante señalar que este aspecto no se verifica en el caso de VALOMI. Tal como mencionamos, además de la llegada a autoridades del gobierno local, señaladas por el propio intendente en el acto de inauguración del destacamento, referentes de la agrupación mantenían, durante la campaña electoral de 2007, reuniones con dirigentes de diferentes espacios políticos. Esta participación no formal de ciertas agrupaciones vecinales en el gobierno de la seguridad a escala local requiere ser analizada como una suerte de cogobierno en el que el Estado (municipal) ya no responde a las demandas provenientes de la sociedad civil entendida como un todo. Por el contrario, dialoga/negocia con diversos actores (a los cuales, por razones que requieren ser estudiadas, elige como interlocutores válidos) y, en función de ello, gestiona.

IV. Consideraciones finales

A modo de conclusión, nos interesa resaltar que las prácticas de hostigamiento policial sobre determinados sectores de la población solo pueden comprenderse en profundidad a partir de un análisis situado, que tenga en cuenta las dinámicas y actores locales, sus tensiones y alianzas, aspectos coyunturales y los conflictos previos sobre los que se monta la intervención de la institución policial.

En un escenario marcado por la inseguridad como problema público dominante y con casos de muertes violentas y/o supuestas “olas delictivas” locales que generan conmoción a escala nacional, los gobiernos municipales comienzan a establecer diálogo con diferentes actores emergentes. Los foros vecinales –en el presente caso, VALOMI– se consolidan como interlocutores legítimos del poder político local e inciden en la toma de decisiones en materia de seguridad. Los actores emergentes de la sociedad civil en el marco de un problema que ocupa un lugar central en la arena pública saldan la brecha existente entre las realidades locales, las urgencias de los gobiernos municipales en relación con estas y las políticas en seguridad que responden a decisiones en un plano más general (nacional o provincial).

Las demandas de los discursos vecinalistas apuntan a la necesidad de gobernar/controlar el espacio público frente a la amenaza del delito callejero. Esta amenaza se acrecienta en los barrios que se encuentran atravesados, como es el caso de Lomas del Mirador, por la integración subordinada de barrios populares y asentamientos. Habitantes de las villas Santos Vega y de “la 12 de Octubre” comparten el espacio público con el resto de los vecinos sin fronteras físicas que los separen. Las calles de barrio aparecen como el terreno en disputa, y la demanda de una mayor presencia policial, sostenida en la prevención de delitos callejeros, contribuye a hacer aún más opaco el dominio de la dimensión administrativa del poder de policía en el territorio (Tiscornia 2008).

Referencias citadas

AXAT, J. y E. RODRÍGUEZ ALZUETA

2014 Los pibes chorros no existen. En *Violencia y Cultura. Reflexiones contemporáneas sobre Argentina*, editado por Sergio Tonkonoff, pp. 173-210. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Buenos Aires.

BINDER, A.

2016 Municipios: los nuevos actores de la seguridad ciudadana. ILSED, CABA.

CALVEIRO, P.

2014 Repensar y ampliar la democracia. El caso del Municipio Autónomo de Cherán K'eri. *Argumentos* 27 (75): 193-212.

CALZADO, M.

2015 *Inseguros. El rol de los medios y la respuesta política frente a la violencia. De Blumberg a hoy*. Aguilar, Buenos Aires.

DIKENSTEIN, V.

2019 Vecinos en alerta: un rol difícil de institucionalizar. Estudio de la ciudad de Buenos Aires. *URVIO* 24: 151-166.

2020 De las víctimas del delito impune al encuentro entre dos víctimas. Apropiaciones nativas y resistencias al marco inseguridad en dos episodios de muertes violentas. En *Movilización de víctimas y demandas de justicia en la Argentina contemporánea*, editado por M. V. Pita y S. Pereyra, pp. 375-396. Tesseo Press, Buenos Aires.

FREDERIC, S.

2004 *Buenos vecinos, malos políticos. Moralidad y política en el Gran Buenos Aires*. Prometeo, Buenos Aires.

2008 *Los usos de la fuerza pública. Debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*. Universidad Nacional de General Sarmiento, Los Polvorines.

GALAR, S.

2017 Problematicar el problema: Apuntes para complejizar el abordaje de la inseguridad en la dimensión pública. *Papeles de Trabajo* 11 (19): 61-75.

GALVANI, M., A. RÍOS y L. CAÑAVERAL

2013 *Seguridad, policía y gobiernos locales: el Programa Integral de Protección Ciudadana (Provincia de Buenos Aires, Argentina, 2009-2013)*. CABA, CLACSO.

GARLAND, D.

2005 *La cultura del control*. Gedisa, Barcelona.

GAYOL, S. y G. KESSLER

2018 *Muertes que importan. Una mirada sociohistórica sobre los casos que marcaron la Argentina reciente*. Siglo XXI, Buenos Aires.

GUSFIELD, J.

2014 *La cultura de los problemas públicos: el mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente*. Siglo XXI, Buenos Aires.

HENER, A.

2008 Comunidades de víctimas – comunidades de victimarios: clases medias y sentidos de lo comunitario en el discurso de la prevención del delito. *Papeles del CEIC* 34: 1-38.

KESSLER, G.

2009 *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Siglo XXI, Buenos Aires.

KESSLER, G. y S. DIMARCO

2013 Jóvenes, policía y estigmatización territorial en la periferia de Buenos Aires. *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología* 22 (2): 221-243.

MOUZO, K.

2012. Inseguridad y “populismo penal”. *URVIO* 11: 43-51.

MOUZO, K., A. RÍOS, G. RODRÍGUEZ y G. SEGHEZZO

2010. “La paramos de pechito”. La (in)seguridad en el discurso de los funcionarios policiales. En *A la inseguridad la hacemos entre todos*, editado por M. Galvani, K. Mouzo, N. Ortiz Maldonado, V. Rangugni, C. Recepter, A. Ríos, G. Rodríguez y G. Seghezzo, pp. 171-214. Hekht, Buenos Aires.

PERELMAN, M.

2017 Gramática de la vida y el trabajo en la calle. En *Territorios de control policial: gestión de ilegalismos en la Ciudad de Buenos Aires*, editado por M. V. Pita y M. I. Pacecca, pp. 11-20. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

PITA, M. V.

2010 *Formas de morir y formas de vivir. El activismo contra la violencia policial*. Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Buenos Aires.

2019 Hostigamiento policial o de las formas de violencia en barrios populares de la Ciudad de Buenos Aires. Relato de una investigación. *Desacatos* 60: 68-93.

SCHILLAGI, C.

2015 Responsabilidad política, actores y controversias en torno a la inseguridad en Argentina. Un análisis a partir del “caso Blumberg”. *Perspectivas de Políticas Públicas* 5 (9): 139-170.

TISCORNIA, S.

2008 *Activismos de los derechos humanos y burocracias estatales: el caso Walter Bulacio*. CELS, Buenos Aires.

TUFRÓ, M.

2012 La cultura política vecinal y la inseguridad. Una genealogía de las tensiones en el campo de la participación comunitaria en seguridad ciudadana. Ponencia presentada en *IV Jornadas de Estudios Políticos*. Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires.

Memorias de la tierra: la construcción de la percepción de riesgo ambiental en dos documentales patagónicos

Ignacio Dobrée¹ y Ailén Spera²

Recibido: 11-05-2020; Aceptado: 24-07-2020

Resumen

Este trabajo forma parte de un proyecto de investigación que indaga sobre las formas de percepción y apropiación del ambiente de distintos grupos sociales que habitan la zona Andina de la Norpatagonia. En este marco, consideramos que los relatos sobre acontecimientos volcánicos pasados constituyen elementos fundamentales para la configuración de la percepción del riesgo ambiental y la definición del grado de vulnerabilidad de los diferentes grupos sociales. En estas líneas analizaremos la manera en que dos documentales patagónicos de producción reciente han narrado eventos volcánicos ocurridos en la región. El análisis contempla el reconocimiento de las diferentes modalidades de representación audiovisual de los fenómenos volcánicos y la caracterización que en los relatos se realiza de las instituciones con responsabilidades respecto de ellos. Las conclusiones a las que arribamos nos permiten indicar que en ambos relatos se presenta a los acontecimientos como sorprendentes e inesperados, a pesar de estar la región atravesada por un cordón volcánico. Este rasgo caracteriza a la población con un alto grado de vulnerabilidad, y desliga a las instituciones –como la ciencia y el Estado– de las responsabilidades de elaborar políticas preventivas y de mitigación ante eventuales crisis.

Palabras clave:

Percepción de riesgo
Documentales
Representaciones
Patagonia

Memories of the Land: the construction of the perception of environmental risk in two Patagonian documentaries

Abstract

This work is part of a research project that investigates the ways of perception and appropriation of the environment from the part of different social groups that inhabit the Andean zone of Northern Patagonia. In this context, we consider that stories about past volcanic events constitute fundamental elements for the configuration of the perception of environmental risk and the definition of the degree of vulnerability of the different social groups. In this paper, we will analyze the way in which two recently produced Patagonian documentaries have narrated volcanic events that occurred in the region. This paper examines the recognition of the different modalities of audiovisual representation of volcanic phenomena, and the characterization that is made of the institutions with responsibilities towards them in the stories. The conclusions we reached allow us to indicate that in both stories, events are presented as surprising and unexpected, despite the region being crossed by a volcanic belt. This feature characterizes the population with a high degree of vulnerability, and excuses institutions –such as science and the State– for the responsibilities of developing preventive and mitigation policies in the event of crisis.

Keywords:

Risk perception
Documentaries
Representations
Patagonia

1 Ignacio Dobrée. Universidad Nacional de Río Negro, Sede Alto Valle y Valle Medio. España 750, Cipolletti, Argentina / Universidad Nacional del Comahue. Mendoza y Perú, Fiske Menuco, Argentina. E-Mail: nachodobree@yahoo.com

2 Ailén Spera. Universidad Nacional de Río Negro, Sede Andina. Av. San Martín 2650, El Bolsón, Argentina. E-mail: agora_23@hotmail.com

Introducción

El trabajo que aquí se presenta se enmarca en el proyecto de investigación de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) denominado “Percepción Ambiental en Patagonia Andina. Memoria y prevención”, cuyo objetivo es poner en valor formas de percepción y apropiación del ambiente de distintos grupos sociales que habitan la región de referencia, con especial atención sobre el cambio climatológico y el riesgo volcánico.

El proyecto toma como fundamento la idea de que el reconocimiento de la percepción de riesgo de las transformaciones ambientales por parte de los diferentes actores sociales es una herramienta útil tanto en el diseño de políticas públicas en las que la articulación ciencia/sociedad constituye un elemento sustancial, como en el desarrollo de estrategias de educación, comunicación y prevención.

Desde esta perspectiva, se asume que cualquier política pública que aspire a ser efectiva en el plano de la prevención y la acción ante una situación de emergencia (sea provocada por factores naturales, como una erupción volcánica, o antrópicos naturales, como el cambio climático) necesita inevitablemente considerar la manera en la que los actores sociales se vinculan con su hábitat, ya que sus acciones serán consecuentes con aquellas creencias que las orientan.

En este sentido, la construcción colectiva de la memoria no solo contribuye a configurar el pasado, sino también, y sobre todo, define los modos en que los actores sociales se relacionan con el presente y proyectan su futuro. Este trabajo indaga, precisamente, sobre las formas en que las memorias de acontecimientos de riesgo ambiental se inscriben en determinados soportes mediáticos.

Los fundamentos de este interés se encuentran en la importancia que los registros audiovisuales suponen para la constitución de las memorias colectivas. Desde la posición que asume Elizabeth Jelin, las memorias colectivas consisten en “marcos portadores de la representación general de la sociedad, de sus necesidades y valores. Incluyen también la visión del mundo, animada por valores, de una sociedad o grupo” (2002: 20). Estos marcos son el resultado de las interacciones que en diferentes dimensiones se dan a nivel grupal-social, y cumplen la función de encuadrar la producción de sentido de las memorias individuales. Como consecuencia, no hay posibilidad de pensar la memoria individual si no es en el marco de una instancia colectiva que la contiene y la configura, dado que “uno no recuerda solo sino con la ayuda de los recuerdos de otros y con los códigos culturales compartidos, aun cuando las memorias personales son únicas y singulares” (Jelin 2002: 20). Comprender la manera en que las memorias individuales y colectivas se articulan resulta de especial interés cuando se trabaja con documentales audiovisuales sostenidos principalmente en testimonios a cargo de testigos individualizables. En estos discursos, los testigos resultan una pieza fundamental para la legitimación de una determinada interpretación del pasado a partir de la rememoración que hacen de sus experiencias particulares e intransferibles. Sin embargo, si bien su presentación se justifica en sus vivencias individuales, la evocación que realizan de los acontecimientos se produce desde un encuadramiento social que los configura.

Por otro lado, la perspectiva de Jelin también resulta particularmente pertinente para nuestro trabajo en relación con dos aspectos complementarios. Por un lado, las memorias colectivas presentan un carácter dinámico, dado que su conformación no es algo que provenga del pasado, sino que se renueva permanentemente en el presente producto de las luchas y disputas que diferentes grupos, colectivos o clases sociales mantienen entre sí con el fin de lograr la legitimidad de su interpretación de acontecimientos ya sucedidos.

Estas disputas que se presentan de modos diversos contemplan desde la puesta en juego de diferentes recursos y estrategias en función de las posibilidades materiales de cada grupo, hasta la selección del objeto y la forma del recuerdo. De esta manera, es posible reconocer una doble

operación de selección/exclusión que se aplica tanto a los acontecimientos recordados, como a las características o cualidades que se le atribuyen a cada uno de ellos. Poder identificar lo que integra la narración y lo que ha sido excluido nos puede llevar a reconocer la manera en que ese pasado cobra sentido para la sociedad que recuerda.

En este contexto, los documentales audiovisuales constituyen un recurso que los diferentes agentes tienen a disposición como medio para narrar los recuerdos, y que al tiempo que “permiten la transmisión y conservación de imágenes de un pasado socialmente compartido, realizan las interpretaciones sobre las que se soportan nuestras identidades sociales” (Aprea 2015: 18).

De forma complementaria, también podemos afirmar que las memorias colectivas no son instrumentos de museo, objetos dispuestos solo para ser observados cuya subsistencia se justifica por algún desconocido principio arqueológico. Como dice Jelin, “la memoria narrativa implica construir un compromiso nuevo entre el pasado y el presente” (2002: 27). Para decirlo en otras palabras, la persistencia dinámica de las memorias colectivas responde a las necesidades, intereses e ideologías de las sociedades presentes que llevan adelante el proceso, no carente de luchas y contradicciones, de rememorar y evocar.

En este sentido, los documentales audiovisuales también cumplen una función destacable en la medida que, al generar la separación del pasado, “se lo actualiza haciendo visible la recordación a través de recursos como los testimonios o la narración de la búsqueda que permite el proceso de evocación. Mediante estas estrategias se patentiza el rasgo central que caracteriza los procesos de construcción de memoria: traer el pasado al presente” (Aprea 2015: 73).

En este aspecto, entendemos que el concepto de memorias colectivas encuentra puntos de conexión con el de representaciones sociales propuesto por Cebrelli y Rodríguez. Para las comunidades que en nuestro presente habitan la zona andina de la Patagonia Norte, los relatos sobre acontecimientos volcánicos pasados constituyen un elemento fundamental en la forma en que moldean su percepción del riesgo ambiental y colaboran en definir el grado de vulnerabilidad que caracteriza a los diferentes grupos sociales que las integran. En este sentido, las representaciones sociales actúan como una mediación del accionar de los sujetos en el mundo y, en consecuencia, dan forma a sus respuestas ante situaciones de riesgo ambiental. Como sostienen Cebrelli y Arancibia, “una representación funciona como un articulador entre prácticas y discursos” (citado en Cebrelli y Rodríguez 2013: 91). La evocación del pasado se vuelve, entonces, un factor que incide en el presente y el futuro de esas comunidades.

La identificación de las representaciones sociales sobre el riesgo potencial que estos fenómenos conllevan se vuelve así información de base necesaria en la medida en que obran como mediación del accionar de los sujetos en el mundo y, por lo tanto, una variable clave en la proyección de estrategias de prevención y acción que puedan resultar efectivas.

En línea con estos planteos, es necesario mencionar dos aspectos de importancia. Por un lado, lograr diferenciar la percepción del riesgo de la evaluación técnica de los riesgos, de manera tal que permita proponer estrategias de prevención e intervención ante emergencias que den cuenta de la complejidad de las respuestas ante dichos fenómenos. Si bien son dos factores distintos, ambos son igual de legítimos y deben ser considerados en el momento de promover medidas que respondan a las características y necesidades de cada grupo y comunidad.

Por otro lado, el grado de vulnerabilidad presente en cada grupo no está únicamente ligado a su pertenencia socioeconómica antes del evento, sino que también está condicionado de forma complementaria con la manera en que cada uno de esos grupos percibe el riesgo potencial.

Desde nuestra posición y saberes no estamos en condiciones de evaluar los riesgos técnicos, pero sí podemos proponer hipótesis explicativas en torno a las formas que, sobre determinados soportes mediáticos, asume la memoria colectiva en relación con crisis ambientales y la manera

en que contribuyen a configurar su percepción del riesgo presente. En este sentido, ya hemos analizado una serie de películas cobijadas bajo el nombre genérico de cine mainstream, y ahora nos proponemos analizar *El paraíso tembló* (Belenguer 2008) y *Volcán. La recuperación de Villa La Angostura* (Rodríguez 2014), dos películas documentales de producción patagónica reciente en las que, desde diferentes marcos institucionales, se abordan respectivamente los recuerdos y respuestas de diversos actores sociales locales frente a las repercusiones del terremoto de Valdivia (1960) y de la erupción del volcán Puyehue (2011).

El trabajo focaliza el análisis de los documentales respecto de dos dimensiones complementarias. En primer lugar, reconocer las diferentes modalidades de representación audiovisual de los fenómenos volcánicos, desde las características que asume la narración y la puesta en escena, en tanto que de allí se desprenden las propuestas significantes que en la instancia de producción discursiva se realizan en relación con el acontecimiento natural en cuestión.

En segundo lugar, reconstruir las representaciones sociales en torno a las instituciones que se ven afectadas por ellos (ciencia, Estado, familia, etc.), en la medida en que se entiende que estas actúan como condiciones de producción discursiva y que, en tanto tales, operan como restricciones generativas de los discursos analizados. De acuerdo con los principios teóricos asumidos, dichas representaciones pueden ser recuperadas mediante el reconocimiento de las huellas que han dejado en los productos que ellas mismas han contribuido a generar (Verón 2004).

El paraíso tembló (Belenguer, 2008)

El paraíso tembló es un documental testimonial que compila los diferentes recuerdos de antiguos pobladores sobre la actividad volcánica que el 22 de mayo de 1960 dio lugar a fuertes temblores y al famoso lagomoto del Nahuel Huapi. Con la presentación de una veintena de voces, a modo de *patchwork*, la película reconstruye los hechos centrándose principalmente en los aspectos vivenciales y anecdóticos de quienes estuvieron presentes durante el fenómeno. En este caso, el testimonio de los entrevistados “ocupa un lugar preponderante como recurso narrativo y como manera de legitimar la existencia de los acontecimientos evocados y su interpretación” (Aprea 2015: 58).

A través de relatos en primera persona, el documental rememora una serie de situaciones vinculadas a la actividad volcánica: el sonido (ruidos sordos), la actitud inquieta de los animales, los temblores, el lagomoto (principalmente a la forma en que el lago se retira y a la magnitud de las olas), la tierra ondulante y resquebrajada, sus ruidos (“como un trueno abajo”) y zumbidos, los desmoronamientos, el olor a azufre, las llamaradas sobre el volcán (a lo lejos, visibles durante la noche), sus sonidos tronantes y las vibraciones de la tierra. Pero sobre todo, recoge las vivencias de los entrevistados, en las que se puede detectar la sorpresa ante el evento: lo inesperado, desconocido o inexplicable son lugares recurrentes en los discursos. “Era un día radiante, calmo. Ni nos imaginábamos lo que nos iba a pasar”, recuerda, por ejemplo, Frida Martínez.

En este sentido, el film emplea una modalidad de representación documental interactiva, definida por Bill Nichols como aquella en la que la “autoridad textual se desplaza hacia los actores sociales reclutados: sus comentarios y respuestas ofrecen una parte esencial de la argumentación de la película” (Nichols 1997: 79). En el caso analizado, la autoridad de los personajes documentales se sustenta en su condición de haber sido testigos directos de los eventos referidos, expresada a través de marcas indiciales presentes en sus relatos orales que los sitúan en el lugar de los hechos. Tanto descansa su legitimidad en esta característica que su presentación se limita a dar a conocer sus nombres, sin agregar ningún otro tipo de información como el lugar o paraje que habitaban, o la edad que tenían en el momento de los acontecimientos. Prácticamente no recurre a lo que Aprea denomina “estrategias de presentación” (2015: 116), constituidas por –entre otros recursos– una batería de elementos gráficos y textos informativos cuya función

consiste en legitimar la idoneidad de los testigos. Todo parece descansar en la fuerza de los testimonios.

El documental se desarrolla respetando el orden causal del evento evocado en los testimonios. De este modo, la fragmentación, duración y orden de los reportajes se somete a esta lógica de presentación que responde a la estructura: antes del primer temblor, el temblor, el lagomoto, el aire (ceniza y olor a azufre), la visión de los volcanes y el efecto en las personas. Inicia con un fotomontaje musicalizado en el que se presenta a los entrevistados. Luego, cada uno de ellos recuerda la calma de aquel domingo y la oponen a lo que serían los sucesos posteriores, efectuando una clara operación de contraste.

Los testimonios son recabados a partir de entrevistas individuales en las que básicamente no hay ningún tipo de interacción entre sujetos, ni entrevistado/entrevistador, ni entre los entrevistados. Formalmente, están realizadas en plano medio, con el entrevistado centrado mirando fuera de campo (a quien entrevista, que queda invisibilizado dentro del relato). Las operaciones de montaje que vinculan los testimonios sobre la experiencia reconstruyen cómo el fenómeno impactó sobre una comunidad. Sin embargo, esta particularidad formal de las entrevistas aísla a los individuos, y la idea de comunidad queda debilitada.

Todo el documental se articula en torno a estos testimonios, cuyos fragmentos integran diferentes bloques temáticos. La separación de cada bloque se logra mediante la inserción de secuencias de títulos y separadores de letras blancas sobre fondo negro. En general, estos intertítulos anticipan alguna frase, vinculada al tema del bloque, del entrevistado que le sucede.

El documental no presenta gran variedad de recursos audiovisuales más allá de las imágenes de los entrevistados, cuyo reconocimiento contribuye a fijar la densidad histórica del acontecimiento al confiar en su experiencia como “única respecto a toda la historia” (Nichols 1997: 212). Al margen de esta característica, en algunas ocasiones, la puesta se limita a insertar imágenes fotográficas o en movimiento, en general, como separadores. Sin embargo, hay dos secuencias de *inserts* que revisten cierta relevancia. En una de ellas se presentan recortes de periódicos de fecha cercana a los acontecimientos, una foto de un hongo volcánico y algunas imágenes actuales al momento de producción del film que permiten ilustrar determinados escenarios de los acontecimientos, como Bahía Brava. Más allá de esta secuencia, la utilización de recursos probatorios de los testimonios es nula.

La otra secuencia de *inserts* de importancia es la que se produce sobre el inicio del film, donde imágenes de un lago calmo se resignifican a través de una voz *over* femenina: “¿Por qué hablar del terremoto? Porque es una historia reciente y desconocida. Porque muchos lo vivieron y pocos saben lo que pasó. Desde ese momento todo se pensó distinto”. Con este comienzo se manifiesta la necesidad en la instancia autoral de que los recuerdos de los testigos queden fijos en un soporte físico “que los conserve y permita su circulación para participar de los procesos de construcción de la memoria social” (Aprea 2015: 99) del presente.

En esta frase queda expuesta a la vez la vulnerabilidad al riesgo, pero sobre todo la inexistente percepción del riesgo volcánico propio de la zona por parte de las poblaciones que vivieron el evento. Los testimonios abundan en comentarios vinculados a la sorpresa, el desconcierto, la incertidumbre y el desconocimiento de lo que podía pasar y finalmente sucedió en el momento recordado. Tampoco se habla de un después, de una posibilidad de que el fenómeno se repita, de qué se hizo, o qué se podría haber hecho para mitigar sus consecuencias. El fenómeno es evocado por los testigos entrevistados desde el extrañamiento y la excepcionalidad.

En relación con los entrevistados, tal como se dijo, todos son participantes directos de los acontecimientos, y su inserción en la construcción del relato se justifica solo por ese hecho. Su saber está vinculado justamente al “haber estado ahí”. No se presenta ninguna voz que aporte conocimientos provenientes de otros espacios del saber, por ejemplo, del campo de la ciencia.

No hay, en este sentido, voces de “expertos” que agreguen información a las subjetividades que se despliegan en los testimonios de los pobladores. De este modo, los acontecimientos se describen, pero no se explican ni se problematizan, lo cual agudiza la sensación de vulnerabilidad en torno al riesgo.

En *El paraíso tembló*, por lo tanto, las representaciones en torno a los alcances del terremoto de Valdivia sobre la zona andina de la Patagonia Norte argentina aparecen configuradas como un evento inesperado que sorprende a unos individuos aislados que reaccionan y se protegen de manera improvisada. El reconocimiento de este aspecto cobra importancia dado que contribuye a describir, en los soportes mediáticos, los marcos desde los cuales los sujetos sociales interpretan eventos de estas características y, en consecuencia, permite asumir hipótesis respecto del grado de vulnerabilidad de la comunidad frente a ellos. Desde el propio título de la película, que referencia a un espacio armonioso –ya sea de orden divino o natural– que inesperadamente ve transformada su condición, el relato documental presenta a los sujetos desprovistos de capacidad de prevención y de protocolos de acción que no sean resultado de la improvisación. En este sentido, la ausencia de testimonios de orden institucional, como la ciencia y el Estado, que permitan no solo explicar los eventos, sino también anticiparse a ellos, da cuenta de la invisibilización de las acciones que cada comunidad puede emprender antes y después de que sucedan. Es decir, los sujetos aparecen representados de un modo que los coloca solos frente a la naturaleza o ante Dios, sin capacidad de emprender acciones coordinadas que contribuyan a prevenir o mitigar algunos de los riesgos que presentan estos eventos.

Volcán. La recuperación de Villa La Angostura (Rodríguez, 2014)

El documental *Volcán. La recuperación de Villa La Angostura* narra la reconstrucción de uno de los centros turísticos más importantes de la provincia del Neuquén tras la erupción del volcán Puyehue en 2011, que dejó a la villa bajo medio metro de cenizas. Encargado por el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP, dependiente de la provincia de Neuquén), el objetivo del documental es promover un mensaje esperanzador de trabajo en conjunto frente a la adversidad, con énfasis en la solidaridad.

Con un fuerte tono emotivo, el documental está compuesto por entrevistas, material de archivo que funciona como recurso probatorio e imágenes de producción propia. Desde la propuesta formal se destaca la puesta de cámara, caracterizada por movimientos constantes y fluidos, una tendencia que entendemos se asocia con la acción y el dinamismo vinculado a la actitud proactiva que promociona la película. Durante las entrevistas –en interiores o exteriores, según el rol del entrevistado– se utilizan preferentemente cámaras en mano oscilantes y cambios de plano, lo que le resta estatismo al testimonio. En el caso de la entrevista al por entonces gobernador de la provincia, realizada en un exterior, el dinamismo de la puesta se exagera al optarse por movimientos fluidos y envolventes, que enfatizan su centralidad. Además, abundan los movimientos de acercamiento, especialmente en paisajes, recurso que evoca sentimientos de inmersión y avance. Los únicos movimientos de alejamiento y elevación se producen al término de la película, y construyen un cierre donde el final (la cámara se retira) está relacionado con una visión positiva y superadora (reforzada por la elevación).

En la estructura narrativa se pueden reconocer, a grandes rasgos, cuatro partes: memorias de la erupción, aparición de las instituciones provinciales, aparición de las instituciones nacionales, unificación y trabajo en conjunto para la reconstrucción. Durante la primera parte, a partir de entrevistas, material de archivo e imágenes de producción propia, se reconstruye el evento, principalmente desde las vivencias personales. Abundan las apelaciones a lo sensorial y emocional mediante palabras como gris, triste, desolado; y se hace referencia constante a lo inesperado del evento. El tono general, reforzado por la banda sonora, es de tensión, tristeza y nostalgia.

También se debe destacar que durante esta primera parte se presenta a una vulcanóloga (Adriana Bermúdez), quien explica qué es un volcán y describe a la cordillera como una zona con actividad volcánica. Esta característica, aclara, además de haber dado forma al paisaje cordillera-no, implica una serie de riesgos. La investigadora deja asentado que, si hubo actividad volcánica antes, lo más probable es que vuelva a suceder: “es un fenómeno natural, es como si yo me preguntara si va a volver a llover. Y sí [...] Lo que pasa es que el hombre no está acostumbrado a verlo como un fenómeno natural, está acostumbrado a verlo como un cataclismo”.

Esta voz, que apela a una mirada más comprometida con la asunción del riesgo, contrasta con el testimonio de Ricardo Alonso (intendente período 2007-2011), quien afirma que haber enfrentado las consecuencias de la erupción significó “pelear contra algo desconocido, teniendo miedo, sin fórmulas previas, sin conocimiento previo [...] esto fue único, no hubo otro, no hubo otro antecedente previo”.

A fuerza de reiteraciones, es la construcción del evento como algo imprevisible la que se va imponiendo, aun cuando, sobre el final, el testimonio de una guardaparque (Susana Seijas) confirma los antecedentes de actividad volcánica en la zona. En este caso, el testimonio se centra sobre las actitudes diferenciadas ante el evento por parte de la población civil y de la rural. La guardaparque recuerda, refiriéndose a los pobladores de zonas rurales: “incluso los viejos le contaban a los jóvenes que bueno, es un proceso que también ellos pasaron hace muchos años, que también hubo una erupción del volcán, y que es parte de lo que pasa en la región”. Este conocimiento, que se menciona solo una vez, queda restringido a la memoria de la población rural, memoria que además no se recupera a través de sus propias voces sino que queda delegada en una representante institucional, con lo cual, en parte se diluye la importancia de ese conocimiento. La memoria colectiva es compleja y contradictoria, al igual que la realidad social, sostiene Jelin (2002). Los relatos que contribuyen a conformarlas no tienen por qué estar eximidos de esta característica.

Más allá de la mención anterior, la mayoría de los testimonios que se presentan a lo largo de todo el documental ponen el énfasis en la excepcionalidad del evento, en la sorpresa, en lo inesperado, en la catástrofe. Es así como en las siguientes partes de la estructura, con la incorporación de las instituciones provinciales y nacionales, el relato se sostiene en torno a acciones paliativas. El eje del discurso está en relación con el compromiso y la solidaridad requeridos para salir adelante en situaciones de crisis. Con un tono que se vuelve cada vez más emotivo y triunfalista, las diferentes entrevistas recurren a la idea de unificación: cuando el evento vulnera a toda la población por igual, emergen la solidaridad y el trabajo conjunto que posibilitan la superación. Así, Alejandro Stepassi, representante de la Cámara de Comercio de Villa la Angostura, expone: “Creo que lo primero que sentimos es que de alguna manera todos nos pusimos en igualdad de condiciones. No importaba quién era quién, y cuál era la responsabilidad social que uno podía tener”. En la misma línea, Roberto Cacault, intendente de Villa La Angostura durante la realización del documental, agrega: “Esto nos trajo un manto de humildad y de igualdad inigualable. Todos pasamos a ser iguales porque el volcán afectó, como te digo, sin distinción de clases sociales, ni de barrios, ni de absolutamente nada. [...] somos vulnerables.”

La catástrofe aparece, por lo tanto, como “igualadora social”. Los diferentes impactos que puede tener el evento según las posibilidades de cada sector quedan obturados por el discurso de la solidaridad y el emparejamiento ante la adversidad.

Este discurso de la excepcionalidad del evento, a la que se suma la exaltación de la solidaridad y el potencial igualador de la catástrofe, se convierte en el dominante y construye una limitada percepción del riesgo volcánico, tanto entre los integrantes de la comunidad como en los referentes institucionales de nivel provincial. Es un discurso, en definitiva, que tiene un efecto homogeneizador en dos planos que es conveniente diferenciar. Por un lado, coloca en un mismo nivel de responsabilidad a las instituciones y sus funcionarios con la población civil. Si el aconte-

cimiento volcánico es impredecible, entonces nada podía hacerse antes de que sucediera para mitigar sus acciones inevitables. Esto, sin duda, tiene como efecto, en el plano de las representaciones, eximir de responsabilidades a las autoridades en términos de previsión de acciones ante las situaciones de emergencia. Por el otro, desconoce los diferentes grados de vulnerabilidad presentes en los diversos grupos que conforman la comunidad andina de la Norpatagonia. Como ya señalamos, la vulnerabilidad es el resultado de la articulación entre las condiciones materiales de los sujetos y su percepción del riesgo ambiental. Ni unos ni otros son problematizados, aun cuando hay algunos índices que señalan la existencia de diferencias y desigualdades en cada una de estas variables, como se desprende del relato de la guardaparque para el caso de la percepción, y de dos testimonios que refieren fugazmente a estas desigualdades: una voluntaria (María Andrade) señala las diferencias en las condiciones materiales de vida y las posibilidades de respuesta ante la crisis que se estructuran a partir de la conexión o no a la red de gas natural (lo que brinda, en definitiva, la posibilidad de cocinar o no los alimentos ante la imposibilidad de acceder a leña); y un representante del ejército (Ogara), que en un testimonio optimista señala como objetivo devolver la esperanza “en particular a los más humildes, que habían visto que hasta su propia vivienda, quizás precaria en muchos casos, se había visto colapsada”.

Es así como el documental construye la perspectiva que propone respecto del acontecimiento referido. Los testimonios de los actores sociales utilizados en la película refuerzan esta línea argumental que se sostiene en la progresión narrativa que va del desastre inesperado y democratizador, la aparición de los adyuvantes en la tarea reconstructiva hasta alcanzar la redención comunitaria. Pero no es solo esto, sino también el empleo de los recursos audiovisuales como la música incidental, los movimientos de cámara y las duraciones ralentizadas hacen del relato un documental bajo modalidad expositiva (Nichols, 1997), destinado a revelar la “verdad” de una comunidad que se enfrenta a un problema común.

Al construir su discurso poniendo el foco sobre la organización para la reconstrucción del lugar, asociando la responsabilidad institucional con la capitalización de la fuerza de trabajo y la voluntad de la población civil ante un evento devastador y aparentemente único, el documental descarta la posibilidad de problematizar el fenómeno volcánico desde una perspectiva crítica que considere las desigualdades sociales existentes, los riesgos ambientales y los diversos modos de percibirlos. De este modo, se evita considerar la posibilidad de debatir abiertamente en torno a la prevención de riesgos y modalidades efectivas de acción ante futuros episodios volcánicos.

Conclusiones

Si bien es evidente que los objetivos de cada documental son diferentes, lo que nos interesa remarcar es cómo en cada uno de ellos las representaciones mediáticas en torno al riesgo ambiental ubican a los sujetos en una situación de imprevisibilidad ante la imposición de los acontecimientos naturales. No obstante, es posible señalar a modo de conclusión algunas diferencias que surgen de la comparación entre ambos.

Es cierto que *El paraíso tembló* se limita a recuperar la voz de los antiguos pobladores, que centran sus recuerdos en sus vivencias y en las maneras en que cada uno, de forma aislada o apenas extendida a su núcleo familiar, encontraron para atravesar el momento de zozobra. Acaso esto pueda parecer una limitación, pero le da cierta centralidad en el plano discursivo a quienes de otro modo morirían con sus recuerdos y evita, de paso, el efecto igualador que se da entre los afectados por el acontecimiento y los responsables institucionales que encontramos en *Volcán. La recuperación de Villa La Angostura*. En este último, las referencias a las diferencias en la percepción del evento volcánico y las desigualdades en la posibilidad de respuestas paliativas por diferencias materiales no tienen la recurrencia suficiente para considerarlas regularidades. La repetición permanente de la idea de que la erupción del volcán impone con su fuerza un emparejamiento social resulta tan abrumadora que invisibiliza los diferentes grados de responsabilidad institucional antes y después del evento.

En la materia que nos concierne en relación con el proyecto de investigación del que este trabajo forma parte, esto define un panorama en el que es necesario problematizar este tipo de representaciones, sobre todo en lo referido al segundo documental. Es decir, un paso importante para la proyección de políticas públicas de acción y prevención que considere la percepción del riesgo ambiental como una de sus variables fundamentales debería consistir en, al menos, dialogar de manera crítica con esas representaciones mediáticas que se construyen sobre la idea de la imprevisibilidad de las crisis ambientales y su noción asociada de igualación social. En este sentido, la articulación ciencia/sociedad se vuelve un eje fundamental para lograr reconocer y asumir –sin que esto signifique un trauma– las características que tienen los espacios que habitamos.

Finalmente, pese a su invisibilización, el riesgo volcánico es inherente al atractivo natural de la región y es necesario que esta condición comience a reflejarse en los discursos, principalmente en los de producción regional. En este sentido, el audiovisual tiene una pregnancia singular al constituir un discurso cuya materialidad permite apelar fácilmente a lo sensorial y emocional. Se trata de recuperar, no solo a través de las temáticas sino también de las construcciones de la puesta en escena, la historia intrínseca al paisaje y las voces de los pobladores que, generación tras generación, de forma marginal, aún conservan la memoria de los eventos que las dinámicas sociales actuales parecen negar. Sería importante que esta incorporación de la percepción del riesgo no fuera un interés restringido a los discursos que abordan el tema de los sismos y volcanes en la Patagonia norte, sino comenzar a incorporarlo de forma transversal en las diferentes producciones locales, más allá de la temática central, para naturalizar su presencia. Una forma de visibilizar el riesgo y estimular los debates sobre vulnerabilidad y prevención que se requieren en la región.

Referencias citadas

- APREA, G.
2015 *Documental, testimonios y memorias. Miradas sobre el pasado militante*. Manantial, Buenos Aires.
- BELENGUER, N.
2008. *El paraíso tembló*. <https://www.youtube.com/watch?v=RztpzRPLP5g>
- CEBRELLI, A. y RODRÍGUEZ, M. G.
2013 ¿Puede hablar el subalterno? Algunas reflexiones sobre representaciones y medios. *Tram(p)as de la comunicación y la cultura* 11 (76) (julio-octubre).
- JELIN, E.
2002 *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI, Madrid.
- NICHOLS, B.
1997 *La representación de la realidad. Cuestiones y conceptos sobre el documental*. Paidós, Barcelona.
- RODRÍGUEZ, C.
2014. *Volcán. La recuperación de Villa La Angostura*. <https://www.youtube.com/watch?v=-xl-Ag-6Sun8>
- VERÓN, E.
2004, *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Gedisa, México DF.

Resistencia indígena ante el extractivismo. Experiencias en torno a las consultas comunitarias en Chile y Guatemala*

Amanda Sandoval¹ y Selvin Torres²

Recibido: 15-05-2020; Aceptado: 11-10-2020

Resumen

El extractivismo como proceso histórico y fundante del capitalismo, busca apropiarse y explotar territorios mayormente ocupados por comunidades indígenas, que se enfrentan con múltiples expresiones de lucha y resistencia contra el despojo y la violencia. La defensa del territorio implica una serie de mecanismos que rechazan su explotación, uno de los cuales son las consultas comunitarias, que representan una instancia de diálogo, consenso y proceso asambleario donde dichas comunidades están llamadas a posicionarse frente a la instalación de proyectos extractivos. En este sentido, se hace importante comprender cómo se han utilizado estos mecanismos dentro del marco del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, el cual establece la necesidad de consulta previa, libre e informada ante cualquier intervención que amenace los territorios. Este artículo busca contrastar dos casos de defensa del territorio, uno en Chile y otro en Guatemala, en los cuales las consultas comunitarias han servido como instrumento de resistencia ante la intervención extractivista, ya que comprenden especialmente sus limitaciones y perspectivas dentro del plano de las demandas indígenas en diferentes contextos.

Palabras clave:

Extractivismo
Consultas comunitarias
Pueblos indígenas
Convenio 169

Resistances to Extractivism. Indigenous Consultation Experiences in Chile and Guatemala

Abstract

Extractivism as a historical and founding process of capitalism, tries to appropriate and exploit territories mainly occupied by indigenous people. The dispossession and violence in the territories are faced by multiple expressions of struggle and resistance by the indigenous peoples. The defense of the territory involves a series of mechanisms that reject their exploitation, one of them is the indigenous consultation, representing an instance of dialogue, consensus and assembly process where the indigenous communities are called to position themselves in front of the installation of extractive projects. In this way, it is important to comprehend how these mechanisms have been employed within the framework of ILO Convention 169 about Indigenous and Tribal Peoples, which establishes the need for free, prior and informed consultation before any intervention that threatens their territories. This article seeks to contrast two cases of territory defense, one in Chile and another in Guatemala, in which the indigenous consultation has served as an instrument of resistance against extractive intervention, especially understanding its limitations and perspectives within the scope of indigenous demands in different contexts.

Keywords:

Extractivism
Indigenous consultation
Indigenous peoples
ILO Convention 169

1 Amanda Sandoval. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina. E-mail: adsandoval@uc.cl

2 Selvin Torres. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina. E-mail: selvintorreshernandez@gmail.com

*Una versión preliminar de este trabajo fue presentado en las XIII Jornadas de Sociología "Las cuestiones de la Sociología y la Sociología en cuestión", 26 al 30 de agosto de 2019. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Introducción

Durante los últimos años, América Latina enfrenta la profundización de una ofensiva neoliberal que plantea, dentro de sus principales acciones, el despojo y la explotación de territorios. Este modelo tiene como principal herramienta la violencia, que, sumada a la falta de diálogo, permite implementar megaproyectos en territorios indígenas y campesinos. La nueva inflexión del capital marca el (re)descubrimiento de la región como continente rico en materias vegetales, minerales, agua y biodiversidad (Svampa 2006). Esta etapa erigida sobre el modelo extractivo-exportador sostiene un nuevo orden económico y político centrado en la explotación de bienes primarios a gran escala, denominado por Svampa (2012) como “Consenso de los *Commodities*”. Si bien las raíces de estos procesos no son novedosas, en las últimas décadas se ha evidenciado una expansión de los megaproyectos, especialmente mineros, hidroeléctricos y la ampliación de monocultivos que profundizan la destrucción de los territorios y el medio ambiente.

El avance de este modelo favorece el acaparamiento de la tierra y la destrucción de los bienes naturales, lo que no solo produce daño medioambiental sino también conflictividad y descontento social en los territorios. Esto ubica a las comunidades de dichas zonas de sacrificio en una posición de subordinación ante la violencia de paradigmas coloniales de explotación, que impiden sus dinámicas socioculturales sobre la naturaleza y las ubican en una condición subalterna respecto de las prácticas y discursos hegemónicos (Escobar 1999; Leff 2006; Alimonda 2011; Martínez-Alier 2004 en Romero *et al.* 2017). En consecuencia, la actividad extractiva no solo pone en peligro el medio ambiente, como señalamos, sino que además afecta al cuerpo, la identidad, la cultura y economía de quien lo habita (Escobar 2011).

En este marco, los pueblos se vuelven sujetos colectivos que resignifican la defensa de sus territorios y plantean dentro de sus demandas la autodeterminación de sus formas de vida. Dentro del plano legal, un instrumento que posibilita este fin son las consultas comunitarias. Estas buscan ser herramientas de diálogo, participación y decisión sobre aquello que podría afectar a sus tierras. La importancia de garantizar los derechos de los pueblos indígenas llevó a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a establecer el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en 1989 –en adelante, Convenio 169 de la OIT–, y es uno de los principales instrumentos en materia de derechos de pueblos indígenas a nivel internacional, que cuenta con 22 países firmantes hasta la fecha.

La consulta responde a varios elementos y principios, que se definen por: a) su carácter previo, es decir, debe llevarse a cabo con anterioridad a la adopción de medidas objeto de consulta; b) debe ser libre, sin condicionamientos; c) debe ser informada, sobre las consecuencias que afecten el proyecto o medidas a implementar; y d) debe ser adecuada a instituciones representativas indígenas. Sumado a ello, la consulta debe perseguir la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr consentimiento, por lo que es necesaria la participación y voz de los pueblos. La consulta previa puede adoptarse en varias circunstancias, entre ellas: cuando refiera al uso y explotación de bienes naturales, al uso de propiedades de tierras, proyectos de desarrollo económico, entre otras.

Las consultas deberían representar un instrumento clave para la toma de decisiones de las comunidades. Como refiere el Convenio 169 de la OIT, se debe garantizar la determinación de los pueblos en establecer sus propias prioridades en lo que respecta al desarrollo de proyectos extractivos en la medida en que estos afecten sus vidas, creencias e instituciones, así como su desarrollo social y cultural. De esta manera, el reconocimiento de los derechos colectivos se hace posible a partir de procedimientos mediante los cuales las comunidades son consultadas y deciden sobre sus territorios y sus formas de vida.

En el presente artículo nos referimos específicamente al proceso de consulta indígena en Guatemala y Chile. A partir de una reflexión basada en el contraste de dos casos particulares

–uno en cada país– en torno a la actividad minera, se buscará identificar y comparar las particularidades de cada situación, considerando los antecedentes a la consulta, el desarrollo de esta y sus determinaciones, poniendo énfasis en el actuar de las comunidades, la empresa minera y las instituciones estatales pertinentes³. La metodología empleada se basó en la recopilación de información a partir de fuentes secundarias y el análisis de los casos de cada Estado. La intención, más allá de presentar un análisis del desarrollo de la consulta, descansa en contrastar las formas que estas pueden adoptar dependiendo de la jurisprudencia local y del acato de sus resoluciones por parte de las empresas y actores involucrados.

El caso de Guatemala

El 5 de marzo de 1996, el Congreso de la República de Guatemala aprobó el Convenio 169 de la OIT como parte de los compromisos establecidos en los procesos de paz que concluyeron el 29 de diciembre de ese año. El convenio fue conocido en primera lectura en 1992, y ratificado cuatro años después, en junio de 1996. Dentro del amplio reconocimiento de prácticas y derechos fundamentales que establece, la consulta previa recobra una impronta significativa en un país donde el 41% de la población es indígena, lo que representa alrededor de seis millones de habitantes (INE 2018).

Actualmente, las consultas están reglamentadas a nivel nacional en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (2002) y el Código Municipal (2002). En los últimos años, a pesar de tratarse de un convenio internacional y de tener preeminencia sobre el derecho interno, se ha intentado regular la consulta bajo un reglamento que limita y atenta contra los principios rectores del Convenio 169 de la OIT, lo que pone en riesgo las prácticas de los pueblos en decidir sobre sus territorios.

Con la oleada de privatizaciones en la década de los noventa se implementaron una serie de reformas y políticas que favorecieron la inversión extranjera, la instalación de proyectos extractivos y la apertura de la economía. Estas políticas se cimentaron en las reformas a la Ley de Minería y a la de Generación Eléctrica, y la reformulación de la política petrolera. Estas acciones desencadenaron gran conflictividad social por el uso de territorios para la explotación de bienes naturales y produjo un nuevo ciclo de luchas sociales y populares en Guatemala (Yagenova, 2007).

Sobre la consulta comunitaria

La primera consulta comunitaria en Guatemala se llevó a cabo en 2005 en Comitancillo, departamento de San Marcos. En mayo de ese año, las comunidades se pronunciaron en contra de la minería, con lo cual rechazaron la implementación de proyectos extractivos. La oposición a la explotación minera fue reafirmada en un nuevo proceso de consultas en 2008 y se solicitó la anulación de las licencias vigentes en el territorio (Gramajo 2009).

Si bien no existe un registro oficial de las consultas realizadas en el país, varias organizaciones e instituciones han determinado que existen entre 85 y 114 procesos de consultas asamblearias (Xiloj 2016; Katz y Torres 2017). De estas, la mayoría concentran su rechazo a la explotación de minería e instalación de hidroeléctricas. Los departamentos de Huehuetenango, San Marcos y Quetzaltenango son los que presentan la mayor participación en la realización de consultas comunitarias.

3 El Reporte Regional de la OIT sobre el Convenio 169 y la consulta previa a los pueblos indígenas en proyectos de inversión (2016) aborda las dificultades y la implementación de la consulta en cuatro países incluyendo Guatemala y Chile. Por tratarse de un convenio internacional regido bajo la normativa nacional, el reporte considera las recomendaciones a los Estados que les permitan abordar los desafíos en la implementación de la consulta a pueblos indígenas.

Minería y defensa del territorio. El caso de la Mina San Rafael

La minería en Guatemala ha sido una constante en la extracción de minerales como el oro y la plata. Al 31 de agosto de 2018 había 34 licencias vigentes de exploración y 305 de explotación minera en el país. Esta inversión en proyectos mineros alude a que la minería conducirá al crecimiento económico, a la generación de empleo y al desarrollo de las comunidades. A pesar de esto, el rubro representa únicamente el 0,9% del Producto Interno Bruto (PIB) de Guatemala (Escalón 2016). De acuerdo con el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI 2014), las tasas de crecimiento del sector minero han sido muy inestables y no muestran un rendimiento constante en el transcurso del tiempo.

Una de las mayores mineras a gran escala instaladas en los últimos años es la empresa Montaña Exploradora de Guatemala, subsidiaria de la transnacional Goldcorp, de capital canadiense, que operó durante 12 años en el territorio *mam* y *sipakapense* en el departamento de San Marcos. Sin realizar consultas comunitarias y luego de años de conflictos, contaminación, criminalización y un estudio de impacto ambiental cuestionado, en 2017 inició un proceso de cierre de producción, luego de haber acumulado varias denuncias, sumadas a una acusación ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

El proyecto El Escobal de la Mina San Rafael, ubicado en el oriente del país, es una de las tres minas de plata más grandes en el mundo. En 2011, la empresa Minera San Rafael SA, subsidiaria en Guatemala de Tahoe Resources Inc. –empresa canadiense–, solicitó la licencia de exploración y explotación de oro, plata, níquel y otros minerales en un territorio de 19.99 km² que forma parte de los departamentos de Santa Rosa y Jalapa. En 2013, sin hacer ninguna consulta a las comunidades afectadas por la construcción de la minera, le fue otorgada la licencia de explotación por un plazo de 25 años.

Desde el inicio de las operaciones, las comunidades cercanas al proyecto han realizado una serie de acciones que van desde la protesta, las denuncias judiciales y consultas de vecinos, hasta la instalación de una resistencia pacífica en la entrada del municipio. A pesar de esta lucha, el conflicto derivó en muertes, heridos, criminalización, procesos judiciales y un estado de sitio durante el gobierno de Otto Pérez Molina.⁴ Sumado a esto, existe una demanda civil ante la Corte Suprema de Justicia de British Columbia, Canadá, por ataques de agentes de seguridad privada del proyecto hacia comunitarios que se encontraban en oposición a la mina.

En el 2013, las comunidades cercanas al proyecto minero impulsaron una serie de consultas para determinar la aceptación de este. Dadas las condiciones demográficas del territorio, habitado por población *xinka* y mestiza, las comunidades decidieron optar y basarse en la legislación nacional para realizar un proceso de consultas sobre dicho proyecto. Luego de varios procesos assemblearios y consultas a las comunidades afectadas, decidieron y determinaron su negativa a la minera.

Tanto la empresa como el Estado pasaron por alto este proceso y las operaciones de extracción siguieron adelante, lo que ha causado daños y profundizado el conflicto en el territorio. Luego de varias denuncias a la empresa en su negativa a realizar la debida consulta, en 2017 la Corte Suprema de Justicia (CSJ) suspendió provisionalmente las actividades extractivas. Producto de esto, los habitantes instalaron una resistencia pacífica y demandaron un fallo favorable para el cese y cierre definitivo del proyecto.

4 Otto Pérez Molina fue presidente de Guatemala desde 2012 hasta su renuncia, el 2 de septiembre de 2015. Es un general retirado y fue jefe de inteligencia militar durante la guerra en Guatemala. Desde su renuncia, se encuentra en prisión debido a estar ligado a varios casos de corrupción a partir de las investigaciones realizadas por la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y el Ministerio Público (MP). Durante su gobierno fue característico el uso de estrategias de criminalización y judicialización a líderes indígenas, así como la implementación de estados de sitio que violan los derechos humanos y beneficia el actuar de empresas extractivas en el país.

La empresa basó su negativa en la no existencia de *xinkas* en el área, por lo cual la Corte de Constitucionalidad (CC) en 2018 solicitó un peritaje antropológico que meses después determinaría la existencia de dichas poblaciones en los municipios cercanos a la mina. Esto representó una ilegalidad por parte del Estado, al no consultar sobre la construcción del proyecto minero. La CC, bajo la sentencia de 2018,⁵ determinó consultar a las poblaciones afectadas por el proyecto minero, lo que establece un precedente en la lucha de los pueblos indígenas y las resistencias en el país.

A pesar del fallo de la Corte de Constitucionalidad, el Estado ha tratado de evadir los procesos establecidos por el Convenio 169 de la OIT, a la vez que buscó salidas que beneficiaran a la empresa minera y así poder continuar sus operaciones. Por su parte, las comunidades buscan la suspensión definitiva de las licencias mineras en los departamentos de Santa Rosa y Jalapa. Los daños son evidentes: casas desocupadas, aldeas abandonadas, poblaciones desplazadas, división social y contaminación. Ante esto, la lucha de las comunidades continúa; la resistencia en defensa de la vida, el agua y el territorio ha sido ejemplo para poner freno a los proyectos extractivos en Guatemala.

Figura 1: Proyecto Minero El Escobal, departamentos de Santa Rosa y Jalapa, Guatemala.



Fuente: Prensa Libre 2017.

El caso de Chile

En Chile, la discusión sobre el Convenio 169 de la OIT se enmarca en un proceso de reivindicación indígena durante la transición democrática. De estos esfuerzos surgió en 1993 la "Ley N° 19.253" que daba reconocimiento jurídico a las comunidades; sin embargo, demandas de participación política o autodeterminación de estas quedaron relegadas, y fueron consideradas posteriormente, en la tramitación del Convenio 169. A pesar de que su discusión comenzó en el Congreso en 1990, no fue sino hasta el año 2008 que se terminaría su tramitación, para ser ratificado finalmente en 2009.

Sobre la consulta indígena

El marco bajo el cual el Estado chileno comprende la consulta indígena crea una distancia conceptual respecto de las obligaciones internacionales, al considerarla satisfactoria por el mero hecho de escuchar las demandas de las comunidades, sin necesidad de tomar medidas en el asunto. Esta unilateralidad ha despertado críticas desde asociaciones indígenas y medioambientales que tildan a las reuniones no como una invitación al diálogo, sino como instancias en que las em-

⁵ Expediente 4785-2017, Corte de Constitucionalidad, República de Guatemala, CA.

presas buscan remendar el daño medioambiental de sus proyectos mediante la instalación de servicios básicos en las comunidades, lo cual deja en evidencia una clara desatención del Estado en estos territorios.

Por otro lado, la consulta presenta vacíos en su aplicación, y se emplea únicamente cuando el proyecto busca instalarse en territorio indígena, por lo cual, si la comunidad no posee la titularidad de la tierra certificada por una entidad gubernamental (mediante las “Áreas de Desarrollo Indígena”) o no hay organización de los grupos indígenas en cuanto personalidad jurídica, no se considera prudente realizar la consulta (Contesse 2012).

El caso de la mina Cerro Colorado

La actividad minera chilena tiene como principal sede la región de Tarapacá, territorio donde comunidades quechua, aymara y atacameñas se han asentado desde tiempos ancestrales mediante lógicas de desarrollo comunitario y de producción autónoma. Estas dinámicas del vivir se ven amenazadas por el avance extractivista en la zona, frente a lo cual, como esfuerzo por la defensa del territorio, en los últimos años han aumentado las comunidades y asociaciones indígenas registradas bajo la Ley Indígena. Según la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), para 2019 sumaban 3213 comunidades y 1843 asociaciones indígenas.

Uno de los casos más complejos en la zona involucra a la Compañía Minera Cerro Colorado (CMCC) y la comunidad aymara de Cancosa, en torno a las actividades extractivas del sector de Lagunillas. El bofedal Lagunillas se encuentra a 120 kilómetros de la ciudad de Iquique, en la comuna de Pozo Almonte, ocupada tradicionalmente por la comunidad de Cancosa para actividades de pastoreo. Mediante sondeos, se determina en la zona un aproximado de 79 millones de toneladas en cobre, lo que derivó en la creación de la CMCC en 1982 por parte de la empresa Río Alcom. Una vez iniciadas sus obras, sería finalmente adquirida por BHP Billiton en 2001.

La gestión de BHP Billiton marcó un punto de inflexión debido a que las comunidades comenzaron a notar una radical disminución en el caudal de Lagunillas. Esto derivó en un proceso de movilización en torno a la defensa del agua, que adquirió nuevos paradigmas organizativos para la protección de bienes naturales y patrimonios ancestrales. Estas acciones fueron respaldadas hasta cierto punto por la Dirección General de Aguas, institución que confirmó la responsabilidad de la minera en la disminución tanto del bofedal como de la vegetación circundante. Una vez que queda de manifiesto la responsabilidad de la minera en el daño al humedal, la comunidad de Cancosa presentó acciones legales contra la CMCC por el daño patrimonial, psicosocial y colectivo que derivan del desecamiento de Lagunillas. Dado el traslado de gran parte de la comunidad a la ciudad de Iquique, es desde allí que se impulsaron la mayoría de las acciones legales, lo que facilitó en cierta medida el proceso de articulación y organización de la demanda. En 2008, se logra un acuerdo extrajudicial con la empresa, mediante el cual esta se hace responsable y establece un proyecto de recuperación del humedal mediante un plan de mitigación y compensación para la comunidad.

Luego de varios procesos que dejaron a la comunidad de Cancosa al margen, en 2013, el Servicio de Ejecución Ambiental propone el proceso de consulta indígena (Perillán 2019). La consulta, en primera instancia, negó la intención de la minera dado el incumplimiento del anterior acuerdo de recuperación del humedal, sumado al impacto del proyecto en el sistema de vida y costumbres locales. Este proceso fue repetido nuevamente en 2015 gracias a la acción de la Contraloría General de la República. A pesar de que en un principio no se había considerado a la comunidad de Cancosa –con lo cual se negaron las repercusiones medioambientales en sus tierras–, el fallo fue nuevamente negativo para la empresa. Sin importar lo anterior, BHP Billiton no interrumpió sus actividades.

El plan de reconstrucción se mantuvo con altos y bajos, hasta que en 2018 BHP Billiton anuncia la venta de CMCC, sin consultar anteriormente a las comunidades. De este modo com-

prometía los acuerdos anteriormente pactados y buscaba una salida hacia la eventual expiración de su contrato para uso de agua en 2023. Dadas estas irregularidades, en febrero de 2019, el Segundo Tribunal Ambiental de Santiago ordenó la anulación del proyecto, ante la desconsideración del proceso de consulta indígena y la desatención a los acuerdos anteriormente pactados entre los actores. Ya a finales del mismo año, la empresa se ve obligada por el Tribunal Ambiental de Santiago a la recuperación del humedal Lagunillas.

Si bien este proceso está lejos de cerrar, y a pesar de no haber considerado en su totalidad a las autoridades comunales, es un caso emblemático que permite analizar la efectividad de la consulta indígena en tanto, a pesar de que las diferentes instancias resultaron negativas al proyecto minero, la empresa BHP Billiton no cesó en ningún momento sus obras y optó por efectuar acuerdos extrajudiciales, como la compensación del año 2008. No obstante, la articulación comunal que deviene de este proceso se torna relevante en cuanto logra concentrar a actores válidos para hacer frente a las eventuales instancias de diálogo. Por ende, si bien la instancia de consulta indígena en términos concretos no presentó resultados visibles para las comunidades, sí logró la consolidación de una energía social que tomó progresivamente fuerzas hasta llegar a la denuncia que hoy tiene en velo el futuro de la megaminería en Lagunilla.

Figura 2: Sequía en el bofedal de Lagunillas luego de la explotación minera.



Fuente: No a la mina, 2014

Reflexiones finales

El desarrollo de las consultas indígenas, tanto en Chile como en Guatemala, demuestra la complejidad de ejecutar una normativa internacional en escenarios de alto conflicto medioambiental, lo que evidencia una falta de proactividad política por parte de los Estados para garantizar derechos básicos a los pueblos indígenas, cuyos modos comunales de comprender la naturaleza se contraponen a la profundización de la matriz primario-exportadora.

En este análisis se constataron las diferencias entre ambos casos, pero también ciertas similitudes que deben ser consideradas. En el caso de Guatemala, una vez que las comunidades demandan la realización de las consultas y su presencia es ratificada en los territorios, son suspendidas temporalmente las actividades mineras de la empresa. Luego de varios años, la Corte de Constitucionalidad determinó realizar la consulta a todas las comunidades y áreas afectadas. Por otro lado, en Chile, la organización de la comunidad de Cancosa, amparada bajo organismos estatales, no bastó para dar cese a las actividades mineras. A pesar de un primer fallo a favor de la comunidad, la consulta fue realizada nuevamente en 2015 con resultados igualmente positivos para esta, pero sin una respuesta de la empresa. No obstante la resolución positiva para las

comunidades, en ambos casos las empresas siguieron operando, obligando la intervención de instituciones estatales a modo de garantizar el cumplimiento de las resoluciones.

Evidenciamos dos particularidades: por un lado, la justificación de no existencia de población indígena en la zona y el efecto “desplazamiento” dentro de la misma consulta. En ambos casos, las empresas negaron la posibilidad de que las comunidades indígenas sufrieran daños colaterales en relación con la actividad minera, y rechazaron no solo que fueran dueñas de sus tierras, sino también su propia existencia. Esta negativa, que reduce la disposición al diálogo, confirma la invisibilización de las comunidades y el rechazo a su autonomía, lo cual respalda la tesis de “zona de sacrificio” y facilita discursivamente el movimiento físico de comunidades y la erradicación de sus prácticas colectivas.

La defensa de estos territorios y prácticas encuentra otro obstáculo cuando las consultas producen un efecto de “desplazamiento”, en que las demandas de fondo que movilizan su realización son ahogadas en mecanismos procesales, administrativos y burocráticos (Carmona 2019). Este giro en la discusión desplaza el debate por la legítima defensa del territorio, dejando de lado la opción de encontrar una verdadera solución en pos de la autodeterminación de las comunidades en la medida que sus demandas quedan entrampadas en marcos procedimentales de legislación.

A pesar de estas críticas procedimentales, las consultas indígenas propician un esfuerzo de reorganización de las comunidades desde el plano legal, a modo de recomponer sus fuerzas ante el proceso de acumulación por despojo (Harvey 2004), de hacerle frente al avance del extractivismo y revalorizar sus modos tradicionales del vivir. La posibilidad de articulación bajo el alero de la institucionalidad es uno de los puntos más relevantes y desafiantes que deviene de las consultas indígenas, y brinda una oportunidad a las comunidades para manifestarse como sujetos colectivos de derecho.

El Convenio 169 de la OIT tiene la posibilidad de convertirse en un buen intermediario entre los Estados y las comunidades indígenas; sin embargo, en los casos analizados no se garantiza el pleno ejercicio de lo establecido por la normativa internacional, y se deja que sea la empresa quien regule la forma en que se desarrollará su relación con aquellas. En muchas ocasiones se favorece el “rol social empresarial” y se presta ayuda social a las comunidades como moneda de cambio para el acceso a sus territorios. Así se constata el precario rol estatal en aquellas “zonas de sacrificio” que incluso deja en manos de privados el manejo de servicios básicos.

Desde el plano gubernamental, las consultas indígenas dan espacio a las comunidades para explorar su capacidad organizativa bajo un marco legal. Quizás, dentro de la región, no hemos podido visualizar las reales posibilidades que proyectan las consultas, dado el grado de conflictividad en los territorios. Sin embargo, estas poseen una potencialidad que solo la futura organización podrá explorar.

Han sido y seguirán siendo esfuerzos organizativos de decisión colectiva los que manifiestan la importancia del diálogo frente a las acciones que amenazan a los territorios. Dadas las diferencias entre Chile y Guatemala, se coincide en que la importancia de la implementación del Convenio 169 de la OIT en general y las consultas indígenas en particular descansa en constituir una herramienta que posibilite la defensa de lo común y la resistencia de las formas de vida de aquellos sujetos que han sido constantemente invisibilizados.

Referencias citadas

Alimonda, H. (coord.)

2011 *La naturaleza colonizada: ecología política y minería en América Latina*. Ciccus, Buenos Aires.

CARMONA, C.

2019. El deber de consultar las concesiones y servidumbres mineras: un comentario a la sentencia Rol N° 91-2017 (acumuladas 92-2017 y 93-2017) de la Corte de Apelaciones de Copiapó. *Revista de Derecho (Coquimbo)* 26, e3918.

Congreso de la República de Guatemala

2002 *Código Municipal*.

https://www.plazapublica.com.gt/sites/default/files/codigo_municipal.pdf

Congreso de la República de Guatemala

2002 *Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*.

http://www.oas.org/juridico/spanish/gtm_res67.pdf

CONTESSE, J.

2012 El Convenio 169 de la OIT y el Derecho Chileno. Ediciones Universidad Diego Portales, Santiago de Chile.

Corte de Constitucionalidad

2018 *Expediente 4785-2017* Corte de Constitucionalidad, República de Guatemala, C.A.

<https://iuristec.com.gt/images/3/3e/20170908-0000-4785-2017.pdf>

ESCALÓN, S.

2016 *Los muchos favores del Estado a la minería*. Plaza Pública. <https://www.plazapublica.com.gt/content/los-muchos-favores-del-estado-la-mineria> (03 de mayo 2020)

ESCOBAR, A.

1999 *After Nature: Steps to an Antiessentialist Political Ecology*. *Current Anthropology* 40 (1): 1-30.

ESCOBAR, A.

2011 Ecología política de la globalidad y la diferencia. En *La naturaleza colonizada: Ecología política y minería en América Latina*, coordinado por H. Alimonda, pp. 61-92. Ciccus, Buenos Aires.

GRAMAJO, L.

2009 *Visibilizando las conflictividades sociales en Guatemala: Las consultas comunitarias frente a la explotación de recursos naturales y por la defensa del territorio (2005-2007)*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Rafael Landívar, Guatemala.

HARVEY, D.

2004 *El nuevo imperialismo*. Akal, Madrid.

Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI)

2014 *Minería en Guatemala: realidad y desafíos frente a la democracia y desarrollo*. ICEFI, Guatemala.

Instituto Nacional de Estadística (INE)

2018 XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda. INE, Guatemala.

KATZ, E. y TORRES, S.

2017 Consultas comunitarias en Guatemala ¿cuántas, dónde y cuándo? Ceppas. <https://ceppas.org.gt/consultas-comunitarias-en-guatemacuantas-donde-cu/>

LEFF, E.

2006 *Aventuras de la Epistemología Ambiental: de la articulación de ciencias al diálogo de saberes*. Siglo XXI, México.

Ministerio de Planificación y Cooperación

1993 Ley N°. 19.253 Establece normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30620>

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

2014 Convenio Número 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. OIT, Lima.

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

2016 Reporte Regional: Colombia, Costa Rica, Guatemala, Chile. Convenio núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes y la consulta previa a los pueblos indígenas en proyectos de inversión. OIT, Lima.

PERILLÁN, F.

2019 *La consulta indígena en la jurisprudencia de la Contraloría General de la República: sistematización de criterios. Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de Chile*. Repositorio institucional Universidad de Chile <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/170330>

ROMERO, H., VIDELA, A. y GUTIÉRREZ, F.

2017 *Explorando conflictos entre comunidades indígenas y la industria minera en Chile: las Transformaciones socioambientales de la región de Tarapacá y el caso de Lagunillas*. Estudios Atacameños 55: 231-250.

SVAMPA, M.

2006 *Movimientos sociales y nuevo escenario regional: Las inflexiones del paradigma neoliberal en América Latina*. Sociohistórica 19/20: 141-155.

SVAMPA, M.

2012 Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina. Observatorio Social de América Latina 13 (32): 15-38.

XILOJ, L.

2016 Sistematización del proceso de implementación del Derecho a la Consulta a los Pueblos Indígenas establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Guatemala. Oxfam, Guatemala.

YAGENOVA, S.

2007 *La protesta social en Guatemala: Una aproximación a los actores, demandas, formas, despliegue territorial, límites y alcances*. FLACSO.

“Aprender estando, comprender escribiendo”: Una experiencia extensionista en la cárcel de Río Grande, Tierra del Fuego

Ana Cecilia Gerrard¹ María A. Torres Sotelo,² Franco Zacobich,³ Andrés Hernández,⁴ Facundo Olmedo,⁵ Sandra Silva⁶ y Carla Renzone⁷

Recibido: 16-05-2020; Aceptado: 01-09-2020

Resumen

En el presente artículo reflexionaremos sobre la experiencia de campo del equipo que participó del Proyecto de Extensión “Ciclo de cine y etnografía”, desarrollado entre los meses de agosto y noviembre del 2019 en la Unidad Penitenciaria N° 1 de Río Grande (Tierra del Fuego). En primer lugar, describimos el contexto de surgimiento del proyecto, sus características, objetivos y actividades, junto con los participantes y destinatarios. En una segunda instancia, presentamos el campo y el espacio-tiempo de la experiencia en el contexto carcelario, a partir de un análisis de los registros de campo del equipo extensionista. Tomaremos en consideración las nociones de hospitalidad y comensalidad, y los intercambios de dones y reciprocidades entre los integrantes del equipo y las personas privadas de su libertad; intercambios que operan en el marco de las territorialidades instituidas en el contexto carcelario.

Palabras clave:

Cárcel
Proyecto de extensión
Etnografía
Experiencia

Learning by dwelling, understanding through writing: an outreach experience at the Rio Grande prison in Tierra del Fuego

Abstract

The aim of this paper is to analyse the fieldwork experience of the team that participated in the Outreach Project named “Cinema and Ethnography” developed from August until November 2019 in Rio Grande Penitentiary in Tierra del Fuego. First, there is a description of the context where the project originated, its characteristics, objectives and activities; and there is also a description of the members of the project and the recipients. Second, the context of the field and space-time framework of the experience in the prison based on an analysis of the field records of the members of the project is presented. Hospitality and commensalism relationship including exchanges of gifts and reciprocities between members of the project and imprisoned -exchanges that operate within the framework of the territorialities instituted in the prison context- are described in this paper.

Keywords:

Prison
Outreach Project
Ethnography
Experience

1 Ana Cecilia Gerrard. Instituto de Cultura, Sociedad y Estado, Universidad Nacional de Tierra del Fuego. Thorne 302, Río Grande, Argentina. E-mail: cgerrard@untdf.edu.ar

2 María A. Torres Sotelo. Instituto de Cultura, Sociedad y Estado, Universidad Nacional de Tierra del Fuego. Thorne 302, Río Grande, Argentina. E-mail: marielatorres931@gmail.com

3 Franco Zacobich. Instituto de Cultura, Sociedad y Estado, Universidad Nacional de Tierra del Fuego. Thorne 302, Río Grande, Argentina. E-mail: fzacobich@untdf.edu.ar

4 Andrés Hernández. Instituto de Cultura, Sociedad y Estado, Universidad Nacional de Tierra del Fuego. Thorne 302, Río Grande, Argentina. E-mail: ahernandez@untdf.edu.ar

5 Facundo Olmedo. Instituto de Cultura, Sociedad y Estado, Universidad Nacional de Tierra del Fuego. Thorne 302, Río Grande, Argentina. E-mail: folmedo@untdf.edu.ar

6 Sandra Silva. Instituto de Cultura, Sociedad y Estado, Universidad Nacional de Tierra del Fuego. Thorne 302, Río Grande, Argentina. E-mail: sssilva@untdf.edu.ar

7 Carla Renzone. Centro Educativo de Nivel Secundario N° 18. Av. Manuel Belgrano 683, Río Grande, Argentina. E-mail: lic.renzone@gmail.com

I. Introducción

En el presente artículo reflexionaremos sobre la experiencia de campo del equipo que participó del Proyecto de Extensión “Ciclo de cine y etnografía” desarrollado entre los meses de agosto y noviembre del 2019 en la Unidad Penitenciaria (UP N° 1) de Río Grande. El proyecto de extensión se enmarcó en la II Convocatoria Interna realizada por la Universidad Nacional de Tierra del Fuego [UNTDF] en el área específica de “Contexto de privación de la libertad y puentes hacia la Universidad: lenguajes artísticos y audiovisuales, prácticas de lectura y escritura”. Se trató de una convocatoria novedosa en tanto que, si bien la universidad había desarrollado, durante los años 2017 y 2018, una serie de proyectos vinculados a estas problemáticas⁸, la Secretaría de Extensión proyectaba por primera vez como política la realización de prácticas extensionistas en contextos de privación de la libertad.

Las coautoras y coautores somos quienes nos propusimos realizar registros de campo a partir de nuestras experiencias e intercambios con el equipo en la universidad y en el penal, entre nosotros, con las personas privadas de su libertad y con los agentes penitenciarios. Nuestro objetivo es realizar un relato de la experiencia del proyecto de extensión partiendo de una problematización socioantropológica que nos permita contextualizar sus aspectos más relevantes, para transformar la indexicalidad vivida (Peirano 2008) en el penal en un texto descifrable para los lectores.

En tanto análisis polifónico de una práctica de trabajo de campo, este artículo está atravesado por una serie de juegos que operaron en la experiencia de extensión/investigación y que pueden apreciarse en los registros de observación del equipo extensionista. En primer lugar, nos encontramos ante un juego de intersubjetividades, activado a partir de las diferentes lecturas de los integrantes del equipo acerca del espacio y el tiempo en la experiencia de transitar la cárcel y encontrarse con las personas privadas de la libertad y, al mismo tiempo, cómo esta experiencia era interpretada por las últimas. Por otra parte, un “juego de riesgos”, donde hacemos referencia a que el registro etnográfico supone la necesidad de asumir riesgos a la hora de interpretar y formular hipótesis que aporten al campo disciplinar y a la comprensión del punto de vista de las personas con las que investigamos. Como afirma Rosana Guber (2006), una buena interpretación es aquella que no malinterpreta las lógicas y teorías nativas y, en ese sentido, veremos en algunas situaciones cómo una permanencia prolongada en el campo permite construir interpretaciones de tercer y cuarto orden a partir de los registros etnográficos generados en estas instancias. Asimismo, se trató de un ejercicio de extrañamiento y descotidianización, al tiempo que una práctica de escritura, en la que se nos hizo evidente la imposibilidad de separar la descripción de la teoría: las teorías, orientaciones disciplinares y experiencias previas mediaron, por supuesto, las descripciones que cada persona realizó de la experiencia.

En primer lugar, describimos el contexto de surgimiento del proyecto, sus características, objetivos y actividades, junto con los participantes y destinatarios. En una segunda instancia, a partir de los registros del equipo extensionista, problematizaremos el campo atendiendo al tiempo, el territorio, las territorialidades y las posiciones en el espacio social carcelario. Al mismo tiempo, tomaremos en consideración las nociones de hospitalidad y comensalía, y los intercambios de dones y reciprocidades entre los integrantes del equipo y las personas privadas de su libertad; intercambios que operan en el marco de las territorialidades instituidas en el contexto carcelario.

8 Tales como el proyecto “Estudiar para ser libres”, dirigido por Karin Otero –aprobado por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) en la Convocatoria 2017 “Compromiso Social Universitario” como “Voluntariado en contextos de privación”–; y el proyecto “La UNTDF Dialoga con el Servicio Penitenciario Provincial de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur”, dirigido por Mariano Melotto en la Convocatoria Interna a Proyectos de Extensión 2018 “El legado de la reforma: extensión universitaria en Tierra del Fuego (AeIAS)”.

II. Trayectorias y encuentros

El surgimiento de este proyecto puede remontarse hacia el año 2017, cuando María A. Torres –una de las autoras de este artículo y a quien nos referimos habitualmente como Mariela– decidió emprender una investigación en la cárcel de Río Grande para su tesis de Licenciatura en Sociología. El encuentro con Cecilia Gerrard –antropóloga social y docente de la UNTDF– la llevó a optar por la etnografía como estrategia de producción de conocimiento y, desde entonces, ensayan juntas una dinámica dialógica de enseñanza/aprendizaje etnográfico que resultó en una transformación intersubjetiva. A lo largo de estos años, Mariela supo generar un buen *rapport* con las autoridades penitenciarias locales y con el personal a cargo del sector de educación de la penitenciaría –mediadas, asimismo, por la incorporación del Dr. Mariano Melotto a la dirección de su tesis, ya que él es un antropólogo social dedicado al estudio de temáticas relacionadas con las fuerzas de seguridad que había desarrollado un proyecto destinado al servicio penitenciario en el año 2018– y, al mismo tiempo, una relación de confianza y cercanía con las personas privadas de su libertad, a quienes referimos usualmente como “los muchachos” o “los pibes” del penal. En el transcurso del 2019, Cecilia comenzó a acompañar a Mariela en sus instancias de trabajo de campo y empezaron a pensar en la posibilidad de realizar un proyecto durante los recesos invernales o estivales ya que, según nos manifestó el director de la UP N° 1, son momentos críticos y de alta conflictividad por la ausencia de las actividades que se desarrollan durante el calendario educativo, actividades que, a los ojos de Trula⁹ –líder entre los “delincuentes”¹⁰– hacen más tolerable la situación de encierro.

La convocatoria de la Secretaría de Extensión de la UNTDF confluyó con la demanda de las personas a las que solíamos frecuentar en la cárcel, respecto de realizar actividades que contribuyeran a quebrar las rutinas cotidianas, de modo que elaboramos una propuesta en forma conjunta entre Mariela, Cecilia y Trula: un ciclo de cine y etnografía. Para ello, conversamos con él al respecto de las producciones audiovisuales que suelen ser consumidas por parte de la población carcelaria y supimos que, mediante la circulación de *pendrives*, suelen intercambiar películas y series sobre cárceles y contextos de marginalidad, “karate, droga, comedia o penal, eso miran los chorros, nunca pedí películas a los rompebombachas”. Entonces, supimos también paralelamente que los accesos a los bienes culturales dentro de la cárcel están determinados por la posición que ocupan los sujetos en el espacio social carcelario y se suele compartir con aquellos que son considerados como pares. En una serie de intercambios entre Mariela, Cecilia y Franco Zacobich –integrante del equipo, docente en la UP N° 1 y en la UNTDF–, debatimos entonces acerca de qué películas proyectar y nos encontramos frente a una serie de dilemas, ¿llevábamos películas sobre cárceles a los presos? ¿Llevábamos películas que estaban, según lo que creíamos, habituados a ver o, por el contrario, innovábamos con producciones ajenas a sus consumos? Las sugerencias de Trula con respecto a los géneros y la necesidad de que las películas estén en español, junto con las limitaciones impuestas por parte de las autoridades relativas a las escenas de sexo y violencia explícitas, nos llevaron a optar por una serie de films latinoamericanos que retrataban no solamente situaciones de violencia estructural y marginalidad sino también –en algunos casos– agenciamientos y resistencias¹¹. Si bien al momento de proyectarlas en el penal surgieron cuestionamientos respecto de algunas de ellas por parte de los asistentes y que, incluso, algunas nos generaron incomodidades a los integrantes del equipo a la hora de compartirlas en el contexto del ciclo, las películas eran, para la mayoría, una excusa para el encuentro y el intercambio reflexivo.

9 Por razones de confidencialidad, utilizamos seudónimos y apodos ficticios para referirnos a nuestros interlocutores.

10 Como explica Mariela Torres (2019), en tanto que categoría nativa, los “delincuentes” –o también designados como “chorros” o “ladrones”– son aquellos que ingresaron al penal por robo y ocupan una posición privilegiada respecto de los “violados” (detenidos por violación o abuso sexual) o “transas” (detenidos por narcotráfico).

11 Entre ellos, *Siete cajas* (Paraguay, 2012), dirigida por Juan Carlos Maneglia y Tana Schémbori; *La zona* (México, 2007), de Rodrigo Plá; *Luna de cigarras* (Paraguay, 2015), de Jorge Bedoya; *Un mundo maravilloso* (México, 2006), de Luis Estrada; y *La estrategia del caracol* (Colombia, 1993), de Sergio Cabrera.

El proyecto fue muy bien recibido por las autoridades penitenciarias, que acabaron participando activamente en su ejecución a lo largo de todas sus instancias, en gran medida porque ven en las prácticas extensionistas un modo de “mantener ocupados” a los internos –y, con ello, mantener “el orden” en el penal– pero también, paralelamente, porque las consideran como alternativas de formación y esparcimiento. Asimismo, para los asistentes se convirtió en una válvula de escape de la cotidianeidad del encierro, en una “línea de fuga” como suelen decir Mariela y Trula, convocando a Deleuze a un encuentro informal: era una excusa para ir al Salón de Usos Múltiples (SUM) a encontrarse con amigos que están alojados en otros sectores, para ver quiénes eran “los de la universidad” que venían con Mariela y qué venían a proponer, para intercambiar risas, dones (Mauss 2009) y cosas –o “manejes”¹²– en un “lugar” que logró, como veremos, configurar un tiempo y espacio propios: el ciclo de cine.

De acuerdo con los datos publicados del último censo realizado por el Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena, para el 31 de diciembre del año 2017 el Servicio Penitenciario Provincial contaba con un total de 177 personas privadas de la libertad, de las cuales el 51% participaba de la modalidad de educación formal, y el 25% de la modalidad de educación no formal¹³. Sin embargo, a partir de la investigación de Mariela hemos relevado que nuestra localidad, a mediados de 2019, sumaba un total de 113 personas privadas de la libertad, de las cuales el 55% participa de programas educativos, tanto en la modalidad de educación formal como en la de educación no formal¹⁴. Al mismo tiempo, la normativa vigente sobre Educación en Contextos de Privación de la Libertad¹⁵ establece como uno de sus objetivos la necesidad de propiciar la participación de la población privada de la libertad en actividades artísticas y culturales, indistintamente de su situación legal –ya sean procesados o condenados–. En este sentido, la Ley Nacional de Educación N° 26.606 resalta la necesidad de favorecer el desarrollo de “propuestas destinadas a estimular la creación artística y la participación en diferentes manifestaciones culturales” [tendiendo de esta manera a contribuir, como otro de sus objetivos] “a la inclusión social de las personas privadas de libertad a través del acceso al sistema educativo y a la vida cultural” (Artículo 56, incisos e y g).

Sin embargo, los objetivos establecidos en el proyecto no se limitaron a promover la igualdad de oportunidades en la participación de espacios educativos, artísticos y culturales ni consideraron al ciclo de cine como una mera instancia de esparcimiento para las personas privadas de su libertad. El proyecto era más ambicioso: por una parte, procuró promover una instancia de reflexión crítica y colectiva en torno a los sentidos de habitar en el encierro carcelario y a las experiencias y trayectorias de vida de los participantes. Al mismo tiempo, pretendió contribuir con herramientas para la investigación etnográfica, que aportaran al desarrollo de la formación profesional de los participantes. Por último, en tanto que proyecto de extensión, motivó entre nosotros la posibilidad y potencialidad de consolidar –a futuro– los vínculos institucionales a través de una red colaborativa entre la universidad y el servicio penitenciario. En línea con lo anterior, buscamos (re)posicionar a las personas privadas de la libertad como interlocutoras legítimas en los espacios que habilita la relación entre la UP N°1 y la universidad.

12 El SUM es un espacio de reencuentro, pero su significación para la población carcelaria no se agota allí. Como explica Mariela (Torres Sotelo 2019), la importancia que asume el SUM –que se advierte en la permanente disposición a evitar sanciones que puedan restringir su uso o la circulación en él– es que este se constituye en un espacio que “posibilita la circulación e intercambio de prácticas, sentidos y cosas” (2019: 4) que sostienen el –aparente– orden cotidiano en la vida carcelaria.

13 La normativa vigente (leyes nacionales N° 26.602/2006 y N° 26.695/2011) establece la diferenciación entre educación formal (es decir, los niveles educativos presentes en la gradualidad establecida por el sistema educativo), articulada con otras modalidades educativas; y educación no formal, es decir, cursos de formación profesional y/o de capacitación laboral.

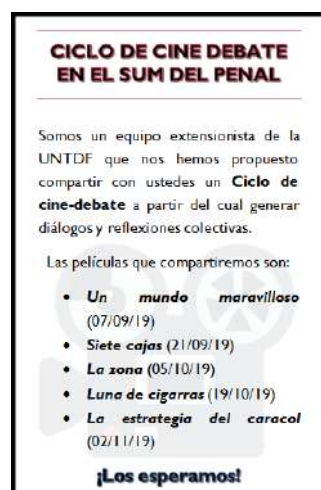
14 En la ciudad de Río Grande, del total de personas privadas de la libertad, el 12% cursa el nivel primario, el 33% del nivel secundario y el 10% del nivel terciario. Además, el 27% del total de la población participa de la modalidad no formal, superponiéndose su participación con la modalidad formal de educación.

15 Ley de Educación Nacional N° 26.606/2006; Ley 26.695/2011, Modificación del Cap. VIII: Educación, de la Ley 24.660/1996 Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad; Ley Provincial de Educación N° 1018/2015.

El equipo extensionista se conformó inicialmente en base a relacionalidades afectivas y vínculos laborales previos y, posteriormente, se fueron sumando docentes, nodocentes y estudiantes que estaban interesados en la propuesta. En primer lugar, el equipo se conformó por Mariela –que, como mencionamos anteriormente, se encuentra realizando su investigación en la UP– y sus directores de tesis, Cecilia y Mariano, junto con Franco que, además de ser docente de la UNTDF, es docente del Centro Educativo de Nivel Terciario [CENT] 35 en la Tecnicatura de Comunicación Social, y fue uno de los primeros docentes que dicha institución llevó a la unidad de detención junto con su oferta educativa. De este modo, Franco se encuentra familiarizado con el lugar y sus actores desde hace, al menos, siete años. Convocamos entonces a docentes del Instituto de Cultura, Sociedad y Estado (ICSE) que están vinculados a las carreras de Sociología y Ciencia Política: Mariel Balderramas, Facundo Olmedo y Andrés Hernández, todos ellos sociólogos. Además, participaron activamente tres estudiantes de las distintas carreras ofertadas en el ICSE, entre ellos Sebastián Erazú, Luján Pacho y Adrián Erazú; y la Asistente Técnico-Administrativa del ICSE Sandra Silva (Nodocente) que asimismo es estudiante en la carrera de Medios Audiovisuales. Por intermedio de Facundo se incorporó después la psicóloga Carla Renzone, quien tiene experiencia en contextos de encierro. Asimismo, convocamos a una agente del servicio penitenciario que normalmente se desempeña en el sector de Educación de la UP N°1 y acompañó gran parte de los encuentros, facilitando su desarrollo. Por último, y si bien no figuraba formalmente en el proyecto, cabe mencionar la colaboración activa de Trula en la concepción y ejecución del mismo.

Así como mantuvimos reuniones previas con la autoridad penitenciaria local para atender a sus sugerencias y observaciones y para consensuar aspectos concretos de la actividad –días, horarios, cantidad de integrantes a ingresar por cada encuentro, organización de las proyecciones, etc.–, del mismo modo fueron fijados una serie de encuentros con el equipo a los fines de informar las dinámicas de trabajo y aquellos aspectos indisociables a las lógicas de seguridad carcelaria (la documentación que debíamos llevar, cómo debíamos vestirnos, etc.). Además, fueron tratadas allí cuestiones muy generales relativas al registro de observación de la experiencia: debíamos realizar una descripción del lugar y las interacciones en primera persona (identificando quién hablaba a quién, por qué hablaba, el tiempo, el lugar), teniendo en cuenta nuestras emociones e interpretaciones sobre aquello que se producía en el encuentro con el penal y sus moradores.

Figura 1: Panfleto de publicidad del ciclo para repartir en los pabellones. Diseño de Luján Pacho.



III. El campo y las territorialidades carcelarias

“Se escribe siempre para dar vida, para liberar la vida allí donde está presa, para trazar líneas de fuga” (Gilles Deleuze, 1996).

A continuación, nos proponemos comunicar la experiencia del encuentro con la cárcel, y es en este sentido en que el presente texto se fundamenta en el trabajo colectivo, constituido por personas con reflexividades e interpretaciones diversas. Uno de los primeros puntos que advirtió Mariela tras hacer una lectura atenta de los registros refiere a la objetivación de la persona del preso: algunos oscilaban entre reforzar una “otredad esperada” –ha de vestir con ropa deportiva, poseer cierta rostridad y ciertas formas de enunciar desde su corporalidad, y ha de ser un portador de determinadas formas de hacer y de hablar– y la sorpresa del encuentro con un “otro” no tan distante. En lo que refiere a la espacialidad, notó que en varios de los registros de observación pareciera presentarse un espacio físico preñado de alguna u otra teoría del control social y/o del disciplinamiento de los cuerpos, cuando a los integrantes del equipo que estamos más familiarizados con la cárcel se nos presenta no solo como un campo social con agentes diversos que ocupan posiciones que van cambiando a lo largo del tiempo, sino también como un “lugar” cargado de afectividades y vínculos de reciprocidad. Tal y como explica Natalia Ojeda (2013) la prisión tiene un carácter paradójico, puesto que allí el encierro y el castigo institucionalizados conviven con alianzas y solidaridades que dan cuenta de agenciamientos: las afectividades convierten el hostil contexto carcelario en un “hogar” que puede ser habitado. Entonces, el campo no es meramente el espacio donde investigamos, entendido como geografía, sino que es el lugar del encuentro donde se produce el conocimiento antropológico; lugar que se configura a partir de las relaciones sociales que se establecen entre la multiplicidad de agentes que en él participan, entre ellos las propias etnógrafas, y en el que se experimentan extrañamientos recíprocos, aproximaciones y alejamientos, laxitudes y tensiones.

La UP N°1 es un “espacio social” (Bourdieu 1997; Delgado Mahecha 2003; Rúa 2016) más de la ciudad de Río Grande, con sus campos o espacios diferenciados que determinan a y son determinados por la posición objetiva de los agentes que la habitan. Si bien se trata, claro está, de una “institución total” (Goffman, 2001) de encierro en la que se ejerce dominio sobre los cuerpos de los internos, es un espacio donde operan, a su vez, múltiples formas de dominios y resistencias y, al mismo tiempo, se generan economías y formas de organización política que le son propios. Tal y como afirma Rúa (2016), la cárcel no existe por la mera razón de que allí se encuentren las personas privadas de su libertad, sino que es configurada a partir de las relaciones que establecen entre sí los individuos que la habitan y administran, que con sus acciones acaban por establecer las formas de vida y las pautas de convivencia en el encierro.

La cárcel se ubica en los márgenes del municipio de Río Grande y es administrada por el Servicio Penitenciario Provincial. Si bien cuenta con una serie de pabellones y sectores que dividen y clasifican a la población carcelaria de acuerdo con los delitos cometidos y el tiempo en la progresión de la pena, y con patios y espacios laborales (huerta, taller, lavadero, carpintería, entre otros) donde se organizan espacialidades y se configuran territorialidades, en este artículo nos centraremos en el espacio del SUM que se ubica junto al sector de Educación, que es el lugar donde habitualmente Mariela hace su trabajo de campo desde el año 2018 (Torres Sotelo 2019) y en el que compartieron con Cecilia a lo largo del año 2019.

Se trata, asimismo, de un territorio en el que se configuran gramáticas de alteridad y sentidos de pertenencia a determinados grupos y segmentos de afinidad (Torres Sotelo 2019), subjetividades diversas y moralidades compartidas. Al mismo tiempo, puede ser definido atendiendo a las espacialidades, es decir, al conjunto de reglas que organizan el espacio en el que determinados individuos y grupos ejercen poder. Tal ejercicio de dominación y control sobre el espacio, que Raffestin (2011) denomina como “territorialidades”, acaban por definir y configurar los territorios de pertenencia. Entonces, no concebimos al SUM simplemente como un espacio físico

donde se desarrollan interacciones, sino como un lugar de encuentro (Vergara 2010) donde se despliegan territorialidades y ejercicios de poder que hacen a la vida social dentro de la cárcel, que son experimentados de forma diversa y que tienen distintos significados para quienes las construyen y las sufren.

A la vez, argumentamos que ese mismo espacio puede asumir distintas configuraciones de acuerdo al tiempo de los encuentros que allí acontecen: el tiempo del ciclo de cine hacía de ese espacio físico un “lugar” particular (Margulis 1997), por supuesto, estratificado y territorializado según el orden previamente establecido. Esto pudo ser advertido por Andrés en sus registros de campo, donde llamó la atención sobre el empeño que ocupaban los muchachos en oscurecer el salón para cada proyección, sugiriendo en ese “juego de arriesgar” y en una suerte de intuición antropológica que este hecho podría tener alguna relación con el “tiempo”. Sandra, por su parte, señaló cómo un espacio que describía como gris –en alusión al color de las paredes y a la sensación de “frialidad y de encierro” que sintió en su primera impresión del lugar– se transformaba con la “gente, cuando ese entorno se vuelve social”. Finalmente, Mariela explicó al respecto, y en consonancia con nuestro planteo general, que ese “entorno social” (o espacio social/territorio/lugar/campo) “fue construido por la misma dinámica que nuestro proyecto comenzó a generar”.

En relación con lo anterior, sostenemos que un elemento de la configuración de la espacialidad es el tiempo (Domínguez Mon *et. al.* 2012) en el que ciertos diacríticos –o “marcas” asociadas a los tipos de delitos cometidos (Torres Sotelo 2019)– son huellas de una temporalidad en las que se inscriben las relaciones de poder material y simbólico dentro de la cárcel. El tiempo del penal, entonces, no solo está construido en base a los ritmos institucionales en que se organizan actividades colectivas, sino que también se construye en los grupos de pertenencia, en las prácticas y sentidos compartidos en la cotidianeidad. A la vez, las huellas de la temporalidad pueden advertirse en el espacio, y es algo que nota Facundo cuando interpreta el salón atendiendo a las marcas que lo transforman en territorios vividos en la cotidianeidad, al momento de describir unos adornos con forma de globos aerostáticos de colores realizados en papel que colgaban “simétricamente hacia cada una de las cuatro esquinas del techo del salón”. El tiempo y el espacio, entonces, pueden ser analizados no solamente en base a los usos que se hacen de ellos, sino también desde el punto de vista de las temporalidades subjetivas. Cabe preguntarnos entonces, ¿cuál fue el tiempo del ciclo de cine para los muchachos? ¿En qué medida el SUM se convirtió en un “lugar” diferente? ¿Qué intercambios de temporalidades y dones (Ssorin-Chaikov 2017) se efectuaron entre el equipo extensionista y los participantes del penal?

Figura 2: Fotografía de la proyección de *Un mundo maravilloso*. Cortesía de Silvana Detzel.



En línea con estas preguntas, Franco asumió un riesgo mayor al interpretar el tiempo/espacio de la experiencia del ciclo de cine metafóricamente, en asociación a un montaje cinematográfico. Argumentó que, para los muchachos, ir a ver una película no implica meramente disponer los cuerpos y sentidos frente a una pantalla, sino que se trata de todo un “evento” social que ha de “montarse”, por ejemplo, oscureciendo el salón, disponiendo las sillas y la mesa del convite.

El espacio es transformado por un ritual de prácticas celebradas en una “danza” orquestada de intercambios de labores y colaboraciones. Ello constituye otra vez, por analogía, un “montaje” que forma parte del espacio “narrativo” de lo que allí se produce sincrónicamente y lo que se producirá en consecuencia. Así, todas las particularidades de vivenciar e intercambiar expectativas, diálogos, funciones operativas, hasta la visualización de la película y su debate posterior, constituye la propia narración. En esta se encuentran atravesadas esas temporalidades diversas que definen cómo se viven las “secuencias” pero que en algunos puntos convergen en planos en común (Interpretación de Franco).

Entonces, ¿cuáles son estos posibles planos en común a partir de los cuales descifrar la experiencia? Cecilia anotó al respecto –siguiendo la premisa pitt-riversiana– que el ciclo en sí mismo era parte de una serie de intercambios de dones, en un juego de reciprocidades propio de la experiencia etnográfica previa. Si la “hospitalidad” es, por una parte, una forma de mantener vínculos políticos y, al mismo tiempo, aspira a integrar al forastero –aunque sea “temporalmente”, como es el caso de la comensalía– (Pitt-Rivers 1979), ¿quién era en este caso el anfitrión? ¿Quiénes eran los invitados y dónde habrían de ser integrados? La lógica universal que opone las relaciones interiores a las exteriores es bien conocida por Trula, aunque no sea en estos términos, y él se convirtió en nuestro anfitrión pero también en nuestro invitado, toda vez que su “casa” se transformaba con nuestra presencia. Para explicar en qué consistían estos intercambios que hacían al plano común, debemos contextualizar una serie de eventos epitomizantes que los iluminan en la experiencia del equipo, pero que solo es posible interpretar a través de la mención de situaciones que no ocurrieron en el momento de los encuentros, sino que son previas o involucran expectativas a futuro.

Trula es el único de todos los muchachos que aparece en todos los informes de campo del equipo y esto no es casual, sino que es una consecuencia lógica de su “hospitalidad” y de la centralidad que adquirió su persona en el “lugar” del encuentro. Dicha hospitalidad es resultado de la amistad y los vínculos de reciprocidad que construyó previamente con Mariela y Cecilia, a quienes considera como personas reconocidas y dignas de respeto, que provienen de la universidad y que, dada su extranjería ilustrada, pueden aportar a validar la imagen colectiva. El proyecto de extensión implicaba la posibilidad de extender esas redes de intercambios de dones y contra-dones maussianos al incorporar otras personas del “ambiente” universitario –un ambiente que se percibe como positivo, como una vía de redención– y a la vez era una forma de fortalecer la posición de liderazgo entre los muchachos, tras erigirse en un interlocutor privilegiado con “la gente de la universidad”.

Esto fue claro el día que Trula conoció a Mariano, “el director de Marielita”, tal como se refiere a ella. Mariano estaba expectante por el encuentro, pero ciertos imponderables –particularmente reveladores– retrasaron la llegada de Trula. Fue un momento particular debido a que los muchachos demoraron más de lo habitual en arribar al SUM y, en esta ocasión, Trula fue uno de los últimos en llegar. La tardanza extrañó poderosamente a Mariela, quien sostuvo en su registro: “no es común en él, pues se caracteriza [...] por su extremada puntualidad. Dicha puntualidad tiene que ver con territorializar su liderazgo y establecer de ese modo las dinámicas que asumirán los intercambios (prácticos o simbólicos) que se desarrollarán entre quienes se encuentran ante su presencia”. La hora pasaba, pocos eran los muchachos que se habían instalado en el SUM y Trula no llegaba. Ante esta situación, Mariela sospechó del servicio penitenciario y de que Trula pudiese estar siendo sometido a algún castigo. Entonces decidió consultar a los agentes a cargo, que le contestaron que “se estaba duchando”, por lo cual aumentó su inquietud.

En el relato de Mariela se observa la ansiedad provocada por la espera y por la necesidad de comenzar la proyección de la película (o de imponer los tiempos del proyecto); pero iniciar la sesión sin la presencia de Trula parecía una misión imposible. En su registro de campo, Mariano apuntó que, a partir de sus intercambios con Mariela, supo que

El Trula es obedecido y respetado entre los penados y los agentes de Servicio Penitenciario. Es importante que él esté presente durante nuestra actividad porque él es quien impone orden entre sus compañeros. Él ocupa el vértice de la pirámide jerárquica entre quienes están privados de su libertad en la UP N°1 de Río Grande.

Mariela decidió pedir ayuda a Chapulín y, según Andrés, este respondió rápidamente haciendo “un ademán de llamar a todos a sentarse para iniciar la película [...] La expresión que utilizó fue algo así como ‘¡vagancia! ¡Nos sentamos!’ y agregó entre dientes otra expresión ‘como haría el Trula’”. La mayoría se sentó, pero algunos continuaron deambulando por el salón. Esto no causó tanta sorpresa en Mariela, que en su registro de campo explica que su opción por Chapulín a la hora de pedir colaboración no fue casual, sino que respondía a una conversación previa que había tenido con Trula durante esa semana, en la que este había advertido un potencial liderazgo en Chapulín.

Cuando estábamos a punto de dar inicio a la proyección, Trula irrumpió triunfalmente en el salón –como en todas las ocasiones– y el relativo orden que había logrado Chapulín se disipó. Para Andrés, fue

una entrada difícil de obviar [al punto que] no hizo falta que nadie me dijera quién era [...] Su llegada/entrada era radicalmente diferente a la de Alí o Morales. Antes de cruzar la reja saludó afectuosamente y cruzó varias palabras con los agentes penitenciarios [...] Me costaría describir su figura por fuera de su sobrenombre. De gran altura, contextura media, pelo y cabellera muy prolija y cuidada, llegó vestido completamente de negro (jean y camisa), con zapatos punta recortada, casi acharolados. Su entrada no pasó desapercibida para nadie.

Se reunió en un fraterno abrazo con Mariela y luego procedió a saludar hospitalariamente al resto de los presentes. Para sorpresa de Mariela, Trula efectivamente se había retrasado alisándose para la ocasión. “Se trataba de la primera vez que él me sometía a la espera” afirma en sus registros,

quizás sus explicaciones posteriores bien pudieron guardar alguna cuota de verdad –‘me dormí y seguí de largo’– pero algo más parecía subyacer. En esta oportunidad ingresaba con Mariano. Trula conocía a Cecilia, por lo que Mariano no solo le resultaba un total desconocido, sino que en esta ocasión su visita podría constituirse en una oportunidad para demostrar “quién es el dueño del penal”.

Y es quizás este mismo razonamiento lo que le permitió a Mariano interpretar que “Trula es un actor de central importancia en la configuración institucional de la unidad [penitenciaria] y como toda persona importante se puede hacer esperar”. Luego de saludar a todos, Mariela lo llamó para presentárselo a Mariano formalmente

[Al presentarlos, Mariela] le dice “él es Mariano”, y El Trula me estrecha nuevamente la mano. Le digo algo así como “Mariela me habló mucho de vos” y acto seguido él me mira, la mira a Mariela y le dice “se parece a Darín”, dejando establecido con esa chanza que él se puede tomar esa libertad. Y como efectivamente es así, buscando su aprobación, le sigo la corriente diciendo “pero sin la plata, ni las minas” (registro de campo de Mariano).

El orden volvió a configurarse cuando “El Trula dio la orden de acomodarse para ver la película y sus compañeros respondieron”. Pero lo interesante de esta instancia es que Mariano, en su observación entrenada como etnógrafo, advierte que “al momento de comenzar la proyección, los espacios ya se han configurado en torno a roles y jerarquías”. Por una parte, cuando Trula da la orden de sentarse, el rancho¹⁶ y demás ranchos afines ocupan la primera fila de sillas, la “más próximas a la pared que oficia de pantalla. Luego otro grupo en la segunda fila”. Efectivamente, Mariela apuntó que los “delincuentes” son quienes ostentan los lugares privilegiados como espectadores. Los demás (homicidas, “transas”, “anti” y “violados”) van ocupando posiciones más marginales en el espacio. Asimismo, Mariano advierte que “los profes”, como nos dicen, nos sentamos cerca del proyector que, sin que se haya acordado explícitamente, ha pasado a ocupar el lugar desde donde “emana el saber”.

Ahora bien, esta configuración espontánea a modo de centro de emanación del saber no impidió que Trula llegara a nuestro lado “unos segundos después trayéndonos medialunas y se siente junto a nosotros, en uno de los bancos cercanos al proyector [...] A lo largo de toda la proyección Trula, como buen anfitrión, nos cebó mates a todos los ‘profes’, incluso llamándonos por nuestros nombres”. Como explica Mariela, tejer y extender vínculos con “la gente de la universidad” refuerza su posición en el campo carcelario, tanto frente al personal como a los detenidos, a la vez que lo dota de prestigio. Mariano logró advertir que “El Trula es, en esa dinámica del ciclo de cine, quien cumple claramente un rol de intermediario entre penados y universitarios. Ese es su derecho y es una forma de exhibir e instituir su jerarquía en tanto que frente”. Pero esta observación no se encuentra escindida de otro razonamiento que no se aleja de la realidad en la construcción del liderazgo de Trula.

Con una amplia trayectoria en instituciones de encierro, Trula sabe muy bien que ninguna obediencia se sostiene a través del tiempo mediante el puro ejercicio de la violencia. Antes que obediencia procura hacerse de lealtades y esto requiere de otros sacrificios, tales como ciertas atenciones (favores o regalos) o padrinzgos –como es el caso del detenido de tipo “primario”, es decir aquel que ha ingresado a una unidad penal por primera vez, ha sido detenido preventivamente o ha recibido condena, que acoge el beneplácito y protección del líder a cambio de lealtades. Él solo permite y/o se habilita el uso de la violencia cuando el orden establecido es desafiado explícitamente (registro de Mariela).

Ángel (2015) explica que la violencia en la cárcel es un recurso tanto para legitimar como para subvertir el orden, pero es ante todo un medio para producir vínculos. Debido a la experiencia del ejercicio docente en la formación de la Policía Bonaerense y el Servicio Penitenciario Federal, Mariano conoce estas cuestiones, lo cual le permitió agudizar sus observaciones al momento de comprender cuáles eran las lógicas subyacentes entre Trula y los detenidos con quienes interactuaba. De este modo logró comprender y capturar que

[ese] lugar de poder que ocupa nuestro mediador, además de ofrecerle beneficios como el respeto de otros actores sociales incluyendo académicos, pareciera demandarle una serie de obligaciones tanto hacia sus compañeros privados de libertad como hacia agentes penitenciarios y visitantes. Por ejemplo, desde el momento que llegó sus compañeros no pararon de pedirle cigarrillos que él repartía generosamente, en algunos casos incluso ofrecía dos cigarrillos a quienes solo le preguntaron si le convidaba uno.

Ese día se proyectó *La zona*. La presentación estuvo a cargo de Mariano y Andrés, que aprovecharon la oportunidad para agradecer a los espectadores el hecho de que “nos estén per-

16 Como explica Mariela, ranchar significa compartir y sostener códigos, lealtades y reciprocidades. No todos pueden “ranchar” entre sí. Ser *rancho* implica pertenecer a un grupo y, por extensión, una posición de alteridad con otros ranchos. Se trata de segmentos menores dentro de la clasificación que se impone a partir de los delitos cometidos, que son definidos por afectividades y vínculos interpersonales.

mitiendo compartir ese espacio con ellos". Mariano advirtió que en esa oportunidad, como en tantas otras, los muchachos retrucaron que "los agradecidos son ellos porque nosotros usemos nuestro tiempo para ir a la cárcel, e inmediatamente comienzan a aplaudirnos", tal como anotó en su registro. Este enunciado justamente alude a uno de los principales dones intercambiados. Tal como Cecilia pudo advertir, los muchachos solían enfatizar que nosotras suspendíamos nuestro ritmo en el "afuera" para compartir con ellos nuestro tiempo allí "adentro": se trata de entregar nuestro tiempo y, como contra-don, recibimos el permiso para contar estas cosas y hacer "la tesis de Marielita", como diría Trula. En los intercambios de tiempos, esperas, lugares y textos radica un acuerdo etnográfico implícito en tantos niveles y sentidos que sería imposible abarcarlos en este escrito.

Un evento epitomizante para la comprensión del espacio y el tiempo en el penal puede ser advertido en la proyección de *Luna de cigarras*. Se trató de una pequeña situación de tensión que pudo haber pasado inadvertida pero que, por el contrario, acabó por revelar algunos aspectos importantes sobre las territorialidades carcelarias. Al mismo tiempo, fue un "plano" en el que convergieron las narrativas de Andrés, Carla y Franco. Los tres se limitaron a describir lo observable de la escena, aunque hicieron hincapié en distintos aspectos. A la vez, la experiencia de Franco en el contexto le permitió detectar aspectos más sutiles del hecho. A continuación, compartimos tres descripciones diferentes de la misma escena.

Antes de proyectar la película hubo un incidente entre Alí y el Trula. Alí tomó un rollo de papel, que al parecer era una carta que le habían escrito a Mariela. Franco y yo lo vimos. Muy tímidamente le dije que era de Mariela y que debía preguntarle a ella si podía leerlo. Ignoró mi comentario y empezó a desatar el hilo y, cuando terminó de desenrollarlo, el Trula advirtió la escena y se acercó para detenerlo. Alí dijo que era de su papá (eso entendí) y el Trula dijo que debía pedirle permiso a Mariela para leerlo. Como Alí insistía en que era de su papá, Trula se puso más tenso y finalmente le quitó el papel. Mariela advirtió la escena tarde e intervino cuando ya casi estaba resuelta [...] Casi todo este último tramo fue mediante lenguaje verbal, pero sobre todo no verbal (registro de campo de Andrés).

Comenzamos a acomodar los cables, el sonido y la compu. Franco estaba frente a mí cuando llegó Alí y tomó un papel de Mariela que había quedado sobre la mesa. Franco le pidió que lo deje. Alí sonrió y siguió como si no hubiera escuchado a Franco, pero sí lo hizo. Se acerca Trula y le pregunta si es de él ese papel, y Alí le contesta que no, mientras sigue leyendo. Alí se sonríe, mientras Trula con amor, firmeza y entonación le dice: "eso no es tuyo, dejalo". Alí levantó los hombros y el pecho desafiando a Trula, que lo rodeó, se acercó y le dijo despacio "no podemos tocar cosas que no son nuestras ¿no ves dónde estamos? Esto es personal ¿ves?" mientras le saca el papel de la mano, continúa "no podés tocar las cosas de otros. Una vez que viene alguien a traernos algo distinto para hacer". Alí retrocede, le sonríe a Trula y le dice "está bien". Trula rodeó con el brazo a Alí e intentó alejarlo (registro de campo de Carla).

Ese día junto a Andrés nos encargábamos de montar los equipos para la proyección de la película, cuando Trula se acercó y dejó un escrito; más bien parecía una carta hecha pergamino sobre la mesa en donde teníamos nuestros enseres. Mencionó entonces: "esto es para la profe Mariela". "Sí, claro", le contesté. Miré alrededor y alcancé a verla justo al otro lado del salón. Aquella carta quedó a nuestro resguardo, pero sobre la mesa. No tardó mucho en arrimarse Alí. Tomó la carta -anteponiendo un "permiso"- y se puso a desandar su folio protector. Lo miré y le dije que se lo pidiera a Mariela, y tras unos intercambios visuales con Andrés, este intentó hacerle saber que lo que estaba haciendo estaba mal. Volvimos a cruzar la vista y creo que le dí a entender que no insistiera -pues yo conozco bastante bien a Alí desde la escuela, cuando era profesor en media-. Tal es así, que sabía que podía ocasionar un disgusto o algo que pueda aparejar

la suspensión de la actividad. Un clima tenso envolvía toda la escena. Debía localizar a un estudiante que no solo tenía que ver con lo que estaba ocurriendo, sino que además es experto en solucionar este tipo de cuestiones. Levanté la vista y, como a unos ocho pasos, localicé la mirada del Trula, que parece notar la situación. Le hago un gesto con toda la cabeza ladeando en dirección a Alí. Trula interrumpe su conversación y se apersona de inmediato: “¿Qué estás haciendo?” interpela a Alí, con un tono de voz baja pero con una prosódica que hasta el más inadvertido de la secuencia notaría que allí se estaba por desencadenar un conflicto. Con la cadencia propia de quien conoce a las piezas en un cuadro de ajedrez, Trula se pone inmediatamente detrás y muy pegado a Alí. Al notar que este no hacía caso a su interpelación, él mismo decide actuar. Cruza su brazo alrededor de Alí y toma la carta por la fuerza al tiempo que dice “no, no, eso no podés hacer, es para la profe Mariela”. Alí le contestó: “es de mi papá, quiero ver” [aparentemente aludía a los dibujos que tenía aquel folio en donde fuera presentada la carta]. Trula se vio sorprendido por la resistencia que interpuso Alí, lo cual se expresaba en su rostro, que se desdibujó completamente. Tomó con su otra mano el brazo de Alí que sostenía la carta y finalmente se la quitó. Mientras le miraba al rostro, decía “no entendés que no se puede y que tenés que respetar” ya que la carta es privada. Alí “lo apura” con su cuerpo y se le acerca todo lo posible, pareciera no intimidarlo el mismísimo Trula. Mientras arrolla el papel y lo vuelve pergamino introduciéndola en su lazo, Trula aprovecha para abrir sus brazos. Como subiéndolos a la altura de su pecho, abiertos, hace a un lado a Alí, que parece entender que hasta allí eran los límites. Alí reacciona relajando su cuerpo y se retira, no sin antes aclarar que iría a solicitarle permiso a la profe Mariela (registro de campo de Franco).

Relatada de este modo, polifónicamente, los detalles de la escena son capturados con relativo éxito. En los dos primeros relatos, se describen las acciones prácticamente sin arriesgar explicaciones, que se complementan en los detalles. Franco, por su parte, expresa su reflexividad al mencionar el lugar que para él ocupa Trula, como estudiante y como agente intermediario para solucionar cualquier contingencia. Si bien difieren en algunas pinceladas –como prueba de que la memoria suele jugarnos malas pasadas–, la escena del incidente se resume a un encontronazo entre Trula y Alí con motivo de la disputa por un objeto: la carta (o el don/regalo) que Trula le había escrito a Mariela para el día de la madre. Ese objeto, descripto como “rollo de papel” por Andrés o un “papel” por parte de Carla, era en realidad un “pergamino”, tal y como pudo advertir Franco, que dotó a ese elemento de su valor-signo en el contexto.

Andrés fue el único en advertir que Mariela no se había percatado del incidente hasta que finalmente concluyó, mientras que Franco afirmó que se encontraba distante en el espacio. Sin embargo, a pesar de no haber sido testigo directo del acontecimiento, ella fue la única capaz de desambiguar la situación, no solo porque se veía involucrada, sino también porque hace más de un año indaga en torno a los liderazgos y jerarquías que instituyen dentro del penal territorialidades particulares. Ahora bien, si Carla, Andrés y Franco no hubiesen estado presentes, probablemente Mariela no hubiese tomado conocimiento de los detalles que terminaron iluminando su explicación acerca de las posiciones de liderazgo y sus reglas dentro del penal. Nuestras interlocuciones y textualizaciones hicieron posible la interpretación: la posición de Trula estaba cambiando a lo largo del tiempo según el espacio que le tocaba habitar.

Dicha escena fue un desafío a la autoridad de Trula al interior de la población de “delincuentes”. Un desafío abierto y explícito que detonó cuando Alí tomó, sin mi autorización, un regalo que Trula me había dado por el día de la madre, el cual consistía en la escritura de un poema alusivo a la figura materna. En su registro, Carla comenta que ella y Franco se encontraban acomodando los cables de la consola al momento en que se desencadenaron los acontecimientos, pero omite cualquier tipo de interpretación sobre el evento. A partir de mi experiencia de campo puedo advertir que el reconocimiento ante el acierto de las palabras de Trula por parte de Alí dejó traslucir que las mismas pudieron haber

sido enunciadas por cualquier otro de los muchachos detenidos, y que por tanto deponer su actitud no se correspondía necesariamente al reconocimiento a la autoridad de la cual Trula goza al interior del penal. De este modo, dicho evento expuso ante los miembros del equipo que se encontraban allí presentes los agenciamientos utilizados para (re)establecer las posiciones que los detenidos ocupan en el espacio social de la prisión, es decir, al interior de la población carcelaria. El cambio repentino de las reglas del juego desplegado por Alí –el desafío explícito al referente de la población de “delincuentes” en un espacio que debe ser signado de cierta apariencia de neutralidad– exponía ante los demás muchachos la fragilidad de la continuidad del liderazgo de Trula entre la población de “delincuentes” –alojados preferencialmente en Pabellón B– y sucedía en el preciso momento en que Trula había sido cambiado de sector de alojamiento. Esto reforzaba la territorialidad en el ejercicio del poder, o la territorialización de la autoridad al interior de la población carcelaria y era una expresión de la volatilidad de estas lealtades frente a un acontecimiento tan simple como la disposición de ser trasladados a otros sectores por parte de la autoridad penitenciaria (interpretación de Mariela).

Podemos agregar que se trató de un incidente que puso en evidencia las temporalidades que se intercambiaban y se definían en el encuentro de los muchachos con “la gente de la universidad”, al tiempo que convertían al espacio en un significante pleno: era el tiempo del ciclo, un espacio comunitario porque allí podían encontrarse con afectos cercanos alojados en otros sectores, un evento social que distaba de las frecuentes visitas de grupos religiosos. No era cualquier evento, sino uno propiciado por un acuerdo entre Mariela, Trula y Cecilia y, a fin de cuentas, era una actividad que ellos mismos habían fomentado y contribuido a generar. Una actitud como la de Alí era intolerable para cualquiera de los presentes, porque atentaba contra ese flujo de dones atravesados por la comensalía por ellos propiciada; comensalía facilitada a la vez por el intercambio en el tiempo y por el intercambio de temporalidades *otras* que son propias de esa hospitalidad que fue advertida por todos los integrantes del equipo. Pitt-Rivers (1979) argumenta que la hospitalidad se basa en la ambivalencia, porque impone el orden al imponer lo sagrado, hace conocido lo desconocido y sustituye el conflicto por el honor recíproco. No elimina el conflicto, sino que lo deja en suspenso y no permite expresión de hostilidad.

En este sentido, en nuestra experiencia con Trula también se manifestó tal ambivalencia y, como mencionamos anteriormente, fue nuestro anfitrión y también nuestro invitado, pero también nuestro educador en el sentido práctico del habitar la cárcel, a la vez que nuestro estudiante en una etnografía que definimos como proceso, como trayectoria y como transformación. Tal como registró Mariela en sus notas:

Es como si el sonido de las rejas y de las llaves fueran parte de un “cotidiano”. Como si ya no me sorprendiera el olor a cuerpos, guisos u otras comidas. Como si el agradecer a los penitenciarios cada vez que cierran las rejas tras de mí fueran parte de un deber ser y hacer, aprendido y apropiado (en mi carácter de agente externo a la prisión) cada vez que reja tras reja me voy adentrando más y más en la prisión y en las lógicas que estructuran su cotidiano.

IV. El “nuevo rancho”: hospitalidad y comensalía

“Un puente no se sostiene de un solo lado” (Julio Cortázar, *Rayuela*)

Tal y como mencionamos más arriba, el ciclo de cine era parte de una serie de intercambios de dones, en un juego de reciprocidades propio de la experiencia etnográfica previa con Mariela y Cecilia. Al mismo tiempo, este posibilitaba extender los vínculos con otras personas del ámbito de la universidad; lo cual, a su vez, reposicionaba a Trula y su rancho frente a la población carcelaria y el servicio penitenciario. También mencionamos que la hospitalidad fue el camino para establecer el vínculo con “la gente de la universidad”, y que la comensalía fue la forma de hospi-

talidad asumida que integró a los forasteros del equipo al rancho del líder. Dicha comensalía se hizo presente en cada uno de los encuentros, ocasiones en las que los muchachos prepararon refrigerios en la cocina del penal para compartir en “el cine”. Esta actividad era coordinada por Trula en colaboración con su rancho, particularmente, con el Paraguay y Maradona.

En el penal, el convite también tiene sus reglas. Al decir de Trula, “no es que va y come cualquiera. Yo era el que servía cuando decidíamos con Maradona, los dos decidíamos. Maradona es el que hizo el pochoclo, las facturitas”. Al indagar más profundamente, nos explicó que existe un sentido práctico que rige estos intercambios con el exterior: se trata de reglas incorporadas que no es necesario explicitar,

No se come que vos manoteás. No, hay reglas y ellos ya saben. Eso es importante, no desvariás, sabes cómo tenés que comportarte. Si la comida está ahí y hay dos personas que hicieron la comida, tenés que esperar que ellos te den. Por eso yo repartía con Maradona y nadie iba a tocar. Después, cuando yo dije “sí, saquen” ellos fueron y sacaron. Pero primero siempre vemos, porque no tenemos muchos recursos y tenés que asegurarte de que la gente que viene, vaya satisfecha, y después nosotros.

Como explica Pitt-Rivers (1979), la comensalía es la base de una comunidad. La comida y la bebida siempre tienen un valor ritual, porque la ingestión compartida de una sustancia común crea un vínculo. Al leer la primera versión de este artículo, Trula se interrogó acerca de la no mención de “el refrigerio que se hacía”, que era una forma de pasar por alto, al mismo tiempo, los vínculos que tal comensalía pretendía generar entre su rancho y ranchos afines con el equipo. En el brindis de agasajo que dispuso Trula para la despedida, todos los presentes –el equipo y los muchachos– enfatizaron que esperaban que regresáramos para volver a compartir otros encuentros. Ese final abierto es parte de un contra-don en latencia, al tiempo que Trula afirmó que las puertas estaban abiertas para que este equipo de la universidad se convirtiera en el “nuevo rancho”.

En este sentido, es importante destacar que en la actitud de Trula subyace también el sueño del boxeador del penal, el de poder asegurarse un mejor pasar para sí mismo pero, sobre todo, para su rancho, frente a una realidad estructural que se les impone. “Salir” de la cárcel es obtener la libertad, lo cual implica también enfrentarse a la calle, a la soledad, a los ambientes que los condujeron a la penitenciaría, al desempleo y a las experiencias de estigmatización. Transitando el umbral hacia su libertad, Trula se interroga –con mucha ansiedad– sobre estas cuestiones que, sin embargo, vienen ocupando su cabeza hace un tiempo y son parte de un proyecto de inclusión laboral a largo plazo con el Ciego –otro “delincuente” con el que suele ranchar–. Trula pretende involucrar en este proyecto a Mariela y a Cecilia, por lo que todo este juego de dones o intercambios no utilitarios se inscribe asimismo en una espera particular que no tiene un tiempo establecido para su contraparte (o contra-don), y que está colmado de incertidumbre respecto al tiempo de la reciprocidad (implícitamente) acordada.

V. Reflexiones finales

En este artículo hemos realizado un ejercicio de reflexividad a partir de las representaciones textuales del equipo. A través de la descripción de una serie de situaciones, hicimos evidentes distintos niveles de interpretación posibles que se vinculan estrechamente con la posición de cada observador, sus experiencias, teorías e ideas que despliegan en la escritura. Hicimos un especial énfasis en cómo fueron experimentados el espacio y el tiempo y en cómo determinadas trayectorias académicas y de investigación y ciertos condicionantes objetivos habilitaron los diferentes juegos –o los restringieron. Finalmente, logramos uno de nuestros objetivos: convertir en texto algunas peripecias y recovecos de nuestra experiencia.

A lo largo del artículo, evidenciamos que las territorialidades en la UP N°1 no solo involucran relaciones de poder, sino también afectividades y relacionalidades, puesto que, tal y como argumenta Ojeda (2013), las relaciones afectivas hacen a la construcción del orden social carcelario, tanto como los procesos identitarios y las dinámicas de liderazgo. Al mismo tiempo, describimos las dinámicas y los cambios de posición en el espacio social carcelario a lo largo del tiempo, atendiendo a la institución de los liderazgos al interior de la prisión. Toda esta explicación contribuyó a contextualizar el marco en el cual tuvo lugar la experiencia extensionista, y a explicar aquello que los integrantes del equipo describieron en sus registros. Dicho marco estuvo signado por la hospitalidad, que es una forma de extender vínculos con personas que jerarquizan su posición dentro de la cárcel y que pueden aportar a generar una imagen más positiva de los presos, así como también, una forma de ampliar el capital social de los referentes de los “delinquentes”.

A pesar de que se suele imaginar a la etnografía como una práctica solitaria, hemos visto en qué medida se enriquece cuando se vuelve una experiencia colectiva y colaborativa (de co-teorización entre diferentes participantes, entre ellos los que tradicionalmente son vistos como sujetos “de” investigación). Se trató, en este caso, de otro “juego”, el de etnografiar la experiencia extensionista. Por supuesto que este proceso fue posible gracias a la investigación que viene desarrollando Mariela Torres a lo largo de los últimos dos años en un ejercicio de reflexividad digno de un manual de etnografía. Asimismo, pudimos mostrar en qué medida el conocimiento situado y colectivo le permitió desambiguar situaciones –como el incidente con Alí– en las que se vio involucrada.

En este trabajo también se hacen evidentes algunas de las implicancias y posibilidades que se habilitan cuando la universidad se abre y se arriesga a construir vínculos, afectividades y reciprocidades, en un marco de pluralidad y diversidad de agentes y territorios. La polifonía que aquí resuena muestra modos concretos de habitar y atravesar las fronteras, tanto entre claustros como así también entre la universidad y otros espacios sociales. Esto confirma una vez más la potencialidad de seguir profundizando las posibles articulaciones entre investigación, docencia y extensión en cada una de las experiencias en las que estudiantes, docentes, nodocentes y otros actores de la comunidad entran sus relaciones.

La nuestra ha sido una etnografía marginal, producida en los márgenes del Estado-nación y de los grandes centros académicos, en los márgenes de nuestra universidad y, en este caso en particular, en los márgenes de nuestra ciudad, al tiempo que indagamos en los espacios intersticiales y liminales de este territorio y sus fronteras, con una población que cuestiona los diacríticos que posicionan a los presos en un lugar de marginalidad.

Agradecimientos

A Trula, nuestro “intermediario” y protagonista, por la amistad, los momentos compartidos y los dones intercambiados. A Chapulín, Alí, Maradona, el Paraguayo y el Ciego y, por extensión, a todos los ranchos del penal.

Al director de la UP, Ariel Ciales, por el acompañamiento y la predisposición, y a los agentes Detzel, Miranda y Rojas, sin cuya colaboración el ciclo no hubiese sido posible.

A Mariano Melotto y a Mariel Balderramas, quienes, a pesar de haber sido fundamentales en este proyecto, decidieron no participar como coautores para que pudiéramos compartir la experiencia en la *Revista Fugia*, de nuestra Universidad, en la que son editores.

A Dea Pompa, de *Koreko gua* Producciones, por facilitarnos el film *Luna de cigarras* para su proyección de forma totalmente gratuita.

A los evaluadores, por sus valiosos aportes, puesto que sus reflexiones enriquecieron este trabajo y nos interpelan a formularnos futuros interrogantes.

Referencias citadas

- ÁNGEL, L. A.
2015. El limpiador como articulador, garante del orden y regulador de la violencia en las cárceles bonaerenses. *Revista de Ciencias Sociales* 92: 133-137.
- BOURDIEU, P.
1997 Espacio social y espacio simbólico. En *Razones prácticas: sobre la teoría de la acción*, pp. 11-21. Anagrama, Barcelona.
- DELGADO MAHECHA, O.
2003 *Debates sobre el espacio en la geografía contemporánea*. Unilibros; Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- DOMÍNGUEZ MON, A., A. M. MENDES DIZ, P. SCHWARZ, y M. CAMEJO (Comps.)
2012 *Usos del tiempo, temporalidades y géneros en contextos*. Antropofagia, Buenos Aires.
- GOFFMAN, E.
2001 *Internados*. Amorrortu, Buenos Aires.
- GUBER, R.
2006 *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Norma, Bogotá.
- GUBER, R., C. ECKERT, M. JIMENO y E. KROTZ (Eds.)
2018 *Trabajo de campo en América Latina: experiencias antropológicas regionales en etnografía*. SB, Buenos Aires.
- MARGULIS, M.
1997 *La cultura de la noche: la vida nocturna de los jóvenes en Buenos Aires*. Biblos, Buenos Aires.
- MAUSS, M.
2009 *Ensayo sobre el don: Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*. Katz, Buenos Aires.
- OJEDA, N. S.
2013 Cárcel de Mujeres. Una mirada etnográfica sobre las relaciones de afectividad en un establecimiento carcelario de mediana seguridad en Argentina. *Revista Sociedad y Economía* 25: 237-254.
- PEIRANO, M.
2008 Etnografía, ou a teoria vivida. *Ponto Urbe. Revista do núcleo de antropologia urbana da USP* 2. Disponible en: <http://n-a-u.org/pontourbe02/Peirano.html#1>
- PITT-RIVERS, J.
1979 *Antropología del honor o política de los sexos: La influencia del honor y el sexo en la vida de los pueblos mediterráneos*. Crítica, Barcelona.
- RAFFESTIN, C.
2011 *Por una geografía del Poder*. El Colegio de Michoacán, México.
- RÚA, L. M.
2016 Construcciones socioespaciales en el encierro: la cárcel Bellavista. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía* 25 (1): 171-194.

SSORIN-CHAIKOV, N.
2017 *Two Lenins*. Hau Books, Chicago.

TORRES SOTELO, M. A.
2019 La dignificación del delito como instancia de exclusión social. Trabajo presentado en las I Jornadas de Investigadores y Estudiantes del ICSE: Producir conocimiento en el contexto de crisis. Tierra del Fuego.

VERGARA, N.
2010 Saberes y entornos: notas para una epistemología del territorio. *Alpha (Osorno)* 31: 163-174.

